

SEC\AMN\bv.-

NÚM. 3

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PRESIDENTA

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.º M. DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

D.º ANTONIA SOGUERO FERNÁNDEZ

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ

D.º MARÍA FLOR DE LA PAZ REGUILÓN AGUADO

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ

D.º LIDIA RUPÉREZ ALONSO

D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS

PARTIDO POPULAR

D. DAVID DE PEDRO MARTIN

D.º MARÍA JESÚS CASTRO GARCÍA DE PAREDES

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

D.º ROSA MARÍA GANSO PATÓN

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. JUAN GUILLERMO PADILLA JIMÉNEZ

D.º TAMARA RABANEDA GUDIEL

UNIDAS PINTO

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

D.º MARÍA DEL VALLE MARTIN MEDINA

D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DÑA. NADIA BELARADJ MOYA

DÑA. MARÍA BEGOÑA MORENO DE LA VIEJA

PODEMOS

D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ

VOX

D. MIGUEL MALDONADO CABALLERO

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

D. ALVARO MORENO NAVARRO .- **SECRETARIO**

D.º MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **INTERVENTORA**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:09 horas del día 27 de Febrero de 2020, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar.

El señor Secretario lee el primer punto del orden del día

**1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2020**

El Señor Presidente dice: ¿Alguna intervención?. Sí Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Sí, buenas tardes a todos. Por nuestra parte, felicitar al Departamento de Secretaria y al Departamento de Informática por la implantación de las video actas, y aunque formalmente llega en texto como era habitual, pues hemos estado viendo que se ha puesto en marcha esta iniciativa, y bueno, que esperemos previa modificación del Reglamento Orgánico Municipal, se pueda agilizar ese trabajo en la Secretaria Municipal. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 24, en el que se abstuvo el Alcalde D. Juan Diego Ortiz porque no estuvo en esa sesión. Por unanimidad.

.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2020, **resulta aprobada por unanimidad de los presentes.**

2.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE LÓPEZ MARCOS, CASANDRA.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia en funciones, que literalmente dice:

“Vista la solicitud presentada por Doña Casandra López Marcos, con número de DNI [REDACTED], mediante instancia general en el Registro Municipal (número de registro de entrada 20616) de fecha 16 de octubre de 2019, de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de la docencia.

La solicitante fue nombrada por Decreto de la Alcaldía de fecha 03 de octubre de 2019 como personal eventual con funciones de confianza y asesoramiento.

Visto que por parte del Departamento de Recursos Humanos se remite con fecha 22 de octubre requerimiento de mejora de solicitud a la interesada. Con fecha 30 de octubre de 2019 D^a Casandra López Marcos presenta escrito donde explica los fines por los cuales solicita la compatibilidad, siendo estos tanto para la actividad docente en la universidad pública como en la empresa privada.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 por parte del Departamento de Recursos Humanos se solicita informe a la Alcaldía-Presidencia sobre si la compatibilidad solicita por la interesada supondrían un menoscabo en la prestación de servicios para la cual fue nombrada personal eventual. Con fecha 02 de diciembre se recibe informe del Alcalde-Presidente donde manifiesta su conformidad con la compatibilidad solicitada.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, D^a Casandra López Marcos presentó en el registro municipal escrito donde manifiesta que desiste de la solicitud de compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada, manteniéndola en cuanto al desempeño de una actividad docente como profesora asociada y a tiempo parcial en la Universidad Rey Juan Carlos.

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Recursos Humanos de fecha 20 de enero de 2020 y que consta en el expediente, vengo a proponer a la **Comisión Informativa y al Pleno** que adopte acuerdo en el sentido **siguiente:**

PRIMERO.- ESTIMAR la solicitud de compatibilidad formulada por **Doña Casandra López Marcos** con número de DNI [REDACTED] personal eventual del Ayuntamiento de Pinto en régimen dedicación exclusiva para la actividad docente en el sector público como profesora asociada en la Universidad Rey Juan Carlos, con un contrato a tiempo parcial, de duración determinada, siempre y cuando, las retribuciones a percibir no superen los límites del artículo 7 de la Ley de Incompatibilidades.

SEGUNDO.- REQUERIR a la trabajadora para que presente la documentación justificativa de los extremos contenidos en su declaración en el momento en que tenga disponibles los mismos.

TERCERO.- NOTIFICAR el acuerdo adoptado a la interesada con los recursos que procedan. ”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario, señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

En este punto, traemos a Pleno la solicitud de compatibilidad de una trabajadora municipal de Da. Casandra López Marcos. Da. Casandra, desea compatibilizar su trabajo en el Ayuntamiento como Asesora de Alcaldía en comunicación con el de profesor universitario.

El Equipo de Gobierno, no tiene ningún inconveniente en que esto sea así, es más, consideramos que es un logro traer a mujeres tan capaces al ámbito municipal para que presten sus servicios en el Ayuntamiento de Pinto.

Entonces además, desde un punto de vista legal, el expediente no tiene ninguna duda, los informes son favorables, es legal, y el procedimiento es totalmente acorde a la normativa.

Por lo tanto, evidentemente el Equipo de Gobierno votará favorablemente a esta solicitud, y además, solicita sin reserva, el voto favorable a todos los demás Grupos Políticos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Pasamos al turno de palabra. ¿Señor Oliver?. Nada. Sí tiene la palabra Señor Maldonado.

D. Miguel Maldonado toma la palabra y dice:. Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Antes de nada, bienvenido. Bien, muchos de ustedes aquí presentes, recordarán, que hace unos meses, se trajo ante este Pleno, la compatibilidad del Portavoz del Grupo Popular, el Señor Aguado.

Dicha compatibilidad por los diferentes motivos que ya fueron explicados en su momento, contó con el voto desfavorable por parte de nuestro grupo municipal. ¿Por qué empiezo recordando esto?. Porque bueno, si en su momento dijimos no a la compatibilidad que acabo de mencionar, no podemos decir sí a ésta, y no lo podemos decir, porque en caso de hacerlo, aparte de estar incurriendo en una incongruencia, también estaríamos siendo tremendamente injusto.

Ya que a nuestro juicio y en honor a la verdad, creemos que no hay punto de comparación, éste como digo, es uno de los motivos por lo cuales no votaremos favorablemente, pero no es el único.

Antes de entra en cuanto al informe jurídico se refiere, a mí me gustaría mostrarles una imagen ahora se lo explicaré, porque probablemente no se pueda ver desde aquí. Esta imagen es sacada de la propia web de la universidad Rey Juan Carlos, es la cual, aparentemente la Señora López ya está ejerciendo como profesora en dicha universidad.

¿Por qué enseño esta imagen o por qué me llama la atención y no lo estoy afirmando?. Lo pregunto, ustedes ahora dirán si es cierto o no, porque en caso de ser cierto, según la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades, viene a decir entre otras cosas, en su artículo tercero punto primero, que para desempeñar un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público, es indispensable la

previa y expresa autorización de compatibilidad, que es lo que estamos votando en este momento. Con lo cual, como digo, no sé si es cierto o no, pero en caso de serlo, estarían incumpliendo con esta parte.

Por otro lado, no es lo único tampoco, ya que en el informe jurídico, hay varias cosas que nos llaman la atención. Entre ello, vemos que se sustenta, no todo, pero si gran parte en un informe que se le solicita a la Alcaldía. Nosotros, bueno, pues a nuestro juicio, creemos que el criterio de Alcaldía en este caso no puede ser ni el más apropiado, ni el más objetivo.

Por último, y a parte de lo que he indicado. Creo que bueno, no hay mucho que decir, y antes de seguir o continuar, me gustaría, porque es muy importante que aclarasen lo que indicaba anteriormente de la imagen que mostraba. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Ciudadanos? ¡Ah perdón!. Señor López. Sí, tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas.

En este caso, al igual que nos pasó con el Señor Aguado, tenemos dudas para aprobar estos dos puntos de Pleno, ambos para cargo de confianza.

En términos generales, creemos que si hay tanto interés por hacer otra actividad, deberían explorar otras vías como bajarse su porcentaje de dedicación, y por tanto su sueldo, y no pretender un puesto de dedicación completa junto a uno o dos puestos más, uno o dos salarios más.

Como ha dicho el Señor Maldonado, pues en el caso de la Señora López, pues figura en la web, tanto de la página de la Universidad, como figura en la web de la empresa privada a la cual desistió posteriormente de pedir compatibilidad, asique nos crea duda en ese sentido ¿no?.

Ya voy a hablar ya de paso también del siguiente que es el Señor Marcano. También tenemos dudas de si perciben alguna remuneración por el desempeño de su cargo en el Ayuntamiento de Campo Real, creemos que no, pero no hemos podido encontrar ese dato, si fuera así, me entran serias dudas como digo

reiteradamente de que pueda percibir más de una remuneración con cargo a los presupuestos de dos administraciones públicas.

Al igual que me entran serias dudas, de que si puede simultáneamente desempeñar dos puestos de trabajo, cargo o autoridad en el sector público, porque la aplicación al caso concreto al informe, sólo se habla de la compatibilidad de la empresa privada.

Y el Señor Aguado al menos presentó documentación justificando lo solicitado, pero aquí no, son unos escritos personales, por ejemplo, en mi caso personal presenté un documento que confirmaba mi baja en el trabajo anterior, para confirmar la dedicación exclusiva, ahora me entran dudas y desconozco si estas dos personas hicieron algo similar o no y presentaron un documento que certificara de alguna forma que habían prestado baja en su anterior desempeño.

Entonces bueno, son muchas dudas, y bueno, aparte del abuso que nos parece ¿no? Por el desempeño de un cargo de dedicación exclusiva pidiendo otras remuneraciones, otros puestos de trabajo, pues todas estas dudas no nos, de momento no nos satisfacen como para votar favorablemente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Unidas?. ¡Ah perdón!. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj dice: .Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos.

Bueno, yo creo que desde las instituciones, tenemos que ser responsables. Desde Ciudadanos entendemos que los cargos de confianza son necesarios y así lo mostramos en el Pleno en el momento que tuvimos que votar eso del acuerdo de Grupos, y la mayoría de la población es reticente a ello por los abusos que se han realizado respecto a estas figuras, por lo que es fundamental que hagamos un uso responsable.

En el acuerdo de grupos, a nuestro grupo municipal se le asignó un cargo de confianza que estaba trabajando en ese momento, y por responsabilidad con este

Ayuntamiento y con todos nuestros vecinos dejó su trabajo antes de entrar a trabajar en el Ayuntamiento.

Son sueldos que pagan todos los Pinteños, por lo tanto tenemos la obligación, no sólo de que esos puestos lo ocupen personas preparadas, sino que además lo ocupen personas que le dediquen el tiempo que le tienen que dedicar.

En el caso, en el primer punto, en el caso de la Señora López, estamos hablando de compaginarlo con otra actividad pública que según se comenta en el informe, supone una cuatro horas semanales, pero ha aportado ningún documento para valorar que no se esté incumpliendo la Ley 54/1974 que es la que ha hecho mención el Señor Maldonado.

Por lo que alegan en su escrito, parece que sí lo cumple, pero sin presentar ninguna documentación, no están pidiendo que aprobemos una compatibilidad con los ojos cerrados. Además la Señora López, efectivamente, aparece como profesora en la página de la universidad Rey Juan Carlos y como colaboradora en la página de Next Educación, entonces ante todas estas cuestiones y falta de información, pues efectivamente, nos surgen dudas y bueno, por eso le pedimos que nos las aclaren, pero según la información que tenemos, pues no podemos votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Este Grupo Municipal, la verdad es que cuando vio que estos dos puntos podían ir a Pleno que han venido ahora, pero se anunciaron meses anteriores que podían venir, simplemente se quedó y perdón por la expresión ojiplástico ¿no?.

Que un gobierno que se llama de izquierdas, que un gobierno que persigue lo que es la cuestión de que no haya corrupción, que éticamente todo sea limpio, que sea transparente, que no se den estos temas, que no se den las puertas giratorias etc, etc no entendíamos bajo ningún concepto que se trajera a Pleno algo parecido a esto, o

sea, personas nombradas a dedo sin haber pasado ningún tipo de oposición, personas que han firmado un contrato de dedicación exclusiva, y que esa dedicación exclusiva se le paga en el sueldo según lo que pone el contrato, se le pudiera dar una compatibilidad de este tipo.

Ojo, formalmente, con las dudas que han expresado otros portavoces, parece legal el tema, y digo parece, y lo afirmo incluso que puede ser legal, pero como ya comentamos en el tema del Señor Aguado, una cosa es lo legal y otra cosa es lo ético en política y nosotros entendemos que esto y más de un Grupo de Izquierda nos parece reprobablemente poco ético.

Decir, que además se establecen unas condiciones cuando menos que son un agravante para el resto de la plantilla municipal. No se puede decir por ejemplo que estas personas van a tener 35 horas, todos sabemos que tienen más de 35 horas, pero se agarra al tema de las 35 horas, pues para poder justificar el que bueno, pues que cuatro hora más o equis horas más pues no es tanto comparado con esas 35 horas.

Son personas, a las que se les va a permitir una distribución irregular de su jornada, cosa que a ningún trabajador se le consiente la distribución regular de su jornada, o sea, eso significa que un día pueda venir a trabajar tres horas, y otro día puede venir a trabajar diez, o al día siguiente no vengo y luego pues hago un sábado, pero al libre albedrio de la persona.

Además, reconocido por el propio Equipo de Gobierno en Comisión, sin ningún tipo de control, bueno si, el control que van a ejercer, es que, nosotros los vemos todos los días, entiendo que no es un tipo de control muy objetivo ¿no?.

Por lo tanto, vaya por delante nuestro voto negativo, tanto en este caso como en el caso posterior, vaya por delante que estas son las cosas que alejan a un equipo de gobierno y más que se llama de izquierda de lo que es la ciudadanía, una ciudadanía que no sé si se han dado cuenta, no ha cogido excesivamente bien el tema de que haya asesores, pero bueno ahí están, e imagínense como puede acoger la ciudadanía que además esos asesores puedan compatibilizar un sueldo que evidentemente para pagarlo hay que detraerlo de otras partidas económicas,

además de ese sueldo, pueda cobrar otro sueldo adicional, y que el horario que tienen, pues es un horario totalmente flexible y casi al libre albedrío de la persona.

Por tanto, entendemos de verdad, que estos puntos nunca deberían traerse por parte de un Equipo de Gobierno que se llama de izquierdas, que estos temas, aunque sean legales pero hay que decirle al asesor en este caso, lo siento mucho, pero tu dedicación tiene que ser Plena en este Ayuntamiento, como es Plena para el resto de los Concejales que formamos parte de la corporación, porque entre otras cosas, te he elegido a dedo, te he elegido a dedo y no has tenido que pasar ningún tipo de oposición, ni concurso ni nada por el estilo.

Entonces, en serio a parte de votar en contra de este punto y del siguiente, hoy pues nos sentimos un poco avergonzados de que un Partido de Izquierdas presente algo parecido a esto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sanchez. ¿Partido Popular nada? ¿Señor Sánchez, Federico?

D. Federico Sánchez dice: Yo siento mucho que esto pretenda convertirse en un debate entre cargos de confianza sí, cargo de confianza no, el debate no es ese, el debate es, que hemos traído a Pleno un expediente que reúne todos los requisitos de legalidad, y que por tanto, en nuestra opinión debe ser aprobado.

Aquí se hablan de solicitudes de compatibilidad que están extemporáneas, no son así, la solicitud de compatibilidad de Da. Casandra se propuso o se realizó el 16 de octubre, y desde esa fecha es hoy cuando se ha cumplimentado el expediente, creo que fue a mediados de enero cuando se ha podido traer.

También quiero decir, que cuando estamos hablando de cargo de confianza sí, cargo de confianza no, y digo que no es ese el debate, también muchas veces empezamos a hablar de la cualificación de los políticos, empezamos a hablar de la cualificación de los cargos de confianza, empezamos a hablar de cuanto hay que pagar a todos, absolutamente a todos nos parece que es un sueldo excesivo el que cobran los políticos y que cobran los cargos de confianza, pero cuando no somos nosotros o no son nuestros cargos de confianza los que nosotros podamos.

Miren ustedes, nosotros aquí tenemos gente muy cualificada y que no tiene un sueldo que está de acuerdo con lo que marca en el mercado, y el ejemplo por ejemplo es tanto el Señor Marcano como la Señora López, ambos tienen un sueldo que no alcanza a la media de lo que está en mercado para gente con su cualificación profesional, estamos hablando de una doctora en comunicación, perdón en periodismo con varios masters en comunicación, estamos al lado de un doctorado en Recursos Humanos, y estamos hablando de una persona que tiene varios masters y estamos hablando de persona que desempeñando cargos similares a los que ganan en otros Ayuntamientos están ganando un sueldo por debajo de la media.

Entiendo, entiendo, que a lo mejor hay muchas personas que están aquí a las que les parece un sueldo desorbitado, no lo es, no lo es, pero además, tampoco entendemos, que las horas que vayan a dedicar a las tareas de docencia, que no estamos hablando que se vayan ahí al ejercicio profesional distinto, se van a ir a realizar y a desempeñar tareas de docencia, como las que realiza el Señor Aguado y para que le dimos la compatibilidad.

Entonces entendemos, que siendo legal, que siendo legal esta compatibilidad perfectamente puede darse, no hay ningún problema en que lo otorguemos, es más, no tenemos ninguna razón legal para no darla, ninguna. Entonces, ustedes obrarán como ustedes consideren, y darán los pretextos para votar en contra o para abstenerse lo que ustedes consideren, pero no hay ninguna razón legal para que eso no se haga.

Porque nosotros, Señor Sánchez, somos un partido que luchamos contra la corrupción, claro, y que buscamos la honorabilidad de todos nuestros miembros, pero también somos un partido que respeta la legalidad, eso también, y cuando es legal hacer algo, lo hacemos, si se puede y nos lo solicitan. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Señor Oliver primero, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si, gracias Señor Presidente, buenas tardes. En primer lugar bienvenido otra vez y enhorabuena Diego.

Decir que no pude intervenir antes porque me pilló tomando notas, pero si quería intervenir.

Miren, creo que no conozco a nadie que cuando le habla de cargo de confianza, entienda cual es la función de un cargo de confianza, y conozco a muy poquitas personas que estén a favor de esa figura, ni si quiera los que nos sentamos aquí, estamos de acuerdo con la figura del cargo de confianza, ni si quiera yo hace unos años entendía la figura del cargo de confianza.

Pero miren, sin ir más lejos, en el Pleno anterior, me mostré a favor aprobando una partida presupuestaria para el pago de estos cargos, manifesté en mí, entendía que ustedes, sobre todo el Equipo de Gobierno me expresé en esos términos, que el Equipo de Gobierno sobre todo necesitase esos cargos de confianza por la capacidad, o sea por la cantidad de trabajo que acumulaban, no podemos obviar que cada vez las mayorías son más estrechas, que cada vez los partido consiguen menos concejales, y que en los equipos de gobierno tienen mucha carga de trabajo llevando varias concejalías, de ahí, que en el Pleno del mes pasado me mostrase a favor y votase a favor de esa remuneración.

Lo que no puedo entender, es que unos cargos que están precisamente para ayudar en esa carga de trabajo que todos conocemos que tienen todos y cada uno de los concejales, sobre todo los del equipo de gobierno por las concejalías que acumulan, no puedo entender que esos cargos de confianza que tienen que tener, entiendo total disponibilidad que tengan otros puestos de trabajo, no en este caso en concreto, sobre todo porque no voy a intervenir en el punto anterior, que un cargo de confianza pueda acumular hasta tres dedicaciones, una como Concejal en un Ayuntamiento, otra como cargo de confianza y que además se dedique a la docencia por eso, dentro de que sí estoy de acuerdo con la figura del cargo de confianza bien entendida, y porque creo que esas múltiples dedicaciones puedan restarle la ayuda que ustedes necesitan, no voy a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Ahora sí Señor Maldonado.

D. Miguel Maldonado dice:. Gracias Señor Presidente, brevemente.

Comentaba el Señor Sánchez Federico o llevaba su intervención al tema de currículum, yo en ningún momento me ha parecido escuchar a ninguno de los portavoces que han intervenido, poner en cuestión lo más mínimo el currículum ni de la Señora López ni del señor Marcano, de hecho, y aprovecho la ocasión, reconozco que tanto en un caso como en el otro, ambos tienen un currículum importante, importante.

Lo que si he escuchado, y entre otras cosas porque lo he dicho yo, es si la Señora López lleva semana compaginando ambas actividades, algo a lo cual no nos han contestado, y rogaría por favor que lo hiciese.

Dicho este, mantenemos nuestro voto en contra. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Señor López nada?. ¿Ciudadanos?. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice. Si, por aclararle a Federico dos cosas:

Primero.- yo no he oído a hablar aquí a nadie ahora mismo de cuestionar los cargos de confianza, yo por lo menos he dicho, que es una cosa que ya está, pues está, lo que se está cuestionando es la compatibilidad de esos cargos de confianza, pero no la figura del cargo de confianza.

Ya hubo tiempo en su momento, y habrá seguramente tiempo en otras ocasiones para cuestionar ese cargo de confianza. Entonces me parece un buen intento de intentar dispersar el debate, pero aquí nadie ha puesto en cuestión el tema de los cargos de confianza, igual que nadie ha puesto en cuestión el tema de los currículos. Y mire, si resulta que los precios que usted han ofrecido para cargos de confianza no está en el mercado, pues es tan fácil, pues como oferta y demanda por rechazar el puesto, rechazar el puesto, oye yo no puedo venir aquí por 40.000 € o por 35.000 € o por 45.000 € porque eso no está en el mercado de lo que yo considero que es mi valía profesional, totalmente y se podía haber rechazado.

Y ahora les voy a leer una cosa que me parece cuanto menos importante también ¿no?. Tenemos muchas dudas, de cómo este gobierno municipal, se pretende traer aprobar este punto al Pleno. Aunque no tenemos ninguna duda de la legalidad de

este punto, y sabemos que la Ley permite la compatibilidad, en el caso de que aquí se presenta para dar clases de una asignatura en una universidad.

Nosotros entendemos, que las funciones de los asesores no puede ser un horario de ocho a tres o con un horario reducido, sino que un funcionario de empleo que no pasa una plaza para entrar en esta administración, y que no tiene un cargo político, debe tener dedicación al cargo.

No le ponemos horario, no es cuestión de establecer horarios, pero sí una dedicación como los ciudadanos de Pinto se merecen. Nosotros entendemos, que no se puede dar la circunstancia que se viene a dar hoy aquí para esta trabajadora, entendemos que no se puede tener este privilegio, entendemos que no es una cuestión legal, pero si una cuestión moral.

Los trabajadores de este Ayuntamiento están suficientemente pagados o los asesores, pero suficientemente pagados para dedicarse en exclusiva a los ciudadanos de Pinto como siempre han hecho. Esto es del 29 de mayo 2008 un Pleno Municipal en la cual, el entonces portavoz socialista, rechazaba una solicitud de compatibilidad que presentaba el Partido Popular junto con la mitad de Juntos por Pinto para que nadie se moleste, respecto a un cargo de confianza. Y estas fueron las palabras de la Portavoz Socialista.

Entonces, lo que no se puede tener es una actitud o una posición tan clara y mediana como es esta que me parece correcta, correctísima, cuando se está en la oposición y cuando se está en el gobierno pues me olvido de todo eso, y todo el monte es orégano, nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Sí Señor de Pedro tiene la palabra.

D. David de Pedro dice: Sí, buenas tardes a todos, muchas gracias Señor Presidente.

Desde nuestro Grupo Municipal, intervendremos para decir que efectivamente creemos que este no es el debate de este punto, la cuestión sobre si había personal eventual o no, ya fue tratada en este punto, en el Pleno anterior trajimos un montón de modificaciones de crédito y la oposición en general, prácticamente en bloque les

recriminó que venían al Pleno, si me permite la expresión coloquial a las bravas, sin preparar, incluso cuando en la Comisiones Informativas previas se plantean dudas importantes.

Por tanto, por nuestro grupo, en este punto no hay duda, o debate o desde luego tenemos claro que no estamos votando si personal eventual o no, si compatibilidades legales o no. No, esas cuestiones las tenemos claras, lo que si que tenemos es dudas formales sobre si este expediente está adecuadamente redactado y traído. Hay un informe de la técnico, pero el Señor Maldonado pone encima de la mesa la duda de si estaba trabajando y eso lo haría incompatible, puede haber un informe técnico, y que la técnico no lo conociera.

Usted acaba de responder que la solicitud es de octubre, ya, pero se trata de la autorización, de la concesión, por tanto entendemos que esto pasa por traer los expedientes sin haberlos tratados debidamente o explicado incluso cuando previamente se han planteado las dudas.

Y lo que le pediríamos es que retiraran el punto, para poder revisar estos aspectos y tenerlos claros. Porque una vez más, nos vemos en un Pleno con decisiones, e informaciones sobre la mesa, que nos hace muy difícil poder respaldar esas decisiones.

Por tanto, no es una cuestión de fondo, pero sí de forma, y le pediríamos la retirada de este punto para poder tratarlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor de Pedro. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Los cambios de opinión son posibles, esto es una cosa evidente. Yo construyo mi opinión, atendiendo a la información que yo manejo, incluso en mi partido sucede exactamente lo mismo. Y a medida que voy añadiendo información a la opinión originaria, mi opinión se va modificando, va evolucionando, va cambiando, se va consolidando

Eso es una cosa que nos pasa a todos, nos pasa a todos, les pasa a Ciudadanos, les pasa al Partido Popular, le pasa a Unidas Pinto, incluso le pasa a Podemos y al

PSOE. Si no hubieran cambiado de opinión, un gobierno como el que tenemos ahora Señor Sánchez no sería posible, no sería posible. Y yo me alegro que haya cambios de opinión que se producen, y me alegro mucho ¿eh? y me alegro mucho.

Señor de Pedro, yo sé que es lo que tendría que hacer para que ustedes aprobaran este expediente, yo lo sé, y yo sé a qué tipo de negociación es la que usted quiere mantener conmigo.

También sé, también se, también sé, que si yo cojo retiro el punto, vamos a negociar y sé de que vamos a hablar, y lo sé, y no quiero hablar de lo que usted quiere hablar conmigo para que usted me apruebe estas dos compatibilidades, no quiero.

Yo quiero, que usted me apruebe estas dos compatibilidades por la misma razón, que en el Pleno de Octubre yo aprobé la del Señor Aguado, que era legal. Como usted mismo dijo.

No sé si se ha dado cuenta, o si le ha recordado que una parte de mi discurso en mi primera intervención, coincide exactamente con lo que usted dijo, exactamente, perdón, con alguna variación, muy poco. Y ahora no puede coger y como me dice a mí el Señor Sánchez, yo cambio o mi partido cambia de opinión desde 2008 – 2020 en doce años, y usted cambiar de opinión en dos meses. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Bueno, pues no vamos a retirar el punto, y sólo una cuestión.

Nosotros desde el Partido Socialista, en ningún momento pusimos en duda que en la página en la que el Señor Aguado que en la universidad en la que trabaja, pone que está trabajando desde el año 2010 en la propia universidad, y que su propio perfil también está como profesor contratado, y en ningún momento pusimos esa duda, porque entendíamos, que las explicaciones que nos daba el Señor Aguado, pues era de confianza para concederle esa compatibilidad, porque entendíamos además, que como profesor, y que además ha escrito un libro, y ha hecho bastantes estudios, pues un bien generalizado pues para la sociedad.

Por eso las compatibilidades, están muy tasadas, y sobre todo en el tema de los profesores. O sea, no estamos trayendo la compatibilidad para nadie totalmente diferente, si no para profesores de universidad.

Y si aquí creo que todos defendemos las universidades, el tener profesores formados, y que puedan también ejercer la parte política, pues creo que es bastante positivo como digo, para esta sociedad.

Pasamos a la votación del punto. ¿Votos a favor?

D. Salomón Aguado dice: Disculpe, hemos solicitado la retirada del punto y creo que se debe votar la retirada.

El Señor Presidente dice: Señor Secretario por qué, si la tendrá que retirar el proponente ¿no?

D. Salomón Aguado dice: Hasta ahora, según el Reglamento, cuando un Grupo solicita la retirada o que se quede el punto en el Orden del Día se vota esa retirada. Hasta ahora, según el Reglamento y como hemos venido trabajando era así. No me acuerdo del Reglamento, entiendo que no, pero bueno.

El Señor Presidente dice: Un receso y miramos el ROF. Vamos a hacer un receso y miramos el ROF. Damos el receso y miramos el ROF, pero lo tenemos claro.

Reanudada la sesión, el Señor Presidente dice: Pues vamos a continuar. Tiene la palabra el Señor de Pedro.

D. David de Pedro dice: Muchas gracias Señor Presidente, gracias a todos y disculpen por el receso. Simplemente, bueno, no sé si ahora usted lo resumirá para que sea público lo que se ha hablado con el resto de Portavoces.

Pero por parte de este Grupo, nuestra petición de retirada del punto, valga la redundancia, la retiramos, los motivos eran lo que he manifestado en mi intervención y no otros, no las cuestiones de fondo, que parecía que iban al debate, si no la aclaración jurídica sobre una información que hoy no hemos encontrado en el Pleno por parte de una Portavoz de otro Grupo Municipal al respecto de la fecha de inicio de la actividad para la que hoy se pedía la aprobación de compatibilidad.

Ante esta cuestión en el receso, el Señor Secretario taxativamente nos ha aclarado que en todo caso, aunque esto fuera así, no sería motivo de incompatibilidad, dice que seguramente o puede que fuese motivo de expediente disciplinario, pero no de incompatibilidad, y por tanto, y volviendo a nuestra argumentación entendemos que es totalmente legal y jurídicamente aceptable la solicitud de compatibilidad y como le decía, anulamos la solicitud de retirada del punto, porque entendemos que jurídicamente está aclarado.

No sé si el Señor Secretario lo quiere afirmar, bueno, al final lo decía yo por mi boca, entiendo que las cuestiones que se hablan en el receso, se deberían colaborar aunque sea por el Señor Presidente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor de Pedro. Usted lo ha dicho claramente, que el Señor Secretario ha dejado claro, que en el expediente están todos los informes, además existe el dictamen favorable de la comisión, el punto está bien estructurado, por eso, como ha habido debate sobre este punto, pasamos a la votación.

Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? 16 ¿Votos en contra? 7 ¿Abstenciones? 2 .Pues aprobado por mayoría,

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, 2 abstenciones del Grupo Político CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, 7 votos en contra de los Grupos Políticos UNIDAS PINTO, PODEMOS , VOX; y Concejal no adscrito.”

3.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE MARCANO DASILVA, JUAN JOSÉ.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia en funciones, que literalmente dice:

“Vista la solicitud presentada por D. Juan José Marcano Dasilva, con número de DNI [REDACTED], mediante instancia general en el Registro Municipal (número de registro de

entrada 20615) de fecha 16 de octubre de 2019, de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de la docencia.

El solicitante fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de fecha 03 de octubre de 2019 como personal eventual con funciones de confianza y asesoramiento.

Visto que por parte del Departamento de Recursos Humanos se remite con fecha 22 de octubre de 2019 requerimiento de mejora de solicitud a la interesado. Con fecha 04 de noviembre de 2019 D. Juan José Marcano Dasilva presenta escrito donde explica que la actividad docente sería en entidades de carácter privado, especificando que el horario en que tendría lugar dicha actividad sería entre las 17:00 y las 21:00 horas.

Con fecha 22 de noviembre de 2019 por parte del Departamento de Recursos Humanos se solicita informe a la Alcaldía-Presidencia sobre si la compatibilidad solicita por la interesado supondrían un menoscabo en la prestación de servicios para la cual fue nombrada personal eventual. Con fecha 02 de diciembre se recibe informe del Alcalde-Presidente donde manifiesta su conformidad con la compatibilidad solicitada.

Visto el informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Recursos Humanos de fecha 20 de enero de 2020 y que consta en el expediente, vengo a proponer a la **Comisión Informativa y al Pleno** que adopte acuerdo en el sentido **siguiente**:

PRIMERO.- ESTIMAR la solicitud de compatibilidad formulada por **D. Juan José Marcano Dasilva** con número de DNI [REDACTED], personal eventual del Ayuntamiento de Pinto en régimen dedicación exclusiva para la actividad docente en el sector privado.

SEGUNDO.- REQUERIR al trabajador para que presente la documentación justificativa de los extremos contenidos en su declaración en el momento en que tenga disponibles los mismos.

TERCERO.- NOTIFICAR el acuerdo adoptado al interesado con los recursos que procedan.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario, vale. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Maldonado, perdón tiene la palabra, perdón Señor Oliver. ¿Señor Maldonado?. Sí tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado toma la palabra y dice: Gracias Señor Presidente.

Antes de entrar al punto que nos ocupa, quiero manifestar no se ni como calificar lo que acabamos de presenciar en este mismo instante. Quiero pedir disculpas aunque no sea responsabilidad nuestra ni del resto de grupos a los vecinos.

Y al Partido Popular, le quiero dar las gracias porque una vez más, ha demostrado o a dejado entender entre líneas, cuál es su forma de hacer política, y les doy las gracias, porque honestamente si utilizasen las mismas ganas, la misma inteligencia para defender aquellos principios y valores que dicen defender, de verdad que Vox no tendría ninguna razón de ser.

Dicho esto, y respecto al punto como comentaba que nos ocupa. Bueno, pues si la anterior compatibilidad ya nos generaba dudas, esta no se queda atrás. De entrada, lo que se pretende, es que el Señor Marcano compatibilice no sólo dos puesto de trabajo en este caso, sino tres, es decir que sea cargo de confianza en este Ayuntamiento en régimen de dedicación exclusiva, con una remuneración nada más y nada menos que de 45.000 € anuales, que por ejemplo, es bastante más ya de lo que cobramos o lo que recibimos los propios portavoces.

Aparte, como digo, son tres actividades, también sería el de su cargo como concejal y portavoz en el Ayuntamiento de Campo Real, donde no sé si también cobrará sus respectivas dietas, he intentado acceder a la información a través de la página web del propio ayuntamiento, y dicha información no constaba, o no he sido capaz de al menos de localizarla.

Y por último, pues también pretende a estas dos, sumar la impartición de la docencia.

Como digo, ya de entrada, bajo nuestro criterio, es bastante difícil, por otro lado también, y de cara al expediente, hemos visto que se especifica que el horario de esta actividad será de cinco de la tarde a nueve de la noche, pero no es menos cierto que en ningún momento se indica si esto será los lunes, los lunes y miércoles de lunes a viernes o los siete días de la semana.

Y es importante porque también, en el punto anterior, hacía mención a la Ley 53/1984 de Incompatibilidad del Personal al Servicio de la Administración Pública y esta misma Ley, en otro de sus artículos también establece una serie de

limitaciones, horarios en estos casos, y si no sabemos, porque no se indica si va a acceder o no dependiendo de los días que tenga ese horario, como comprenderán, creo que ese informe es limitado y es muy difícil que se pueda valorar favorablemente.

En definitiva y en conclusión, nuestro voto al igual que en el punto anterior, será desfavorable, a nuestro juicio que es inaceptable, tanto del punto de vista ético como se comentaba anteriormente también por parte del Señor Sánchez como judicial, y como digo reitero nuestro voto en contra. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. Señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias. Yo ya he expresado mis dudas respecto a este informe que son similares a las que tiene el Señor Maldonado.

Lo único que quería decir brevemente, es que no puede ser que tengamos estas situaciones, una hora aquí esperando, porque no han sabido hablar antes con el Partido Socialista ¿No?, tengan un poco de respeto por los vecinos y por los demás que estamos aquí y traten las cosas a su tiempo y no tenga esta mala fe, estas situaciones además abusando de un Reglamento Orgánico que todos sabemos que es deficiente y que hay que tocar urgentemente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj toma la palabra y dice. Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, lo del Partido Popular nos ha dejado de verdad perplejos, pasas de pedir que se retire el punto y parar el Pleno más de media hora para luego votar a favor, imagino que esa media hora les ha cundido mucho para poner en valor su voto a favor.

Pero les informo, que para estas discrepancias, están las Comisiones y hay una semana para negociar lo que tienen que negociar, el Pleno no está para negociar, me parece una falta de respeto al resto de Grupos Políticos y a la gente que nos está viendo y asiste hoy en el Pleno.

Bueno, desde Ciudadanos, hemos querido marcar la diferencia entre la compatibilidad de la Señora López que como hemos alegado en su escrito, pues parece que cumple con la Ley 53/84 pero en las compatibilidad del Señor Marcano, pues no surgen muchas dudas, de que pueda desarrollar correctamente su trabajo en el Ayuntamiento de Pinto, compaginado con la portavocía en su municipio y con su actividad privada en los programa de formación SEP y programas formativos de la Universidad Antonio Nebrija.

Ponemos en duda que se pueda cumplir el Artículo 1.3 de la Ley 53/84 que leo textualmente: "En cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta ley, será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad pública o privada que puede pedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometerse su imparcialidad o independencia."

Y por otro lado, también tenemos dudas respecto al cumplimiento del artículo 12.2 de esta misma ley, donde indica textualmente que las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las administraciones públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta ley como de prestación a tiempo parcial.

Y en su escrito, no ha aportado documentación alguna, que justifique que cumplen con estos dos artículos, ya que sólo indica que va a ser un horario de 5 a 9 sin especificar días de la semana, por lo que es posible que se estén incumpliendo este artículo 12.2 y que no pueda cumplir con su labor en el Ayuntamiento si tiene todas las tardes ocupadas, como no especifica el horario, pus, es que no podemos interpretar si se incumple o no ese artículo.

Como hemos dicho en la primer intervención, es fundamental que desde las instituciones hagamos un uso responsable del personal eventual, además el Señor Marcano es uno de los cargos de confianza que cobra por encima del resto del personal eventual e incluso más que mucho de los concejales de esta corporación.

El cómputo semanal previsto para el personal del Ayuntamiento, son jornadas de 35 horas, como dice el Señor Sánchez, pues muchas veces pues se supera, por lo que vemos difícil que pueda compaginar todas estas actividades en el tiempo restante sin que afecte a su trabajo en el Ayuntamiento. Por eso no podemos votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice. Sí muy brevemente., los mismos argumentos que hemos utilizado para el punto anterior valen para este, no me voy a volver a repetir.

Lo que sí constatamos desde este Grupo y nos duele decirlo, es que yo creo que lo peor del bipartidismo lo hemos visto hoy aquí, por un lado un Equipo de Gobierno que se llama de Izquierdas y presenta algo parecido a esto que se no está presenta, y por otro lado, el Partido Popular, una derecha que sinceramente piensa más por su propio interés que por el interés general ¿no?

Al final, y perdónenme, esos que le califican de derechita cobarde, pues van a tener razón, porque son ustedes unos cobardes a la hora de dar ciertas posiciones políticas de una manera clara. ¿Por qué han cambiado de esta manera tan radical? Pues por simple interés propio, seguro, seguro que por interés propio, porque por interés general desde luego no hubieran votado a favor de esta compatibilidad, que espero, no sé, supongo que la votaran a favor ni de la anterior.

Por lo demás, pues eso, pues decir, que lo peor del bipartidismos lo hemos tenido hoy aquí en el Pleno de Pinto. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. ¿Nada?. Señor Sánchez Federico tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Estoy un poco sorprendido, estoy un poco sorprendido para que, porque se utilice como pretexto para votar en contra utilice el Señor Maldonado el ejercicio de un derecho constitucional, como es ejercer una Concejalía en este o en cualquier otro pueblo.

Sobre todo, me sorprende que utilice usted ese derecho constitucional, porque parece ser, lo digo con ironía, que son ustedes los que han inventado ese texto legal, y lo que haría falta sería que en algunas ocasiones, de demostrar un poquito más de respeto.

Por otro lado, y respecto al control y al compromiso del que habla el Señor Maldonado, le digo, que a mí me gustaría que usted ejemplarizara ese compromiso con su pueblo estando disponible cuando se le llama por teléfono, estando en la casita del chocolate cuando vamos a buscarle, o porque no, asistiendo a los Consejos de Administración y a las Comisiones a las que se le convoca, es así y no con palabras como uno demuestra el compromiso que tiene con su pueblo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice. Muchas gracias Señor Sánchez. Segundo turno, primero el Señor Oliver. ¿Nada?. Ahora sí Señor Maldonado.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente, bueno, es diferente la intervención que iba a hacer, previamente lo iba a hacer simplemente para agradecer al Señor Sánchez Rafael, el hecho de darnos la razón aunque sea en esto, siempre es de agradecer.

También le iba a dar las gracias al Señor Sánchez Federico, porque en el punto anterior, cuando ha dicho que se puede cambiar de criterio, ha mencionado a todos los partidos menos al nuestro, es decir, también ha reconocido que en Vox podemos pecar de muchas cosas, pero no cambiamos de criterio.

Ahora, me he llevado una sorpresa, que no puedo decir grata, que ha sido su intervención. Vamos por partes, yo cuando hablaba del compromiso, usted ha hecho referencia que se puede compaginar con la portavocía en otro Ayuntamiento, muy bien, pero es que no es solamente la portavocía en el otro Ayuntamiento, es que también hay una tercera profesión, con lo cual no sé a que venía.

En cuanto al resto, me parece de una bajeza y un cinismo que es impropia e incluso del Partido Socialista, es decir, que me acusen de no estar disponible cuando me llaman, cuando por todos es sabido y posteriormente hablaremos de ellos, que a las

reuniones que sí que me deben de llamar no me llaman, y no han sido ni una ni dos veces.

Por otro lado, la asistencia en este caso al Consejo, que ha habido otros Grupos por cierto que no han ido, se la he comentado antes de entrar al Pleno y al igual que hizo el Señor Leal en la otra ocasión, ha utilizado algo bastante bajo moralmente, para justificar lo injustificable.

Dicho esto, mantenemos nuestro voto en contra, es más, y le adelanto, no solamente votaremos en contra, sino que si se está incumpliendo como sospechamos algún tipo de irregularidad en ambas compatibilidades, seguiremos también por otras vías. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. ¿Señor López?. ¿Señora Belaradj?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Si, sinceramente, únicamente decir que yo creo que este Pleno no está para arrojarnos temas personales de unos hacia otros, o sea, aquí se viene a discutir de política, unos tendrán sus fundamentos, otros tendrá otros fundamentos, pero de verdad, entrar en cuestiones personales de si yo voy más, si yo voy menos, si te cojo el teléfono, si no te lo cajo. De verdad, es que me parece que entraríamos en una senda muy muy peligrosa y sálvese el que pueda, y sálvese el que pueda.

Por lo tanto, yo si rogaría, pues que nos diéramos más cariño entre todo, que de alguna manera fuéramos más empáticos, etc, etc. Pero por favor, por favor, el entrar en temas personales hiere a la persona en este caso, a la que se le ha hecho la objeción personal, nos hiere a todos en general, y también hiere a quien la hace, porque quizás también tiene mucho que callar con respecto a lo que es su Grupo Político.

Entonces por favor, no entremos en esos temas. Yo rogaría en conjunto a todos, que no entráramos en temas personales, que únicamente discutiéramos de fondo y de forma de temas políticos, pero nunca de temas personales. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Sí Señor de Pedro.

D. David de Pedro dice: Muchas gracias. En este punto no teníamos pensado intervenir, pero prácticamente por alusiones para aquellas que alucinan o los que parecen que pretenden lanzar la compañía electoral de Vox, todavía me queda tiempo no se preocupe, intervendré, porque además debo de estar explicándome muy mal esta tarde y no ser lo suficientemente claro.

Este Grupo Municipal, ya votó lo que tenía que votar al respecto de que hubiera personal eventual en el Ayuntamiento. Ese debate no era hoy, ese lo tenemos superado.

También tiene clara su posición al respecto de aprobar las compatibilidades siempre y cuando sean legales, por eso en este punto además, no teníamos pensado intervenir.

Lo siento a los que banalizan Señor López, sé que es una molestia, he empezado mi intervención después del receso pidiendo disculpas a la gente que ha tenido que sufrir el receso, claro, pero es que es una responsabilidad votar, y si llegamos a un Pleno y nos encontramos una información que no conocemos, además que no la conocíamos en la comisión, pues estamos casi en nuestro deber más que en nuestro derecho de asistirnos

En este caso hemos tenido una duda jurídica, tan sencillo como eso, ninguna otra historia de las que aquí parecen salir a relucir, hemos tenido una duda jurídica que taxativamente nos ha aclarado el Señor Secretario y a partir de ahí, hemos podido votar favorablemente igual que lo hicimos en la compatibilidad del Señor Aguado, igual que lo vamos a hacer en este expediente en el que no hemos encontrado ninguna cuestión de incumbia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice:

Muchas gracias señor de Pedro. Señor Sánchez tiene la palabra Federico.

D. Federico Sánchez Pérez dice. Muchas gracias Señor Presidente. Vaya mis disculpas por delante Señor Maldonado, si en algo que le haya dicho, le he ofendido en lo personal, no estaba en mi intención, desde luego en mi ánimo, pero

tengo que decirle que muchas veces las intervenciones las carga el diablo, éste puede haber sido un caso de esos. Les reitero mis disculpas.

Señor Sánchez, me sorprende a la vez que me alegra muchísimo haber oído su intervención. Se la agradezco, se la agradezco y tomaré nota, muchas gracias.

El Señor Presidente. Dice: Muchas gracias Señor Sánchez, pues pasamos a la votación. Todo el mundo ha tenido los dos turnos de palabra, así que pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 16 ¿Votos en contra? 9 Pues aprobado por mayoría,

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, 9 votos en contra de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO, PODEMOS, VOX y concejal no adscrito. No se han producido abstenciones.

"4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO- FACTURA SOL PRODUCCIONES S.L.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia en funciones, que literalmente dice:

"Siendo necesario proceder a aprobar la siguiente factura de SOL PRODUCCIONES S.L.:

Nº de Entrada	Importe	Texto Explicativo
F/2020/172	1.694,00	FRA.15 ACTUACIÓN GRUPO ROCIEROS VOCES DEL SUR DÍA 10 Y 11/5/19

y, visto el informe de Intervención que se transcribe a continuación:

" MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 4 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya que en caso de que no existiera la fiscalización previa el expediente sería cuanto menos anulable, señalando los siguientes extremos:

PRIMERO: Con fecha 28.01.2020 se ha presentado la factura que se indica a continuación de la empresa SOL PRODUCCIONES S.L.:

Nº de Entrada	Importe	Texto Explicativo
F/2020/172	1.694,00	FRA.15 ACTUACIÓN GRUPO ROCIEROS VOCES DEL SUR DÍA 10 Y 11/5/19

cuyo servicio se h8a realizado antes de la formalización del contrato que ampara dicho servicio.

SEGUNDO: A pesar de haberse realizado el servicio antes de la formalización del contrato, existe compromiso de este Ayuntamiento de afrontar los gastos señalados anteriormente, lo que origina una obligación legal de proceder a su pago, pues en caso contrario se originaría un enriquecimiento injusto para la Administración.

No obstante, se deberá exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiere lugar al haberse efectuado dicho servicio sin la firma del contrato, que debe ser objeto de reconocimiento y posterior pago.

TERCERO: En el vigente presupuesto de 2020 ya se ha consignado el crédito suficiente y adecuado para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. En el expediente consta informe de conformidad de la Animadora sociocultural de la Concejalía de Mayores, acreditando la obligación de este pago..

CUARTO: Dispone el artículo 58 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, lo siguiente:

“El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivada de un gasto autorizado y comprometido.”

Señalando el artículo 59 del citado texto:

“Previamente al reconocimiento de las obligaciones, habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.”

Y estableciendo el artículo 60:

“1. Corresponderá al Presidente de la Entidad Local o al Órgano facultado estatutariamente para ello, en el caso de Organismos

Autónomos dependientes, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”

QUINTO.- A la vista de lo anterior es competencia del Pleno Municipal la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, con las consideraciones que figuran en el presente informe y con las prescripciones que contempla la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que considera como **infracción muy grave** la realización de compromisos de gastos sin crédito presupuestario.

Por tanto, de todo lo expuesto se informa que procede la tramitación del expediente, no obstante lo cual el Pleno Municipal acordará lo que estime oportuno.”

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se apruebe la imputación a la aplicación presupuestaria A.3343.22690 la siguiente factura de SOL PRODUCCIONES S.L.:

Nº de Entrada	Importe	Texto Explicativo
F/2020/172	1.694,00	FRA.15 ACTUACIÓN GRUPO ROCIEROS VOCES DEL SUR DIA 10 Y 11/5/19

SEGUNDO.- Que se apruebe el reconocimiento de la obligación derivada de la factura mencionada en el punto primero, que ha sido previamente informadas **por la Animadora Sociocultural de la Concejalía de Mayores**, tal y como consta en el presente expediente.

TERCERO.- Que se dé traslado a la Intervención Municipal para la contabilización de la factura señalada.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SOL PRODUCCIONES S.L., para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta.

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Una intervención muy breve con ánimo de recuperar el tiempo que hemos perdido en el receso y el público ha tenido que soportar allí no escuchando nuestros debates.

Para los puntos 5, 6, 7 y 8 solamentearé una intervención y muy breve. Son cuatro reconocimientos extrajudiciales de crédito por un importe aproximado de 3.500 € para el pago de servicios que habiéndose prestado y estando obligado el Ayuntamiento a su pago evitarlo, solamente nos acarrearía problemas, y es por eso que este Grupo va a votar favorablemente, y solicita al resto de los Grupos de la oposición que hagan exactamente lo mismo. Muchas gracias.

El Señor Presidente, dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Empezamos, si Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Pues en esta ocasión, no voy a decir que sólo voy a intervenir en este punto, aunque los cuatro siguientes son prácticamente iguales, porque aquí eso de la economía expositiva que se suele decir, pues como que no, perder hora y media para prácticamente nada, para prácticamente nada, me parece de verdad lamentable incluyendo los enfrentamientos personales.

Pero me voy a ceñir al punto, miren, hace unos días estamos tratando el reconocimiento extrajudicial de varias facturas, y hace unos días, el Juzgado Contencioso Administrativo nº 29 anulaba un acuerdo Plenario tomado en el Ayuntamiento de Getafe, en el que rechazaron una propuesta precisamente para un caso similar, para el pago de unas, un reconocimiento extrajudicial y anulaba el acuerdo Plenario, porque no se había llegado al acuerdo en el Pleno del pago de dichas facturas, esto va conllevado a que el Ayuntamiento tenga que pagar esas facturas y además los intereses.

Desde luego, no voy a oponerme al pago de esas facturas, porque como es lógico, una empresa presta unos servicios, lo lógico es pagarla.

Lo que sí que me llama la atención, además la interventora ha informado favorablemente el pago de dichas facturas. Pero me llama la atención el motivo, el por qué no se han pagado esas facturas. Así que quisiera saber si es posible que me expliquen que responsabilidad tiene la persona que autorizó la prestación de estos servicios, sin ni si quiera estar firmado el contrato de prestación de servicios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Sí Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente. Antes de dar paso nuevamente al punto que nos ocupa. Decir que acepto las disculpas, las acepto, no voy a entrar porque eso no sería producente y creo que no es momento ni lugar, aunque no descarto que lo are.

Y en cuanto al punto, bueno, pues no es la primera vez que se trae ante este Pleno ya un reconocimiento extrajudicial de crédito, recientemente ya tuvimos seis si no recuerdo ahora mismo mal, y nuestra posición creo que fue bastante, bastante clara, con lo cual, no me voy a extender en demasía.

Sí es verdad, que voy a hacer un breve resumen de lo que para nosotros consideramos que es un reconocimiento extrajudicial de crédito, y para nosotros, no es otra cosa que una especie de comodín que todo salva o que todo vale.

Es decir, cuando uno utiliza un reconocimiento extrajudicial, aunque puedan ser varios los motivos, principalmente se suelen hacer por tres:

- O bien porque se ha realizado un contrato sin seguir los procedimientos exigidos por la normativa de contratación.
- bien, porque se ha realizado un contrato con un procedimiento, pero con un procedimiento totalmente diferente al legalmente establecido.
- O incluso se llega a utilizar como un medio elusivo para el cumplimiento de la normativa de contratación.

En cualquier caso, nos parece preocupante, cuanto menos preocupante. Por estos motivos, son por los cuales no vamos a votar a favor, pero lo vamos a hacer menos aún después de la pasada semana en una de las comisiones, cuando una de las Concejales del Grupo Popular advertía al Equipo de Gobierno que había una serie de contrato que había que sacar adelante y se tenían que poner manos a la obra dado que de no hacerlo ya, estaríamos corriendo el riesgo de tener que volver una vez más, a recurrir a este tipo de vías o de soluciones por calificarlas de algún modo.

Y claro, la respuesta del Equipo de Gobierno a mí personalmente me dio la sensación de que era de todo menos de preocupación. Con lo cual, creo que mucho de estos reconocimientos aparte de que no están justificados por lo que he expuesto anteriormente, se pueden evitar, y no hay ningún tipo de voluntad política por parte del Equipo de Gobierno de poner fin y hacer las cosas como considere que deberían de hacerlas.

Nuestro voto como he indicado será en contra tanto éste como el resto. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. ¿Señor López?. Si tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias. Yo intervendré una única vez para todos los puntos que son parecidos.

Realmente no nos oponemos al pago de ese trabajo, del trabajo realizado, pero esta práctica es reiterada, una. Práctica que vemos una y otra vez que antes de la formalización de un contrato se hace que empresas hagan un trabajo y no lo vemos normal ¿no?

Estoy casi seguro que los técnicos municipales les avisan mayoritariamente al menos con tiempo de que un contrato va a finalizar, o que saben que si las fiestas son dentro de cinco meses por ejemplo, hay que sacar un contrato equis meses antes para las actuaciones por ejemplo.

Realmente, nos estamos cansando ya de votar favorablemente a este gestión deficiente, pues ya sea de éste o del gobierno que sea nos da igual, de falta de previsión en materia de

contratación, parece que esperan, se espera a que termine un contrato para decir ¡hay va! Que nos hemos quedado sin tal servicio ¿Qué hacemos ahora?. Corre, corre que la hemos liado, es algo así ¿no? Una falta de previsión.

De los cuatro casos, tres son muy claros, el mantenimiento de programas informáticos es fácilmente previsible, o la impresión de Mupis para una fiesta pues también lo vemos previsible. ¿Y la actuación?. A lo mejor os podéis justificar que se ha hecho de esa forma, a lo mejor es posible no lo he visto en el informe, igual que en el informe de las aplicaciones si hay una justificación ¿No? Que se da, pero en este caso, pues no, no la hemos visto.

Si ven que hay problemas en cuanto a planificación, pues a lo mejor deberían dar un curso sobre ello, usar un Excel compartido, no lo sé, mil avisos en el móvil, no sé, buscar una forma de organizarse, porque es que no es sólo esto, también vemos otros problemas como en cuanto al tema de contrato de llegar un momento que acaba un convenio como ha pasado con el Respiro y de repente, pues ahora hay que sacar un contrato ¿no?

Entonces, no sé, hay muchas, vemos muchos temas de falta de previsión, y por el bien del Ayuntamiento, por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de Pinto, creo que deberían atajar este problema seriamente, y como digo, si hace falta un curso para funcionado para los concejales darlos, pero no seguir con esta falta de planificación. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Sí Señora Belaradj.

Da. Nadia Belaradj Moya dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, entendemos que se tienen que realizar estos pagos, pero adelantamos que nos vamos a abstener en estas disposiciones extrajudiciales de crédito como así lo hicimos en Plenos anteriores, ya que consideramos que es de nuevo una falta de previsión y planificación como ha indicado el Señor López y así queda de manifiesto en los informes técnicos, donde indica que en todos los casos, estamos ante una infracción muy grave ya que se realiza el compromiso de gastos sin que hubiese crédito presupuestario y se realiza el servicio ante de la formalización del contrato.

Y en concreto, en las facturas de soluciones avanzadas en informática aplicada y de asesores de organización y sistemas de informática, queda de manifiesto en los informes, que se precedía en tiempo y forma a la realización de los pliegos técnicos por parte del departamento de informática, para que se iniciase un procedimiento de contratación, por lo tanto, que estamos una vez más ante una negligencia en la gestión.

Asique, de acuerdo al informe de intervención que califica esta infracción como muy grave, y de acuerdo con el artículo 188 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Agendas Locales que indica que en los ordenadores de gastos y de pagos en todo caso serán personalmente responsables de todo gasto que autorice y de toda obligación que reconozca, liquiden o paguen sin crédito suficiente, pues nos vamos a abstener, no queremos votar en contra, porque entendemos que este pago tiene que salir, pero nos abstenemos, porque efectivamente según éste artículo pues tiene una repercusión y una obligación el votar a favor de estos créditos extrajudiciales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, yo haré también una única intervención. Empezaré diciendo que me parece, me parece muy fácil la postura esa de no, si yo estoy de acuerdo que esto hay que pagarlo, es evidente que hay que pagarlo porque el servicio se ha realizado, pero me voy a abstener no vaya a ser que me salpique en algo.

La verdad, es que me parece una, cuando menos una posición facilona, y que si todos tuviéramos esa posición, pues seguramente esto no se pagaría.

Los reconocimientos extrajudiciales de crédito, como ya se ha indicado, es porque bien, no hay consignación presupuestaria, o el contrato todavía no ha llegado. Normalmente suele ser porque no hay consignación presupuestaria, y por eso luego se cargan a la partida presupuestaria correspondiente, cuando ese dinero se ha podido consignar.

Estamos con unos presupuestos prorrogados, prorrogados desde hace cuatro años y medio, y es muy difícil ajustar todos los gastos que se producen en este Ayuntamiento, es muy difícil ajustarlos a las consignaciones presupuestarias que tenemos, si no se han hecho antes las pertinente modificaciones de crédito, pero luego claro, si trae, si se traen muchas modificaciones de crédito al Pleno, pues se critica que se traen muchas modificaciones de crédito porque no hay presupuestos, es como la pescadilla que se muerde la cola ¿no? Si no hacemos las modificaciones de crédito no existirá esa consignación presupuestaria.

En todo caso, estamos hablando de importes no excesivos, y voy a hacer una cosa, la táctica habitual en todos los Ayuntamientos, la tónica habitual en todos los Ayuntamientos, antes de que se pusiera un poco de orden a nivel municipal en el tema de las cuentas, en general, que estas facturas sencillamente era de las que se quedaban en el cajón, era de las que se quedaban en el cajón.

Y hay Ayuntamientos muy importantes, donde al final se ha descubierto cuatro y cinco millones de euros de facturas de este tipo, que se pagaban incluso, se emitía la factura, pero claro, no se contabilizaban, porque no tenían consignación presupuestaria y porque no querían hacerlo por reconocimiento extrajudicial de crédito, y lo más fácil era guardarlas en el cajón.

Con lo cual, y perdón, los que hemos gestionado, sabemos que hay muchas de estas cosas que no las podemos controlar, algunas sí, cuando se acaba un contrato y no se saca uno nuevo, la verdad, es que se puede hablar de cierta negligencia correcto, pero hay otras que no se pueden, no se pueden controlar porque son fruto del momento, de la oportunidad etc o son frutos de que hay que hacer el gasto, pero todavía no tengo en vigor el crédito presupuestario etc.

Con lo cual entendemos, que no son cosas que partan de la negligencia o de la mala fe, o de las malas praxis por parte de quien gobierna, sino que son cosas, que se da una conjunción de ellas como es presupuestos prorrogados, otra serie de cosas más como he comentado anteriormente, y que esa conjunción lo que hace es que alguna factura de éstas se te pueda escapar de lo que es la contabilidad habitual de un Ayuntamiento.

Por lo tanto, nosotros igual que hicimos con las otras, igual que hicimos cuando gobernábamos que también traíamos algún reconocimiento extrajudicial, por supuesto que hay que traer los mínimos posibles, y yo estoy seguro que si tuviéramos presupuestos desde el 1 de enero nuevos, no hay lugar a que hubieran reconocimientos extrajudiciales de crédito, salvo catástrofe mayor, igual que hicimos anteriormente repito, y como cuando gobernábamos, vamos a votar a favor de los reconocimientos extrajudiciales, que insisto se debe tender a cero, es un límite que debe tender a cero en este Ayuntamiento y en cualquier Ayuntamiento, y que estoy convencido que con una renovación presupuestaria conseguiríamos ese objetivo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: El pasado mes de septiembre, nuestro grupo se abstuvo ante los expedientes que se trajeron de reconocimiento extrajudicial de crédito, pues entendíamos que era un fruto de la falta de conexión entre un equipo de gobierno saliente y otro entrante, y bueno de la situación presupuestaria que mantiene este Ayuntamiento desde 2016 en el que no tiene un presupuesto propio para cada ejercicio.

Pero eso no justifica, que se contrate una actuación de un Grupo Rociero para las fiestas de mayores prescindiendo del contrato justamente en Plena campaña electoral, o que se tire la empresa de mantenimiento informático tres meses sin contrato.

Además, la técnico establece que ella en tiempo y forma ha pasado la documentación, eso es una negligencia Señor Sánchez. La verdad es que cuando ha explicado que llevamos contabilidad virtual, me ha dejado sorprendido, porque virtual, contabilidad sí, virtual no, contabilidad pública, real, tal cual, esa ha sido la expresión que yo le he encontrado.

Achacar esto a que no hay crédito, pues es que sabe cuál es el problema, que contratar sin crédito, está tipificado en el código penal, entonces, me parece una pésima justificación, y además la interventora en uno de los informes de los cuatro expedientes que nos traen indica: "Se deberá exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiera lugar, al haberse efectuado dicho servicio sin la firma del contrato.

En fin, en el mes de diciembre, fuimos lo suficientemente generosos para que pudieran sacar adelante esos reconocimientos extrajudiciales de crédito con nuestra abstención, pero el crédito ya lo han consumido, este grupo no les va a aprobar los reconocimientos extrajudiciales que traen máxime, cuando se trata en tres de las ocasiones de cuestiones facturadas, es decir, perdón, de servicios realizados en el primer semestre del año pasado, es decir, que en seis meses, ha habido tiempo suficiente para regularizar esa situación.

La cuarta de ella, es injustificable directamente, es decir, que necesitasen imprimir los, creo que son los Mupis de las fiestas patronales, sin procedimiento, pues nos parece fuera de lugar, y presupuesto entiendo que hay, porque si no, lo que estarían cometiendo sería algo más que un error administrativo.

Por lo tanto, ésa va a ser, esa es la posición de este grupo, que por economía procedimental, no intervendrá salvo que sea necesario en los cuatro puntos siguientes y simplemente pasaremos a la votación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado, Señor Sánchez Federico tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice:. Muchas gracias Señor Presidente. Pues evidentemente las razones para que se traiga a Pleno un reconocimiento extrajudicial, pues ya las han explicado todos los portavoces, que para este punto han nombrado los distintos Grupos Políticos, entonces no procede abundar sobre las mismas.

Simplemente decir, que una de las principales razones por las que esto se produce, pues es por la ausencia de unos presupuestos desde el 1 de enero de 2020, algo de lo que fundamentalmente puedo ser responsable, o podemos ser responsables el Equipo de Gobierno, pero que también estoy seguro, que es una cosa que saldrá adelante con la colaboración de todos los Grupos Municipales visto lo que nos han dicho aquí.

Entonces, pero hay una cosa que tampoco podemos obviar, y es que el reconocimiento extrajudicial de crédito, está contemplado en la Ley, o sea, la misma ley ya contempla que este tipo de errores, o este tipo de cosas puede suceder, y es la propia ley la que reula como tenemos que hacerlo, para evitar que el Ayuntamiento incurra en más perjuicios, o sea, si nosotros no pagamos estos créditos, los proveedores, aquellas personas a las que se les debe, no los van a reclamar, y cuando nos lo reclamen, vamos a tener que indemnizarles.

Entonces, simplemente yo pido el voto, para evitar estos trastornos al Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez. Segunda intervención, Sí Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Sí, pues mire, que escuchar que es muy fácil decir que hay que pagar las facturas por los servicios que se prestan, pero que luego uno se abstiene, pues si es muy fácil. Pero mire, es que cada vez que levantamos los concejales la mano en este Pleno tenemos una responsabilidad, y esa responsabilidad la tenemos que asumir. Pero primeramente, la persona que tiene que asumir la responsabilidad, es quien decide contratar un servicio sin que haya partida presupuestaria destinada o sin ni si quiera firmar el contrato, hombre, yo creo que eso muy legal no es, y si alguien tiene que asumir esa responsabilidad yo creo que no vamos a ser los concejales de la oposición.

En cualquier caso, las facturas se van a pagar, porque creo que ningún grupo se ha opuesto a que se paguen, existe la figura de la abstención.

Pero mire, de verdad, lo que verdaderamente me preocupa es por ejemplo en este caso el contrato de un grupo rociero, mire creo que cualquiera de nosotros podríamos entender un gasto aunque no haya partida presupuestaria y luego tengamos que ver de dónde se saca para un arreglo como el de la cubierta del pabellón por lo que ocurrió el otro día con las tormentas.

Creo que cualquiera lo entenderíamos, pero es que estamos hablando de la contratación de un grupo rociero en campaña electoral como decía el Señor Salomón para más inri y sin firmar el contrato. ¿Eso era verdaderamente necesario?. Yo sinceramente no lo entiendo, entiendo que se paguen esas facturas, pero lo que sí que les pedimos es que hagan las cosas bien. ¿Qué alguna vez se puede escapar algo?. Por supuesto, pero es que ya viene siendo demasiado habitual, demasiado habitual que se escapen ciertas cosas.

Y en ningún modo entiendo que no se firme un contrato cuando una empresa se ofrece a prestar un servicio, si fuese un servicio de emergencia como el que tratamos en el Pleno pasado sí, pero en el caso que nos ocupa no veo la emergencia.

Por lo tanto insisto, no podré votar a favor de ni de este punto ni de los siguientes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Maldonado va primero ¿nada?. ¿Señor López?. Sí tiene la palabra.

D. Isaac López Caballero dice: Gracias, entiendo Señor Sánchez Rafael, que no hay mala fe, que sea fruto del momento puedo entender que sea el gasto de la actuación por algún motivo que desconozco, pero digo que los otros gastos los veo previsible como por ejemplo el mantenimiento exclusivo de unas aplicaciones que lleva una empresa exclusiva, eso es previsible y además va a ser esa empresa si o si, porque la aplicación es suya.

También puede ser que sea un problema de personal, no sólo económico, ya que bueno, el personal del Ayuntamiento es escaso. Pero yo lo que decía es que, pediría que se estudiaran métodos de a lo mejor de optimización y de previsión para que esto no vuelva a pasar, y que a lo mejor incluso usen modelos, modelos español, sí modelo para contratos similares que puedan repetir, y entonces agilizar lo que es la contratación.

Y sólo eso simplemente, no he dicho nada de mala fe y me imagino que puede haber una justificación para por ejemplo el caso éste de la actuación, es posible, pero como no la he visto en los informes por eso lo remarcaba también. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj dice; Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, por alusiones al Señor Sánchez, bueno posición facilona no, yo considero que esto es una mala gestión diga usted lo que diga, y este Grupo Municipal pues no va a responder por una negligencia del equipo de gobierno, entonces, tendrán que responder quienes

hayan cometido esa negligencia, bastante que nos estamos absteniendo y no estamos votando en contra como el Partido Popular.

Lo que se tiene que hacer es, como dice el Señor López, tomar medidas para que esto no ocurra y tener una mayor previsión y planificación y sacar unos presupuestos adelante que el Señor Sánchez pues aquí si que lo traslada, pero llevamos esperando una propuesta desde septiembre, entonces, si hubiese unos presupuesto, pues efectivamente pues esto sería más difícil que sucediese.

Asique nuestra intervención va en la línea de poner medidas para que esto ocurra lo menos posible y bueno, trabajar en ello, nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice. Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Pues diga lo que diga usted Señora Belaradj, yo considero que si es una votación facilona el tema de la abstención. Porque es que ustedes conocen y otras personas desconocen y algunos llevan ya tiempo en este Ayuntamiento que en contratación ocurren muchas cosas, ocurren muchas cosas como que un pliego se pueda quedar desierto, como que haya 25 pliegos antes que sacar que el de informática, porque es que se tiene que sacar por fechas o que se pueda quedar desierto como he dicho anteriormente, o que haya una baja temeraria, con lo cual se alarga el plazo de contratación pero en bastante tiempo.

Y sobre todo, no son conscientes de lo que significa estar con un presupuesto prorrogado, no son conscientes de lo que significa estar con un presupuesto prorrogado, ojala algún día, sean conscientes, porque lleguen a gobernar, espero que tarde, pero ojala algún día ustedes estén en el Equipo de Gobierno y se ponga a gestionar con un presupuesto prorrogado, ojala, porque es que si no, estamos hablando de cosas, o que se desconocen, o que no se están acotando correctamente, vuelvo a insistir.

Porque errores, como decía el Señor Oliver, errores cometemos todos, y esto de la actuación ésta, pues no es el motivo, pero que le puedo decir, que es que no era para hacer campaña electoral precisamente, no era para hacer campaña electoral y no haga usted así, porque podemos sacar infinitas cosas de su partido por ejemplo sin gobernar, pues que también ha cometido errores y sigue cometiéndolos en el tema de ciertas mociones que presenta para luego darles publicidad y decir que han sido ellos los que han de alguna manera impulsado la moción etc, etc, cuando luego nos piden una declaración institucional de esa moción, o

como hacían anteriormente, que se apuntaban ustedes todos los tantos y los demás no hacíamos nada ¿no?

Entonces, errores de ese tipo podemos cometer todos Señor Oliver, he insistido, contratación en un Ayuntamiento como el de Pinto, es un departamento muy complejo, y luego las licitaciones puede pasar de todos, desiertas, bajas temerarias, que se retrasen porque hay otras 25 delante por equis motivos y tiene que salir esas delante.

Y como se ha comentado anteriormente, porque no tenemos a 20 personas en contratación, tenemos los que tenemos, es cómo, no sé, me parece que ha sido el Partido Popular que ha sacado con el tema de seguridad, incrementemos en un 10% la policía municipal, ojala, ojala. ¿Pero tenemos esa tasa de reposición?. Pues no, pues es una cosa que ellos ponen en una nota de prensa, pero saben perfectamente que no se puede cumplir, al menos en un años, porque como no ponen tiempo.

Ahora, que dicen un aumento del 10% en los cuatro años de legislatura, podría ser echando cuentas de la tasa de reposición, pero si no ponen temporalidad es imposible que ahora mismo pueda aumentarse en un 10% en la plantilla de policía, por pura tasa de reposición.

Entonces, que errores de ese tipo cometemos todos ¿eh?

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Si Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado toma la palabra y dice. Señor Sánchez, lo que ha puesto de manifiesto es, es que usted no sabe hacerlo, que usted no sabría cómo incrementar la plantilla de la policía a un 10% nada más.

Si, el Partido Popular cuando puso en el programa electoral incrementar los efectivos de la plantilla a un 10%, era porque sabemos cómo hacerlo, usted no, por eso no lo hizo, pero nosotros sí, esa es la diferencia, pero bueno allá usted.

Nos ha venido a plantear, como se suele decir, excusas de mal pagador, sobre que, es que en los procedimientos se atrasan, hay bajas temerarias. ¿Y en el coro rociero?. ¿Hay cuál es la baja temeraria?. ¿Cuál es?. Que no hombre no, que no hay excusa, que es de mayo del año pasado.

Que es que, el mantenimiento del otro programa informático es de julio, el de la aplicación de deportes es del primer trimestre, es que cuando el pliego ya había finalizado, lo pusieron en marcha, si no hay suficiente gente en contratación, lo que hay que hacer es prever, dotar de personal suficiente al departamento para que no pase eso, para que no pase como lo

que ha ocurrido hoy esta semana que nos quedamos sin el servicio de recogida de animales, para que no pase como el servicio con las colonias felinas, eso es previsión, eso es gestionar, eso es hacer bien las cosas. Y entendemos, y entendemos que ustedes ya no tienen excusa de eso, porque eso era final de su legislatura.

El Partido Socialista acaba de entrar y bueno, se lo ha encontrado, se lo ha encontrado, pero tardar seis meses en traer facturas de cosas y ya le digo que han pasado más de seis meses, pues no, no es lógico, entonces, pónganse las pilas. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Hay murmullo en la sala, en el que habla el Señor D. Rafael Sánchez sin micrófono.

Sigue diciendo el Señor Presidente: Vamos a empezar, tenemos cuatro puntos más sobre ... por favor, les pido que las alusiones las hagamos en los siguientes puntos que nos quedan todavía como veinte. ¿Vale?

Solo una cuestión que sí que me gustaría dejar clara. Y es que este Ayuntamiento recibe más de cinco mil facturas al año, es decir, son cuatro facturas, y como se han explicado, son cuestiones que a la hora de una contratación puede venir una baja temeraria, hay que esperar, notificar, esperar que manden los informes la propia empresa, y ese periodo se alarga.

Pero usted habla de gestión Señor Aguado, y con buenas palabras, pues decirle que usted en el 2014 trajo creo que son 255 facturas extrajudiciales de crédito del año 2008 por un valor de 1,2 millones de euros.

En la que usted en el año 2008 era asesor de economía, y en el 2014 además era concejal, y trajo 1.200.000 €. Entonces, creo que cuatro facturas, si luego usted me replica que no hay problema y le replico yo después y así vamos a estar.

Pero bueno, entonces, usted trajo 1.200.000 € y 255 facturas. Aquí vienen cuatro facturas y les hemos explicado claramente cuáles son los motivos por los que estas facturas vienen en reconocimiento extrajudicial de crédito, nos encantaría que no tuviera que venir ninguna, pero los motivos de contratación por lo que se alarga los procedimientos, suponen que a veces tengan que venir por el reconocimiento extrajudicial de crédito.

Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor?.14 ¿Votos en contra?.8 ¿Abstenciones? 3.
Pues queda aprobado por mayoría.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobado por mayoría con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO y PODEMOS, 3 abstenciones de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y Concejal no adscrito; 8 votos en contra de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y VOX.”

“5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO- FACTURA IMPRIMIMOS S.L.

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia en funciones, que literalmente dice:

“Siendo necesario proceder a aprobar la siguiente factura de IMPRIMIMOS S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2019/3955	306,37	FAC 190965 Impresos a todo color navidades patronales 2019

y, visto el informe de Intervención que se transcribe a continuación:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 4 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya que en caso de que no existiera la fiscalización previa el expediente sería cuanto menos anulable, señalando los siguientes extremos:

PRIMERO: Con fecha 19.12.2019 se ha presentado la factura que se indica a continuación de la empresa IMPRIMIMOS S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2019/3955	306,37	FAC 190965 Impresos a todo color navidades patronales 2019

cuyo servicio se ha realizado antes de la formalización del contrato que ampara dicho servicio.

SEGUNDO: A pesar de haberse realizado el servicio antes de la formalización del contrato, existe compromiso de este Ayuntamiento de afrontar los gastos señalados anteriormente, lo

que origina una obligación legal de proceder a su pago, pues en caso contrario se originaría un enriquecimiento injusto para la Administración.

No obstante, se deberá exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiere lugar al haberse efectuado dicho servicio sin la firma del contrato, que debe ser objeto de reconocimiento y posterior pago.

TERCERO: En el vigente presupuesto de 2020 ya se ha consignado el crédito suficiente y adecuado para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. En el expediente consta informe de conformidad del Arquitecto Técnico de la Concejalía de Cultura, acreditando la obligación de este pago.

CUARTO: Dispone el artículo 58 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, lo siguiente:

“El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivada de un gasto autorizado y comprometido.”

Señalando el artículo 59 del citado texto:

“Previamente al reconocimiento de las obligaciones, habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.”

Y estableciendo el artículo 60:

“1. Corresponderá al Presidente de la Entidad Local o al Órgano facultado estatutariamente para ello, en el caso de Organismos Autónomos dependientes, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”

QUINTO: A la vista de lo anterior es competencia del Pleno Municipal la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, con las consideraciones que figuran en el presente informe y con las prescripciones que contempla la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que

considera como **infracción muy grave** la realización de compromisos de gastos sin crédito presupuestario.

Por tanto, de todo lo expuesto se informa que procede la tramitación del expediente, no obstante lo cual el Pleno Municipal acordará lo que estime oportuno.””

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que se apruebe la imputación a la aplicación presupuestaria A.334.22690 la siguiente factura de IMPRIMIMOS S.L.

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2019/3955	306,37	FAC 190965 Impresos a todo color navidades patronales 2019

SEGUNDO.- Que se apruebe el reconocimiento de la obligación derivada de la factura mencionada en el punto primero, que ha sido previamente informadas **por el Arquitecto Técnico de la Concejalía de Cultura**, tal y como consta en el presente expediente.

TERCERO.- Que se dé traslado a la Intervención Municipal para la contabilización de la factura señalada.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa IMPRIMIMOS S.L. para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta

El Señor Presidente dice:¿Señor Oliver?. ¿Señor Maldonado?. ¿Señor López?. Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj Moya dice: Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno simplemente por contestar al Señor Sánchez, porque es que me está comparando que se preste un servicio sin contrato durante tres meses, que eso si es una mala gestión, y es una negligencia con que este Grupo Municipal registre una propuesta de declaración institucional que le puede gustar más o menos, o que puede estar de acuerdo o que le parezca bien que lo hagamos o que no lo hagamos.

Pero hombre, que usted me compare esa gestión con que registremos una propuesta de declaración institucional me parece bueno, que usted está dando por hecho que cometemos errores, bueno, pues es una opción que se podía haber hecho de otra manera o que le parezca éticamente correcto o no correcto, o que le guste nuestra forma de hacerlo, bueno.

Pero no estamos ante una mala gestión, ni ante una negligencia como en el caso de que se presente un servicio sin que haya contrato como ha ocurrido cuando efectivamente los técnicos lo que dicen, es que los pliegos técnicos estaban en tiempo y forma, entonces, no tiene nada que ver, es como mezclar churras con merinas Señor Sánchez. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Sí, con todo el cariño Nadia, me parece que la que no sabe distinguir las churras de la merinas eres tú, porque respecto a la declaración institucional. ¿Cuál es el error?. El error es presentarla y que al día siguiente aparezca en prensa y que se impulsa desde Ciudadanos una declaración institucional cuando los demás no sabíamos absolutamente nada.

Y luego, tenemos que ir al carro de lo que dice Ciudadanos, como siempre, la medallita por delante. Pero bueno, estáis en un tres y medio por ciento en las últimas encuestas afortunadamente.

Señor Aguado. Lo de reconocimientos extrajudiciales ya se lo ha dicho el Señor Ortiz, y yo le digo que cuando usted era Asesor de Hacienda, aquí se pagaron quinientas facturas, quinientas con reparo de la legalidad, porque antes había que pagar otras cosas, y porque además se saltaron ustedes la apelación de pagos.

Entonces, usted de buena gestión en contabilidad no puede dar lecciones a nadie.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Y nos las vas a dar tú, claro hombre, hombre, que no ha sido capaz de aprobar un presupuesto en cuatro años, hombre para dar lecciones mejor sujetando la pancarta, de ahí sí que nos vas a dar lecciones.

Señor Ortiz, gracias por recordar ese expediente. Efectivamente, hubo más de un millón de euros de 255 facturas que hubo que traer a Pleno por un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, facturas que el Alcalde Juan José Martín dejó en un cajón porque no le dio la gana tramitarlas, y este que les habla siendo Concejal, para llevarlas al Plan de

pago a proveedores, hubo de aprobarlas primero en Junta de Gobierno y luego traerlo a Pleno, para aprobar el Plan de Ajuste.

Eso, es, y si en aquel caso, que ustedes se les llenó la boca de decir que aquello era irregular, irregular, pues se fueron a los Tribunales, y la realidad es que, pues que no hubo nada.

Entonces, pero eso está muy bien, como fuegos artificiales para no hablar del coro rociero en campaña electoral. ¿No Señor Sánchez?. Eso a usted le viene muy bien.

O al Señor Ortiz, de por qué los MUPIS los tuvo que contratar de esa manera. Tuvieron el mes de diciembre para este tipo de cuestiones, haberlas traído y regularizarlas, sin embargo, lejos de ser algo excepcional, pues vaya, que lo están convirtiendo en algo habitual.

Y el procedimiento de enriquecimiento injusto que es como se denominan estos reconocimientos extrajudiciales de créditos es decir, para quitar el enriquecimiento injusto de la administración, porque un tercero de buena fe ha prestado un servicio, porque la administración se lo ha pedido, aunque sea sin contrato, pues es lo que tiene.

Oiga, pero es que precisamente, para evitar las facturas en el cajón y evitar esa mal praxis, hubo una reforma normativa que llevo a cabo el gobierno, si... ya sé que le molesta de Mariano Rajoy ¿eh? el que puso en marcha el plan de pago a proveedores, que permitió que este Ayuntamiento que tenía una deuda de 55.000.000 € dejarla solventada, bancarizada, dejarla en un plan de pago a proveedores, y pasar un periodo medio de pago de 200 días que es el que le damos nosotros, al que heredó el Señor Sánchez muy similar al que ahora tenemos, gracias a las normas de estabilidad presupuestaria y la rigidez que impide que se vuelvan aquellas malas épocas.

No se escuden en lo que pasó en el siglo pasado, perdón, en el decenio pasado o tres legislaturas anteriores, asuman su rol como equipo de gobierno, su rol como responsables de la gestión municipal, y pónganse a trabajar.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor aguado. ¿Nada, segunda intervención?. ¿Ninguna?. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Bien, como he pedido antes, pues eso, que nos diéramos cariño, que empatizáramos y tal, pues ya veo que el Señor Aguado por un oído le entra y

por otro le sale, yo no le he dicho a usted, que vaya a ser yo el que le dé clases, sino que he dicho que usted no nos da clases a ninguno.

Y luego ha dicho no sé qué de la pancarta, que en eso también le ganamos no sé qué, no sé cuánto. Vale siga usted, siga usted por ahí.

Pero lo que si le digo es una cosa, lo de las quinientas facturas con informe de intervención negativo están ahí, los reconocimientos extrajudiciales que usted dice está ahí.

Y nos hecha usted en cara lo del coro, pero vamos a ver. ¿Como tiene usted valor de echarnos en cara lo del coro?. ¿Le sacamos la ristra de las cosas que contrataron ustedes con Walter Music?: Mariachis, Camellos para la Cabalgata de Reyes, Cáterin por un tubo, lo de Azúcar Moreno, hombre, lo de Azúcar Moreno lo más de lo más etc, etc.

Entonces, de verdad, nos dice a nosotros algo de un coro rociero frente a la ristra que trajeron ustedes. Mire, como usted no empatiza, le voy a decir que tiene la cara muy dura sacando ese tema a colación.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez.

Le dije que le iba a replicar, yo le he dejado, y ahora le replico, y luego me puede seguir usted replicando. Le ha dicho que además, lo dije en la pasada legislatura, y mire, yo creo va llegando el momento de hacerlo, de hacer un debate bastante profundo, sobre cómo nos encontramos las cuentas nosotros, como se las han encontrado ustedes, como se las ha encontrado Ganemos o como nos las hemos vuelto a encontrar nosotros.

Un debate muy profundo, y yo creo que a lo mejor es el momento de hacerlo y de ver como estaba la deuda cuando entro usted o ustedes en el año 2007, como la encontramos en el año 2008 a finales de 2008, como se la encontraron ustedes en el año 2011 y así a lo mejor podemos ver realmente y dejar este debate aclarado de una vez.

Porque realmente Señor Aguado, perdón, usted ha mezclado los dos expedientes porque le ha interesado, había dos expedientes, uno de pago a proveedores, y otra de reconocimiento extrajudicial de crédito, y me he leído el Pleno hay dos punto en ese mismo Pleno.

Y en el debate del reconocimiento extrajudicial de crédito, pues no ha dicho usted toda la verdad, son facturas del año 2008, casi todas son de junio de 2007 a diciembre de 2008 e incluso el pago de una carpa por valor de 100.000 € de la carpa de navidad que ni se había montado, no estaba ni montada la carpa de navidad y ya se había pagado.

Cuando ha salido por aquí Walter Music, además el Señor Secretario ha dicho ¿También ha estado aquí?. Sí, pues hemos tenido la mala suerte que estuvo aquí con Camellos, con Carpas, con un montón de cosas y las tuvimos aquí a Walter Music, conciertos, creo que era Azucar Moreno.

Entonces, y que tenía 250 facturas con reparo de legalidad por parte de la Señora Interventora, del Señor Secretario y de la Señora Tesorera y usted dice que no se pagaron, no es que esas facturas estaban judicializadas, y hay reconocimientos de que se gastaron ustedes más de lo que había, hasta el punto de que usted sabe perfectamente, y en ese famoso debate que vamos a tener, vamos a hablar de lo que se quedó en las arcas para pagar la nómina del personal en aquel diciembre de 2008.

Entonces, usted ha contado la verdad a medias como le ha interesado, lo entiendo, pero se ha dejado ahí las comidas que había por ahí, las cosas de Walter Music etc, etc.

Vamos a pasar a la votación ¿Votos a favor?.

D. Salomón Aguado dice: Disculpe, me gustaría hacer la segunda intervención en este punto que no he hecho.

Señor Presidente dice: Ha hecho usted la segunda intervención.

D. Salomón Aguado dice: No.

El Señor Presidente dice: Si, si,

D. Salomón Aguado dice: La ha hecho el Señor Sánchez, y después intervenimos nosotros.

El Señor Presidente dice: No, no, ha tenido usted, le he dado la palabra al Señor Sánchez Federico y me ha dicho que no, usted ha intervenido dos veces en el punto.

D. Salomón Aguado dice: No. Rafa ha hecho el segundo turno, yo no he hecho el segundo

Señor Presidente dice: Bueno le dejo que intervenga. Intervenga usted.

D. Salomón Aguado dice: Señor Ortiz, le veo muy interesado en hablar de lo que pasó hace 12 años. ¿Sabe lo que pasa?. Que a los vecinos de Pinto lo que le interesa es lo que va a pasar mañana, que nos hemos quedado sin el servicio de recogida de animales abandonados, que nos hemos quedado sin el servicio de respiro familiar, que todavía no está adjudicado el servicio de colonias felinas, que hay cuatro asociaciones de Pinto que

han hecho una actuación, y que no se les entrega la recaudación a la que tenían derecho, o que ellos creían tenían derecho.

A los vecinos de Pinto lo que les preocupa, es que Pinto es el municipio del Sur de más de 50.000 habitantes que lidera el índice de criminalidad, eso es lo que le preocupa a los vecinos de Pinto.

Si a usted lo que le preocupa es la gestión económica que hizo el Partido Popular en 2007 – 2008 o la que hicimos en 2011 – 2015 me parece loable, totalmente desacertado, pero loable, porque lo que quiere es desviar la atención de la falta de acción de su Equipo de Gobierno, que a día de hoy, que a día de hoy cuando ya han transcurrido ocho meses, todavía ha traído, ni si quiera un proyecto de presupuestos.

Al menos, el Señor Sánchez, hizo el esfuerzo de hacerlos, negociarlos con usted y que se le tiraran a la cara, porque se puede denominar de muchas formas, pero la realidad es que usted se lo tiraron a la cara, eso es lo que le preocupa a los vecinos de Pinto, no lo que ocurrió en el pasado.

Si usted se empeña en anclarse en el pasado, pues se está olvidando del presente, y de lo que es más importante, del futuro de Pinto, eso es lo que importa a los vecinos, que usted esté pendiente de una ciudad de futuro, que veamos qué pasa con el Plan General de Ordenación Urbana para tener un modelo de ciudad de cara al siglo XXI, que veamos, que actualicemos ese reglamento que parece ser que trae más de un quebradero de cabeza, que pensemos en lo que viene, no en lo que paso, porque las dudas que hubo, ya se solventaron en sede judicial, y si tiene ganas de revolver aquello, allí no nos va a encontrar.

En los debates de futuro, de lo que necesita Pinto y del modelo de Ciudad que necesita esta ciudad y de los servicios que necesitan nuestros vecinos, hay nos va a encontrar. ¿En eso? No hombre no. No hombre no, ahí no.

Y ahora si quiere, pues si votamos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Pero diré yo cuando hay que votar. Muchas gracias.

Yo no es que me, como dice usted, mire al pasado, pero claro, como usted comprenderá, todos cometemos errores cuando tenemos en nuestra mano, tomar decisiones, y lo que yo quería dejar claro, es que usted tampoco es dios, y también comete errores.

Y que, si, si, pero me parece perfecto, pero que también lo reconozca, y que reconozca públicamente que también comete errores como todo el mundo.

Y lo que quería trasladar, es que cuando usted tenía responsabilidad de gobierno, pues también cometió errores, y trajo reconocimientos extrajudiciales de crédito a este Pleno.

Este Equipo de Gobierno, claro que mira al futuro, y me alegro, y me alegro Señor Aguado que se ponga a disposición para mirar al futuro, y a lo mejor, para que nos explique, porque usted ha sacado temas aquí, como la Cesión del Teatro, pues a lo mejor es posible que nos explique cómo cedían ustedes el Teatro de manera gratuita a movimientos asociativos con una Ordenanza del año 2003, espero que no lo expliquen, y que nos enseñen dónde están esos informes: técnicos, económicos, de secretaría etc, etc, porque nosotros nos los hemos encontrado y va en contra de una ordenanza del año 2003 que nadie hemos cambiado, pero que es del año 2003.

Y me alegro que hable usted de contrato, claro, que hable usted de contratos, pues claro que hay que hablar de contratos, cuando usted quiera hablamos de los contratos, y hablamos de los procedimientos que usted sabe en contratación, y no voy hablar públicamente de los procedimientos de contratación porque ya lo sabe usted.

Y no quiero dar más información de la que hay. Pero que esperemos, y le agradezco que esté a disposición para mirar al futuro cuando vayamos trayendo cosas y vayamos hablando del futuro de esta ciudad, se lo agradezco.

Pasamos a la votación ¿Votos a favor? 14 ¿Votos en contra? 8 ¿Abstenciones? 3. ¿vale? Pues aprobado por mayoría.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO y PODEMOS, 3 abstenciones de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y concejal no adscrito; 8 votos en contra de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y VOX.

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS- FACTURA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia en funciones, que literalmente dice:

“Siendo necesario proceder a aprobar la siguiente factura de SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2020/70	511,54	FAC 1 20191732 Mantenimiento Ginpix del 1.7 al 24.7.19

y, visto el informe de Intervención que se transcribe a continuación:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 4 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya que en caso de que no existiera la fiscalización previa el expediente sería cuanto menos anulable, señalando los siguientes extremos:

PRIMERO: Con fecha 15.1.2020 se ha presentado la factura que se indica a continuación de la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2020/70	511,54	FAC 1 20191732 Mantenimiento Ginpix del 1.7 al 24.7.19

cuyo servicio se ha realizado antes de la formalización del contrato que ampara dicho servicio.

SEGUNDO: A pesar de haberse realizado el servicio antes de la formalización del contrato, existe compromiso de este Ayuntamiento de afrontar los gastos señalados anteriormente, lo que origina una obligación legal de proceder a su pago, pues en caso contrario se originaría un enriquecimiento injusto para la Administración.

No obstante, se deberá exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiere lugar al haberse efectuado dicho servicio sin la firma del contrato, que debe ser objeto de reconocimiento y posterior pago.

TERCERO: En el vigente presupuesto de 2020 ya se ha consignado el crédito suficiente y adecuado para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del

presente expediente. En el expediente consta informe de conformidad de la Jefa del departamento de Infomática acreditando la obligación de este pago.

CUARTO: Dispone el artículo 58 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, lo siguiente:

“El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivada de un gasto autorizado y comprometido.”

Señalando el artículo 59 del citado texto:

“Previamente al reconocimiento de las obligaciones, habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.”

Y estableciendo el artículo 60:

“1. Corresponderá al Presidente de la Entidad Local o al Órgano facultado estatutariamente para ello, en el caso de Organismos Autónomos dependientes, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”

QUINTO: A la vista de lo anterior es competencia del Pleno Municipal la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, con las consideraciones que figuran en el presente informe y con las prescripciones que contempla la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que considera como **infracción muy grave** la realización de compromisos de gastos sin crédito presupuestario.

Por tanto, de todo lo expuesto se informa que procede la tramitación del expediente, no obstante lo cual el Pleno Municipal acordará lo que estime oportuno.”

Propongo al **Pleno Municipal** la adopción del siguiente **acuerdo:**

PRIMERO.- Que se apruebe la imputación a la aplicación presupuestaria C.491.22736 la siguiente factura de SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
--------------------	--------------------	-----------------

2020/70	511,54	FAC 1 20191732 Mantenimiento Ginpix del 1.7 al 24.7.19
---------	--------	--------------------------------------------------------

SEGUNDO.- Que se apruebe el reconocimiento de la obligación derivada de la factura mencionada en el punto primero, que ha sido previamente informadas por la Jefa del departamento de Informática, tal y como consta en el presente expediente.

TERCERO.- Que se dé traslado a la Intervención Municipal para la contabilización de la factura señalada.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA S.L. para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Oliver?. Sí, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente, pues la verdad que cuando entré en esto de la cosa política, yo pensaba que aquí se venían a solucionar problemas y a mirar al futuro, y dedicamos prácticamente todo el tiempo a crear problemas, enfrentamiento y mirar al pasado.

Yo no sé si será oportuno decir, que hemos dedicado más de media hora de debate intenso al reconocimiento, a votar el reconocimiento extrajudicial de una factura cuyo importe es de 306,37 que es dinero, es dinero, pero en un Pleno de 26 punto donde hay puntos verdaderamente importantes, que dediquemos más de media hora a una factura de 306, 37 no sé cómo calificarlo.

No voy a intervenir más, porque la factura sobre la que vamos a votar ahora, es casi del doble, son 511 € y no sé lo que puede pasar, asique hay se lo dejo.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Si Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado Caballero dice: Gracias Señor Presidente.

Pido antes de nada disculpas, porque bien es cierto, que la intervención del primer reconocimiento de crédito anunciaba, que cómo el argumento me parece válido para ambos casos que no iba a intervenir más, pero claro, me veo obligado, ya que en varias ocasiones en Junta de Portavoces como recordarán, pues hemos hablado la opción o barajar la

posibilidad de poder reducir el número de mociones para evitar que los Plenos se alarguen en demasía.

Y es una opción que yo me planteaba, pero he llegado a la conclusión, de que el problema no es el número de mociones, que el problema de todo esto, es por una lado como hemos visto anteriormente al inicio del Pleno las negociaciones que traen tanto ustedes como el Partido Popular a donde no debe, y por otro lado, estos episodios de "cuéntame cómo pasó" versión política, creo que ese es el problema por el cual se alargan los Plenos.

Dicho esto, como comenté en mi primer intervención, mantendremos nuestro voto en contra, los reconocimientos extrajudicial de crédito. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. ¿Señor López?. ¿Señora Belaradj?. ¿Nada?. Señor Aguado claro, tiene la palabra, si tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Mire, suele decir mi padre que el que quiera aprender que vaya a la escuela, entonces. ¿Qué le explique yo como cedíamos el teatro?. Pues mire, podríamos perfectamente, y el Señor Pérez le podría dar una clase magistral, de cómo se gestionaron los expedientes para la cesión del teatro con sus informes técnicos, jurídicos, económicos con los decretos de aprobación, eso que ahora ustedes parece que no les suena mucho.

Cuando quiera, el Señor Pérez estará encantado de explicarle como, como se hacía, y además, a mí, como me han dicho, yo como dice el Señor Sánchez, yo empatizo poco, les doy poco cariño, pero el Señor Pérez tiene la suficiente templanza, bonhomía y conocimiento para darles a ustedes las clase con total diplomacia y seriedad para que queden ustedes encantados, cuando quiera.

En cuanto a que estamos a disposición del Equipo de Gobierno para mirar al futuro, es que lo venimos diciendo desde el mes de agosto, desde el mes de julio la primera vez que se sentó el Partido Popular con usted para ello, se lo venimos diciendo, para la modificación y actualización del Reglamento, para el modelo de ciudad, para las ordenanzas, para un montón de cosas. ¿Qué a usted la fecha del 27 de febrero le parece idónea para tomar en cuenta la disposición del Partido Popular? Perfecto, pongámonos a ello, mientras tanto este expediente en contra.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. ¿Señor Sánchez?. Nada, pasa mus. Señor Maldonado no está, el Señor López tampoco. ¿Señor Oliver?. ¿Señora Belaradj?. ¿Señor Sánchez?.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Si, no yo, ya que estamos en plan cachondeo con el que el Señor Pérez podría darnos clase y tal y cual, pues también podría darnos clase de cómo pagó en metálico unos toros, pues en una carretera por ahí perdido.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Señor Aguado segunda intervención. ¿Nada?. Está esperándome la réplica. ¿Señor Sánchez?.

D. Federico Sánchez dice: Vamos a ver, era una intervención para el Señor Maldonado, una pena que no esté, ha salido a coger agua estoy seguro.

Vamos a ver, el Pleno es el lugar, porque se queja de que hayamos estado tiempo hay fuera, y es verdad, no está bien, no es del todo correcto, pero el Pleno es un lugar, que los políticos o que nos hemos dotado todos los vecinos y vecinas de Pinto, para que aquí impere la palabra. Entonces, yo entiendo, me parece muy razonable, que intentemos convencernos unos a otros y que nos obliguemos y si cabe, a que cambiemos de opinión.

En unas ocasiones el procedimiento pues es muy sencillo, en un punto unos hacen unas intervenciones, otros hacen otra, y llegamos incluso a influirnos hasta el punto de cambiar de opinión, en otros, pues no sucede así, a lo mejor es necesario que nos reunamos en una sala aparte haciendo un receso.

Mire, pero también, aparte de eso que era un replica al Señor Maldonado, yo quería decirle al Señor Aguado, que el problema no es si ustedes hacían las cosas mejor, ustedes hacían las cosas peor, nosotros las hacemos de una manera, Ganemos Unidas Pinto las hacía de otra, el problema es que todos tenemos o por lo menos, recordamos como usted gestionaba, usted tiene tradición, y esa es interpretable.

Entonces, lo que nos sorprende, lo que nos sorprende es a personas que no han ganado las elecciones, está permanentemente oyéndolas decir, que todos, todos, absolutamente todos lo han hecho muy mal.

Mire, usted tiene historia en esta corporación, usted fue cargo de confianza, fue Concejal de Hacienda, entonces, la gente conoce lo que usted hizo, la gente lo sabe, lo sabe, y si no lo sabe, alguien se lo recordará, como usted hace con nosotros, con todo el mundo.

Y el resultado es, lo que cada cuatro años ponen en ese sillón, nada más, entonces, asuma usted, asuma usted, no venga aquí a vendernos una legislatura, que los vecinos de Pinto no han premiado, no la han premiado, sus gestión no la premiaron, asúmalo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Bueno, como espero al Señor Aguado en la réplica, sólo decirle una cosa, que haga caso usted a su padre, que son palabras savias.

¿Votos a favor? 14. ¿Votos en contra?. 7 ¿Abstenciones?. 4 porque el Señor Maldonado se encuentra fuera de la sala. ¿Vale?. Siguiendo punto Señor Secretario, aprobado por mayoría perdón.

En la chuleta pones 3 abstenciones, pero el Alcalde dice que el señor Maldonado se encuentra fuera de la sala

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO y PODEMOS, 4 abstenciones de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, concejal no adscrito y VOX, 7 votos en contra del Grupo Político PARTIDO POPULAR.

“7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO- FACTURA DE ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que literalmente dice:

“Siendo necesario proceder a aprobar la siguiente factura de ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2020/71	981,73	FAC A 2019001079 Servicios aplicación A2sport y en aplicación GUIAS del 1.1 al 28.3.19

y, visto el informe de Intervención que se transcribe a continuación:“

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en virtud de las competencias asignadas por el artículo 4 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter

nacional, ya que en caso de que no existiera la fiscalización previa el expediente sería cuanto menos anulable, señalando los siguientes extremos:

PRIMERO: Con fecha 15.1.2020 se ha presentado la factura que se indica a continuación de la empresa ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2020/71	981,73	FAC A 2019001079 Servicios aplicación A2sport y en aplicación GUIAS del 1.1 al 28.3.19

cuyo servicio se ha realizado antes de la formalización del contrato que ampara dicho servicio.

SEGUNDO: A pesar de haberse realizado el servicio antes de la formalización del contrato, existe compromiso de este Ayuntamiento de afrontar los gastos señalados anteriormente, lo que origina una obligación legal de proceder a su pago, pues en caso contrario se originaría un enriquecimiento injusto para la Administración.

No obstante, se deberá exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiere lugar al haberse efectuado dicho servicio sin la firma del contrato, que debe ser objeto de reconocimiento y posterior pago.

TERCERO: En el vigente presupuesto de 2020 ya se ha consignado el crédito suficiente y adecuado para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. En el expediente consta informe de conformidad de la Jefa del departamento de Informática acreditando la obligación de este pago.

CUARTO: Dispone el artículo 58 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, lo siguiente:

“El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivada de un gasto autorizado y comprometido.”

Señalando el artículo 59 del citado texto:

“Previamente al reconocimiento de las obligaciones, habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente, la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.”

Y estableciendo el artículo 60:

“1. Corresponderá al Presidente de la Entidad Local o al Órgano facultado estatutariamente para ello, en el caso de Organismos Autónomos dependientes, el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

2. Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera.”

QUINTO: A la vista de lo anterior es competencia del Pleno Municipal la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, con las consideraciones que figuran en el presente informe y con las prescripciones que contempla la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que considera como **infracción muy grave** la realización de compromisos de gastos sin crédito presupuestario.

Por tanto, de todo lo expuesto se informa que procede la tramitación del expediente, no obstante lo cual el Pleno Municipal acordará lo que estime oportuno.”

Propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Que se apruebe la imputación a la aplicación presupuestaria C.491.22736 la siguiente factura de ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA S.L.:

Nº registro	Importe (€)	Concepto
2020/71	981,73	FAC A 2019001079 Servicios aplicación A2sport y en aplicación GUIAS del 1.1 al 28.3.19

SEGUNDO.- Que se apruebe el reconocimiento de la obligación derivada de la factura mencionada en el punto primero, que ha sido previamente informadas por la Jefa del departamento de Informática, tal y como consta en el presente expediente.

TERCERO.- Que se dé traslado a la Intervención Municipal para la contabilización de la factura señalada.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa ASESORES DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMÁTICA S.L. para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta

El Señor Presidente dice: Vale. ¿Alguna intervención?. Sí Señor, primero Señor Oliver ¿Nada?. Si Señor Maldonado.

D. Miguel Maldonado dice. Gracias Señor Presidente. Perdón la costumbre aún ¿no?.

Bueno pues, viendo lo anterior que hemos visto, no se preocupen que a buen seguro, ahora se pondrá ustedes de acuerdo.

Bien, desde el Grupo Municipal de Vox, adelantamos nuestro voto desfavorable a esta propuesta, y al igual que hemos hecho con todas las anteriores, les explicamos el por qué.

Es cierto, que cuando recibimos la propuesta, y comenzamos a leerla, en un primer momento.

El Señor Presidente dice: Perdón Señor Maldonado, estamos en el punto siete.

D. Miguel Maldonado dice: Sí, me acabo de percatar, que como al final nos hemos remontado al 2005, uno pierde, pierde el hilo, pido disculpas.

El Señor Presidente dice: Vuelva, vuelva.

D. Miguel Maldonado dice: Pido disculpas.

El Señor Presidente dice: Estamos en el punto siete. ¿Alguna intervención sobre el punto siete?. ¿Señor Maldonado, alguna intervención sobre el punto siete?. ¿No, nada?, nada. Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, no era intención de este Grupo Municipal ni de este Portavoz a hablar de lo que fue la gestión del Partido Popular en su etapa de gobierno, ha sido interés del Señor Alcalde Presidente de hablar de aquello, nosotros hemos dicho, que venimos a hablar a futuro, a hacer propuestas a futuro, a ver el futuro de los vecinos de Pinto, pero es que algunos, no pasan de 2005, del 2008, oye, pues dígaselo a él que es su jefe, no me lo diga a mí.

Nosotros, ya le digo, a futuro todo lo que quiera, en vueltas al pasado no, porque no sirve de nada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. ¿Señor Sánchez si?

D. Federico Sánchez dice: Mire, para construir futuro es necesario que haya un pasado, y además, el que no lo tiene en cuenta, el que lo olvida, construye un mal futuro, muchas gracias.

Señor Presidente. Dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Segundo turno. ¿Nada?. ¿Nada?. ¿Señor Aguado?. Nada. Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor?. 14 ¿Votos en contra?. 8 ¿Abstenciones?. 3. Pasamos al siguiente punto Señor Secretario.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO y PODEMOS, 3 abstenciones de CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y CONCEJAL NO ADSCRITO, 8 votos en contra de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y VOX.

"8.- APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA PARA QUE PINTO SEA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA DEL PROGRAMA DE UNICEF

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado del área, que literalmente dice:

"Visto el informe del Técnico de Juventud e Infancia que dice lo siguiente:

"Las Ciudades Amigas de la Infancia son una apuesta clave para promover el enfoque de derechos de infancia en el ámbito local.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se ratifica en 1990 y entra en vigor el 5 de enero de 1991 en el Estado Español. A partir de dicho momento, el Estado, en todos sus niveles de gobierno, se compromete a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, y de cualquier otra índole, necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas que viven en su territorio (artículo 4 de la CDN).

En este marco, UNICEF Comité Español promueve la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en España, como la estrategia mediante la cual impulsa el compromiso de los gobiernos locales con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia pone en valor el esfuerzo de los gobiernos locales por incorporar la infancia y adolescencia en el centro de la agenda política y social. A la vez, obliga a considerar a los niños y niñas como protagonistas de esas agendas, a escucharles y a llevar a cabo las acciones necesarias para hacer realidad las decisiones tomadas por ellos en sus espacios de participación infantil y adolescente.

Ser Ciudad Amiga de la Infancia no solo implica un compromiso político, sino también implementar acciones y medidas concretas, dotadas con recursos, en el que se establecen metas que mejoran el bienestar de la infancia y de la adolescencia en el corto, medio y largo plazo. Es el comienzo de un proceso de aprendizaje y transformación hacia la implementación de políticas que tienen un impacto real en la vida de ellos. Es construir, en colaboración con aliados y con los niños y niñas, una ciudad o localidad donde sus derechos se hagan patentes y verdaderos. Todo ello, poniendo el foco en los más vulnerables, con el compromiso de no dejar a ningún niño o niña atrás, brindado a cada uno de ellos y ellas las mismas oportunidades para desarrollar todo su potencial.

Cada dos años UNICEF Comité Español abre una convocatoria a fin de reconocer los gobiernos locales que pueden demostrar su compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia de su localidad.

Este reconocimiento tiene una vigencia de cuatro años e implica que el gobierno local cumple con los requisitos establecidos en las bases que se presentan en este documento y asume una serie de compromisos mediante la firma de un convenio, entre ellos, entregar un informe intermedio a los dos años, donde comunica los avances en la implementación de su plan local de infancia y adolescencia (PLIA).

Publicadas las bases de la IX Convocatoria del Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia, la Concejalía de Juventud e Infancia ve muy convenientes presentar la solicitud para obtener dicho reconocimiento.

Por todo ello El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Juventud e Infancia tiene la iniciativa de presentar la candidatura para que el municipio de Pinto sea reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia, para lo cual hay que realizar una serie de trámites que son:

- Registro inicial de la candidatura hasta el 31 de enero de 2020.

- Información general del gobierno local y de su candidatura (participación infantil y coordinación interna), así como certificado de aprobación en pleno municipal (o equivalente para otros gobiernos locales) de la candidatura, hasta 29 de febrero de 2020.
- Información detallada sobre el diagnóstico, el plan local de infancia y adolescencia (en el caso de las renovaciones, se añadirá valoración final del plan anterior), así como entrega de estos documentos, hasta el 30 de junio de 2020.
- Certificado del pleno municipal (o equivalente para otros gobiernos locales) conforme se ha aprobado el plan local de infancia y adolescencia hasta el 30 de septiembre de 2020.

Por todo ello es necesario que el Pleno Municipal apruebe la candidatura del Ayuntamiento de Pinto para alcanzar el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia para este año 2020.”

Y en virtud de la delegación especial que me ha sido conferida, **vengo a proponer la siguiente propuesta a Pleno:**

PRIMERO.- Presentar al Pleno Municipal la propuesta de aprobación para realizar la solicitud del Ayuntamiento de Pinto para que el municipio adquiriera el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta

El Señor Presidente dice: Vale, ahora sí Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Muy brevemente, bueno, en primer lugar, aumentar, anunciar perdón mi voto favorable.

Y decir, que bueno, quisiera dejar constancia tal y como pregunte en la Comisión Informativa que es lo que ocurrió con la moción que se votó en este Pleno en septiembre de 2017 que se aprobó por unanimidad y donde precisamente se pedía algo bastante similar, o si no es lo mismo, algo que se trae hoy al Pleno, desconozco si se tramitó la adhesión o no, a ver si me podían informar. Nada más muchas gracias.

Da. M^a Dolores Morcillo dice: Muchas gracias Señor Oliver. ¿Señor Maldonado?.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señora Presidente, bueno, vuelvo a pedir disculpas nuevamente por el lapsus que he tenido anteriormente, dado lo que se ha extendido los puntos anteriores, y como ya he anunciado en este caso, votaremos desfavorablemente.

Como indicaba les explico un poco el por qué. Es cierto, que cuando recibimos como comentaba la propuesta, y comenzamos a leerla, en un primer momento, y por encima, pues de entrada nos parecía bastante acertada, y ya no acertada, sino que incluso nos parecía hasta algo bastante loable.

Se hablaba de defender y garantizar los derechos de los niños, e incorporar la infancia y adolescencia en el centro de la agenda política y social, escucharles etc, y como digo, nos parecía bastante loable. Y compartimos plenamente estos puntos, ya que desde Vox siempre hemos defendido a capa y a espada los derechos de los niños, es más, somos los únicos que defendemos sin titubeos el primer derecho por excelencia que no es otro, que aquel que garantiza el derecho a la vida, o lo que es lo mismo, el derecho a nacer.

Bien, entonces estando de acuerdo que es lo que ocurre. Bueno, pues que como uno tiene la costumbre de no quedarse nunca en lo superficial, y procurar siempre ir un poquito más allá, estudiar, hacerlo como considera que son sus deberes, pues claro, leyendo y leyendo, uno se encuentra, que donde todo parecía a priori muy bonito y loable, lo vuelvo a repetir, y que no tenía mayor finalidad que la que se mencionaba en el primer informe, pues uno se da cuenta de que no.

Que va uno a las bases, y que ve que en la página 19 de las mismas, reconoce y pone literalmente si me permiten un segundo para hacer honor a la verdad les cito literalmente: " Pretende apoyar a los gobiernos locales en la implementación de la agenda 2030, es lo que pretende".

Claro, que es la "Agenda 2030" de echo ustedes ya lo conocerán, pues entre otras muchas cosas, no es más a nuestro modo de ver, que ideología de género, más alarmismo climático, más globalismo, mayo cesión de poder, aquellas organizaciones supranacionales de dudoso fin, etc, etc, etc. Y todo ello, no es sólo algo que no compartamos como hemos manifestado en infinidad de ocasiones, sino que además, es algo que combatimos y combatiremos sea cual sea el frente, y sea cual sea sus formas.

Por estos motivos, no podemos votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Da. M^º Dolores Morcillo dice: Señor López. Tiene la palabra.

D. Isaac López Sánchez dice: Gracias Señora Presidente. Bueno, pues en esto es un trámite que ya acordamos hacer una moción conjunta de todos los grupos menos Vox en el mes de octubre del año pasado, con motivo del día internacional de los derechos del niño y de la niña. Y nos alegramos que en este caso, el Ayuntamiento se haya movido, y haya realizado solicitud, por eso entendemos, porque bueno, a lo mejor falta algún documento no se, pero bueno entendemos que se ha hecho ¿no?.

No me voy a extender en el debate, ya debatimos entonces acerca del de Vox, de la postura del aborto bla, bla lo de siempre y no me voy a extender en el debate.

Simplemente anunciar que votaré a favor, y nada que me alegro que se tomen estas medidas. Gracias.

Da. M^a Dolores Morcillo dice: Muchas gracias Señor López. ¿Señora Belaradj, no?. Señor Sánchez.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias Señora Presidenta.

Yo por aclararle al Señor Oliver, que lo que se hizo anteriormente no se ha tirado a la basura, lo que pasa es que lo que se pidió fue ser ciudad aliada, y como así consta, ser ciudad aliada de la infancia, que es el primer paso, para luego poder inscribirse en este tema ¿No?.

¿Qué nos faltó a nosotros para poder llegar a que se nos diera el sello de que efectivamente éramos ciudades amigas de la infancia?. Pues había dos ítems que había que cumplir que no llegamos a tiempo para cumplirlo que era el Plan de Infancia, que había que elaborar un Plan de Infancia del cual está hecho el diagnóstico y yo considero que desde la actual Concejalía de Infancia pues no habrá mayor problema en completarlo, un Plan de Infancia que tiene que ser bendecido por UNICEF e incluso con intervención de técnicos de UNICEF ¿No?.

Y luego una consignación presupuestaria, para implementar aquellas medidas que vengan en el Plan de Infancia, con lo cual, una cosa viene concatenada con la otra ¿no?. Entonces como esos dos ítems no los pudimos cumplir, pues ahora lo que se hace es pedir esta solicitud, y está claro también, en la solicitud lo pone en las bases que hay unos plazos determinados para poder cumplir con esos ítems, sino, pues tendremos que empezar con el proceso el año que viene.

Y Señor Maldonado, a ver, si es que usted mismo se contesta "Agenda 2030". ¿Quién la impulsa?. Naciones Unidas, Ciudades Amigas de la Infancia ¿Quién la impulsa?. UNICEF, que es Infancia, Naciones Unidas, es que entonces, que usted se agarre a eso, se agarre a eso, para poner en cuestión el no votar a favor de este tema, pues cuando menos le diría que está muy cogido por los pelos, porque podría usted haber argumentado cualquier otra cosa, que se puede argumentar desde su ideología se puede argumentar cualquier cosa, de eso ya somos conscientes ¿no?.

Pero precisamente argumentarlo con esto, es que es de cajón, o sea, 2030, la "Agenda 2030" la implanta la ONU y una derivación, como es por ejemplo la Ciudad de la Infancia, pues las Ciudades Amigas de la Infancia es lógico a ser UNICEF, es lógico que uno de los objetivos que tenga sea que esa implantación a nivel municipal, y a nivel de la infancia, pues cumpla con los objetivos 2030.

Con lo cual, yo creo que podía haber buscado otra excusa de más, de más peso político. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Sí, pues claro, sí Señora Ganso.

Da. Rosa M^a Ganso Patón dice: Perdón, perdón Señor Presidente.

Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero dirigirme al Concejal Responsable de Infancia, ya que echamos en falta en el expediente, la solicitud de candidatura y tuvimos que acudir a la Concejalía para solicitársela al técnico, el cual nos indicó, que sólo tenía un correo electrónico con la respuesta de UNICEF agradeciendo la presentación de candidatura. Les solicitamos que este correo electrónico, forme parte del expediente.

Todos sabemos además, que el día 28 de septiembre de 2017 hace ya dos años y medio, aprobamos en el Pleno una Moción conjunta, para adherirnos como municipio aliado del programa ciudades amigas de la infancia de UNICEF ESPAÑA.

También sabemos, que el Equipo de Gobierno anterior Ganemos Pinto no hizo nada por esta causa, ya que este Grupo Municipal, se puso en contacto con UNICEF y nos confirmaron a través de un correo electrónico, que lo único que se hizo, fue una consulta, pero que nunca se materializó.

Y es hoy en este Pleno, cuando vamos a aprobar la puesta en marcha de la candidatura para que Pinto sea Ciudad Amiga de la Infancia, donde es nuestro deseo que se haga realidad.

Desde este Grupo Municipal, esperamos que antes del mes de junio, nos convoque para debatir el contenido de la siguiente fase de diagnóstico, sobre la situación de la infancia y de la adolescencia de nuestro municipio. Y también les queremos recordar que ya en el Pleno del 31 de octubre de 2019, instamos al Equipo de Gobierno a desarrollar un Plan Local de Infancia y Adolescencia, un Plan que a día de hoy no nos han convocado para reunirnos para poder aportar propuestas y sugerencias, pero que esperamos que antes del día 30 de septiembre previo a la aprobación del Pleno del Plan Local de Infancia y Adolescencia, nos hagan participe de su contenido. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Ganso. Sí Señor Robles tiene la palabra.

D. Alejandro Robles Puertas dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Hay un conflicto que los niños notan, “los adultos los quieren pero no les escuchan”, esto decía Francesco Tonucci, el maestro pedagogo Italiano. Afortunadamente las cosas van cambiando poco a poco.

Hoy traemos a Pleno esta iniciativa que continua trabajando iniciado por la Concejalía de Infancia en la anterior legislatura, y que persigue mejorar en el bienestar de nuestros niños y niñas de Pinto.

La iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia liderada por UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, tiene como objetivo generar, promover la aplicación en el ámbito de los gobiernos locales de la convención, sobre el derecho del niño notificada en nuestro país en el año 1090.

Ciudades Amigas de la Infancia, se puso en marcha en el año 2001, y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, La Federación Española de Municipios y Provincias, el Instituto Universitario de necesidades y derechos de la infancia, la Adolescencia de la Universidad Autónoma de Madrid y Unicef.

Ser Ciudad Amiga de la Infancia, no sólo implica un compromiso político, sino también implementar acciones y medidas concretas, dotadas con recursos en el que se establecen metas que mejoran el bienestar de la infancia y de la adolescencia en corto, medio y largo plazo.

Es el comienzo de un proceso de aprendizaje y transformación hacia la implementación de políticas que tenga un impacto real en la vida de ellos, es construir en colaboración con aliados y con los niños y niñas, una ciudad, donde sus derechos se hagan patentes y verdaderos, con el compromiso de no dejar a ningún niño o niña atrás, brindando a cada uno de ellos y ellas las mismas oportunidades que desarrollar todo su potencial, es trabajar

por y con una parte de la ciudadanía, que no sólo representa el futuro de nuestras ciudades, sino que también con su presente.

Ciudades Amigas de la Infancia, enmarca la acción en cinco derechos, derecho a ser valorado y valorada respetado y respetada y tratada justamente, derecho a ser escuchado y escuchada, derecho a servicios esenciales, derecho a vivir en un entorno seguro y limpio y derecho a ser niño o niñas.

Esta iniciativa, estrechamente alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, 2030 que promueve los derechos de la infancia, y pretende apoyar a los gobiernos locales, la implementación de la agenda "2030" Señor Maldonado no 2030 y abandonado de manera integral los problemas relacionados con el Bienestar de los Niños y Niñas, Adolescentes y familiares a nivel local.

Son muchas y vividas a las experiencias que podemos encontrar, donde los niños y jóvenes se implican y trabajan por una Ciudad Aliada Internacional de Ciudades Educadoras de la que Pinto ya forman parte, la Red Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef que hoy nos ocupa, o el proyecto publicidad alguna.

No obstante, al igual que la participación total e inclusiva o ser capaces de ordenar o desordenar la ciudad sin perjuicios y huyendo de modelos queda lejos todavía, aún hay camino por hacer.

Ya son más de 270 gobiernos local en todo el territorio Español que se suman a Ciudades Amigas de la Infancia, es decir, más de un 41% de los niños y niñas de España, viven en localidades comprendidas a poner los derechos de la infancia en el centro de su actividad pública y Pinto no puede quedarse atrás en este camino.

Quiero finalizar mi intervención, con la cita del Maestro Francesco Tonucci una ciudad mejor para los niños y niñas será muy probablemente también una ciudad mejor para todos y todas.

Por ellos traemos hoy al Pleno otro de los requisitos, para el que pido el voto favorable de todos los Grupos, de forma que la aprobación pueda ser por Unanimidad, puesto que estoy seguro, de que el bienestar de nuestros niños y niñas es un asunto importante para todos y todas los aquí presentes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Robles. Segundo turno de palabra, Sí Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si brevemente, pues agradecer al Señor Sánchez Rafael que me haya aclarado la duda, porque como le dije en la Comisión Informativa la planteé y no obtuve respuesta, simplemente era eso, una pregunta y me alegro, que como además ha ratificado el Concejal que lleva el asunto, el Concejal de Infancia, pues este proceso sea parte del que se inició ya en 2017.

Así que reitero mi voto favorable. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Sí Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente, brevemente. Lo he manifestado anteriormente, también lo he hecho en Plenos anteriores. Desde el Grupo Municipal de Vox decimos sí por supuesto al bienestar de los niños, pero no a la "Agenda 2030" ni a sus fines.

Mantenemos nuestro voto en contra. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. ¿Señor López, nada?. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: No, simplemente, pues decirle a la Señora Ganso, que en un Pleno Municipal, no se puede venir y soltar ciertas cosas como la que usted suelta, que son auténticas mentiras, está muy mal mentir en general, pero mentir ante la Corporación Pinteña y ante todos los Pinteños que están aquí y además nos están viendo, pues queda fatal.

Ha dicho usted, que el anterior gobierno no hizo nada a este respecto. Bueno, ya le ha aclarado parte el Concejal Actual de Infancia, pero vamos a ver, ustedes votaron y firmaron con nosotros el primer paso de todo esto, que era aprobar la adhesión como Ciudad Aliada de la infancia, lo podían haber hecho ustedes en su gobierno, no lo hicieron.

Y lo siento Señor Aguado que me repita al 2011 – 2015. El Gobierno anterior, constituyó el Consejo de la Infancia, uno de los requisitos fundamentales que se precisan para que te den el sello de Ciudad Amiga de la Infancia, lo hicimos nosotros, ustedes no lo hicieron, pero lo podían haber hecho entre el 2011 – 2015.

Y también hicimos el Plan de Infancia como he dicho anteriormente, porque es que ni si quiera escucha, viene ya con el discurso preparado, hicimos el diagnóstico, que es lo más difícil de un Plan de estas características, y lo ha comentado el Concejal de Infancia, que

ahora lo que hay que hacer es ampliar ese diagnóstico en cosas que hayan transcurrido desde que se hizo el primer diagnóstico hasta ahora, y luego de esos diagnósticos, pues bueno, pues empezar a sacar objetivos.

Con lo cual, no mienta usted en un Pleno, y no diga que no hicimos nada, diga usted que hicimos poco, que no le gustó lo que hicimos, que lo que hicimos no le convence, pero por favor no diga que no hicimos nada, porque eso es lo mismo que si nosotros decimos que usted no hizo nada por los discapacitados de Pinto, mientras ha estado de Concejala. ¿A que no le gustaría que lo dijéramos?. Porque es mentir entre otras cosas, y porque se puede sentir agravada.

Por lo tanto, por favor, le pido seriedad por lo menos en un Pleno, luego ya en la calle, pues ya sabemos cómo van las cosas, pero por lo menos en un Pleno, que no se digan esas barbaridades. Gracias.

Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. ¿Partido Popular?. Sí Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa M^a Ganso dice. Tiene usted hoy la piel muy fina, lo que le he comentado es, bueno, tengo yo ahora la palabra, escuche, que yo le he escuchado a usted. Lo que le he dicho que no hicieron nada, y lo único que hicieron fue una serie de llamadas, nada más, que no se consumaron, no se llegó a hacer lo que se está haciendo hoy en este Pleno.

Entonces, ¿no? Pero como es mentira yo se lo voy a demostrar, mire, le he traído el correo electrónico, como le he comentado, que nosotros nos pusimos en contacto con UNICEF y se lo voy a leer:

“Donde dice, estimado Francisco José porque fue mi compañero Fran el que envió este correo, soy Sergio Aguado, responsable de Políticas de infancia de UNICEF COMITÉ MADRID, es un placer saludarle, he intentado devolverle la llamada, pero no he tenido mucho éxito con el teléfono de información general del Ayuntamiento, así que le envío este mensaje para responderles.

Sobre la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, le comento que su Ayuntamiento no cuenta con tal reconocimiento a día de hoy, a inicios de 2017 tuvimos algunas conversaciones iniciales con el personal técnicos y con la Concejala Responsable de Infancia sobre el procedimiento, para la obtención del sello de la convocatoria de 2018.

Pero posteriormente, no se iniciaron los trámites para obtenerlo, si quiere siga, y si no, cuando termine este Pleno se lo entrego.

D. Rafael Sánchez Romero dice: No.

Da. Rosa M^o Ganso dice: No me quite la palabra por favor, porque me cuesta además hablar, entonces, si no le importa, no me quite la palabra.

Actualmente, la convocatoria para la concesión de reconocimiento de 2020 está abierta, fue publicada en septiembre, por lo que estaría a tiempo de solicitarlo. En esta web pueden encontrar las bases de la convocatoria, los plazos del cumplimiento y recursos útiles para afrontar el proceso.

Por otra parte, estamos disponibles para cualquier aclaración, duda, y responder las consultas que consideren, ya sean reunión presencial o por teléfono, tienen todos mis datos de contacto en la firma. Nos alegra que Pinto, esté considerando participar en esta convocatoria, y ojala sea reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia próximamente. Un cordial saludo Sergio."

Y yo no miento, y ahora mismo se lo estoy demostrando delante de este Pleno. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: .Muchas gracias Señora Ganso. ¿Señor Robles, nada?. Pasamos a la votación.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Por aclarar. Vamos a ver Señora Ganso, hemos dicho desde el principio que nos faltaban dos cosas, el Plan de Infancia que teníamos el diagnóstico, y por lo tanto, como no teníamos el Plan de Infancia, no lo pudimos mandar a UNICEF, y tuvimos contactos con UNICEF, para ver cómo se tiraba con el Plan de Infancia ¿Vale?.

Y luego también, el tema de la partida presupuestaria, que son los dos puntos que nos quedaban, porque el Consejo de la Infancia está constituido, y es tan fácil que en su momento cuando se mande toda la documentación, ahí están las actas del consejo de la infancia.

Y el tema del diagnóstico del Plan de Infancia, pues lo mismo, o sea, para que le íbamos a mandar a UNICEF el diagnóstico, cuando lo que hay que mandar es un Plan, un Plan nada más con consignación presupuestaria para impulsar ciertas cosas.

Con lo cual usted miente, usted miente, ese correo no dice, ese correo no puede saber, no puede saber esa persona si se ha constituido en Pinto el Consejo de la Infancia, no puede saber si se han hecho el Plan de Infancia por lo menos el diagnóstico etc. Con lo cual usted miente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 24 ¿Votos en Contra? 1, pues queda aprobado por mayoría.

En la chuleta no pones nada

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta Aprobado por mayoría con el siguiente resultado: 24 votos a favor de D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ, miembro no adscrito y de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO y PODEMOS, 1 voto en contra de del Grupo Político VOX.

9.- APROBACIÓN REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO CORO MUNICIPAL PINTO

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Cultura, que literalmente dice:

“Visto el informe técnico emitido por D. Daniel Martínez Ramírez, Técnico de Juventud e Infancia y Artes Escénicas, con fecha 13 de enero de 2020, que dice:

“ El Coro Municipal de Pinto es una agrupación musical que lleva más de treinta años funcionando en el municipio de Pinto y se hace necesario la aprobación de un reglamento de régimen interno que regule todos los aspectos relativos a:

- 1.- Constitución del Comité del Coro Municipal*
- 2.- Dirección Técnica del Coro Municipal*
- 3.- Procedimiento de admision, derechos y obligaciones de los/as miembros del coro*
- 4.- Vestimenta.*
- 5.- Beneficios por ser miembro del coro*
- 6.- Faltas y sanciones*

Por ello se lleva al Pleno Municipal la aprobación de este Reglamento de Régimen Interno del Coro Municipal de Pinto”.

Y en virtud de la delegación especial que me ha sido conferida, vengo a proponer a Pleno:

“Aprobar el Reglamento de Régimen Interno del Coro Municipal de Pinto.”

El Señor Secretario lee el punto y el contenido de la propuesta.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Señor Oliver?. Sí tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Pues vuelvo a aludir a la pasada comisión, como ya dijimos, creo conveniente que, cada vez que se cree un Reglamento, al igual que cuando se va a modificar una Ordenanza o crear una Ordenanza, pues no estaría de más que se nos consultar al resto de grupos o al resto de concejales, porque siempre se puede enriquecer cualquier cosa, y siempre se pueden hacer aportaciones que mejoran en este caso, pues es el Reglamento en el coro.

En cualquier caso, no nos parece mal su contenido, y le votaremos a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, un poco en hilo de lo que comentaba el Señor Oliver. Si es cierto, que nosotros no es la primera vez que manifestamos nuestro malestar, tampoco somos el único grupo que lo ha hecho, y me temo que hará a la hora de traer ciertas cosas al Pleno sin haber consensuado y sin haber hablado con ninguno de los grupos.

Por ese motivo, se nos hace muy difícil votarlo favorablemente. Ahora, no es menos cierto que una vez revisado el reglamento, no encuentro ninguna razón de peso sobre la cual esté en contra, por lo tanto, creo que lo más acertado y coherente en este caso, sea mi abstención y es la posición que mantendrá nuestro grupo municipal, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. Señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias. En una línea similar, bueno, después de más de treinta años como pone en los informes de funcionamiento, es un Reglamento Interno.

Señor Presidente dice: Aleja el teléfono, ahora.

D. Isaac López sigue diciendo: Disculpe. Bueno, que lo que iba diciendo, que después de tantos años ¿no? Lo llevan a Pleno sin consulta con el resto de Grupos, este Reglamento, creemos que lo suyo sería contar con otros grupos, y más un gobierno de minoría, esto ya es reiterado, repetimos una y otra vez, ya no nos sorprende, es continuo el número de puntos que se trae sin buscar consenso, acuerdos, especialmente en el caso de reglamentos, ordenanzas lo vemos más importante, lo vemos importante en todos, pero esto es algo muy claro ¿no?.

Hagan el favor del resto de concejales y concejalas de tomar ejemplo del Señor Leal que de momento está haciendo un buen trabajo en ese sentido.

Y bueno, viendo el contenido, y me imagino, porque sólo puedo imaginar, que han visto la necesidad de hacer este Reglamento, porque han tenido algún problema con alguna persona que lo integra, pero sólo como he dicho, sólo puedo imaginar ¿no?.

Porque desconozco, porque como digo, nadie se ha sentado con este Grupo para tratar el tema, personalmente soy partidario de establecer procedimientos para optimizar, pero que cuenten con nosotros.

Hay varias cosas que no nos cuadran, que es en este Reglamento, que sumada a la falta de dialogo, nos llevan a votar desfavorablemente, por eso les invitamos a retirar el punto, y a sentarse con el Resto de Grupos para aclarar lo necesario, para llevarlo adelante en la próxima convocatoria, si es así, pues seguramente no haya ningún problema de aprobarlo en la siguiente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj Moya dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, desde Ciudadanos solamente recordar y solicitar que en el primer Pleno se aprobó por unanimidad una moción, donde pedíamos una Comisión Informativa para hacer un calendario para revisar las Ordenanzas y Reglamentos, y que por favor pues se lleve a cabo, para que como han solicitado el Señor López y el Señor Maldonado, pues intenten trabajar más con la oposición y consensuar estas cosas.

Por nuestra parte nuestro voto va a ser aun así favorablemente en este tema. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias Diego. Bien, pues un poco la línea de los demás portavoces, sobre todo, por una cuestión de que estas cosas puedan durar en el tiempo, si están consensuadas entre todos, pues es más fácil que gobierne quien gobierne de aquí en el futuro, pues estos temas por ejemplo, solamente haya que tocarlos por razones de causa mayor, pero no porque no me guste la senda que ha tomado el tema, o me deje de gustar menos.

Con lo cual, si pedir que estas cosas, pues como se está haciendo con las ordenanzas, haya un pequeño consenso, o gran consenso, o reuniones al menos para que todos tengamos claro de que va la cosa y podamos aportar e incluso, porque seguramente se pueda enriquecer el texto.

Pero como también se ha dicho anteriormente, en este caso, no hay cosas de calado que nosotros hayamos encontrado que nos eviten el votar a favor.

Con lo cual, pidiendo que estas cosas sean consensuadas en la medida de lo posible. Sí votaremos a favor de este Reglamento, nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. ¿Partido Popular?. Sí Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Sí Señor Ortiz, pues el Señor López se lo ha explicado claramente, traen una, y los demás Portavoces, aunque sin mostrarse desfavorable en la votación, vuelven a traer una norma, en este caso, un Reglamento de Régimen Interno para el Coro sin contar con nadie, sin contar con la oposición, sin debatirlo o plantearlo previamente con los Grupos a los que lo debemos de aprobar.

Sin cumplir el requerimiento que establece la normativa de aprobar el calendario de Ordenanzas y Reglamento que se ha de aprobar en el Pleno, sin cumplir la moción que aprobamos sobre la calendarización, es decir, establecer un calendario de cuál era la normativa.

Señor Ortiz, es que estamos ofreciendo todos los Grupos nuestra mejor de las disposiciones a trabajar, y a colaborar por el futuro del municipio, pero a ustedes, parece que sólo les interesa traer las cosas al Pleno y atizarnos con ello en la cara con una expresión que utilizó el Señor Sánchez en el Pleno pasado diciendo: Que creen que es tan básico, que como vamos a votar en contra. Pues vamos a votar en contra.

Pues vamos a votar en contra, y nos duele, precisamente por eso le pediría que se hiciera eco de la solicitud, de la recomendación realizada por el Portavoz de Podemos, al que nos podríamos unir de que, lo retire para que lo podamos hablar.

No le solicito la retirada, sino que le insto a que lo piense, lo retire, y que juntos como le ha dicho el Señor Sánchez, podamos constituir un Reglamento, que probablemente a lo mejor es parecido al que tiene, al que nos ha traído, pero en el que todos podamos sentirnos parte de él, porque de esto, sólo son parte ustedes. Entonces, eso por cuestiones de forma.

Por cuestiones de fondo, pues las cuatro observaciones que realizan en el trámite de audiencia, pues se pide entre unas que la edad para límite del coro se fije en 75 años, y se marca en 72, bueno, pues si son pocos los que conocen ese procedimiento, y acceden a él y además son ignorados, pues poca participación de la ciudadanía en la cuestión pública vamos a lograr, si cuando la hacen, y aquí no está justificado por qué no se lo ha atendido, pues no les hacemos caso.

Le pido que lo considere, y que podamos hacer todos un trabajo de forma conjunta que no dependa del vaivén del gobierno de turno, y que todos los Grupos Municipales podamos hacer nuestra aportaciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas, la música es sin duda, la forma de transmitir emociones y sentimientos nobles, humanos y solidarios que los pueblos han utilizado, para expresar su cultura y nivel de civilización.

Todas las personas tienen derecho a recibir una educación musical, que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad.

Cantar en Coro, es una forma de motivar e integrar y desarrollar habilidades y competencias musicales en sus integrantes tales como la audición y la expresión, así como hábito de disciplina, perseverancia y valores como el respeto, la colaboración y la autocrítica.

Es decir, dentro de una agrupación Coral, no sólo se desarrollan destrezas musicales, sino que gracias a su composición y proceso de trabajo, es posible extender sus beneficios a otras esferas.

El Coro Municipal de Pinto surgió en los años 90 por iniciativa de un Grupo de Padres y Madres que esperaban que sus hijos e hijas salieran de la Escuela de Música y decidieron esperar cantando, así surgió la primera cita con la música.

Hoy en día, forman parte de nuestras tradiciones: folclores, fiestas y conciertos, interpretando música de todos los géneros y alcanzando en ocasiones niveles comparables con las grandes orquestas sinfónicas, Nacionales e Internacionales.

El Coro Municipal, ha participado en más de un centenar de encuentros con corales Españolas y de Europa, llevando el nombre de Pinto con gran orgullo en todo momento y compartiendo su pasión por la música allí donde van, muestra de ello, fue su pasado concierto el 4 de diciembre en el auditorio nacional.

Los Ciudadanos de Pinto están profundamente agradecidos a los componentes del Coro Municipal, que de forma altruista nos deleitan, entretienen y elevan nuestro nivel cultural y musical, y se sienten orgullosos en todas y cada una de sus actuaciones.

Actualmente, el Coro está formado por 52 componentes de diferentes edades, vecinos de Pinto y de pueblos cercanos. En enero de 2019, se puso en marcha, la escolanía de Pinto, y actualmente contamos con 12 niños y niñas que con sus voces acompañan en muchas ocasiones a nuestro coro municipal.

La norma de funcionamiento interno, se establecen desde la Concejalía de Cultura, cuyo objetivo es el correcto desarrollo y organización del Coro Municipal de Pinto. Lo que hace necesario, que con el objetivo de profesionalizar y regular una agrupación musical con más de 30 años de actividad, justifica de manera obvia la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno que regule aspectos como: la constitución, composición, y dirección técnica del coro municipal, procedimiento de admisión derechos y obligaciones de los y las miembros del coro, vestimenta o dress-coat obligado con el funciones del comité del Coro Municipal, funciones y obligaciones de la objetivo de velar, por una consonancia en la apuesta en escena: beneficios, derechos y obligaciones de los miembros del Coro, es fundamental y necesaria la aprobación de este reglamento de régimen interno, para dotar mediante este documento a nuestro coro municipal unos fundamentos y deberes que merece esta agrupación musical, que tan alta proyección de futuro tiene. Muchas Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Portero. ¿Alguna intervención?. ¿Señor Oliver, nada?. ¿Señor Maldonado?. ¿Señor López?.

D. Isaac López dice: Nada, sólo decir que no dudo que haga falta un Reglamento, pero que estaría bien que se sentaran con nosotros. Nada más, gracias.

Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. ¿Ciudadanos?. ¿Unidas?. Sí Señor Aguado perdón, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Efectivamente Señor Portero, podemos coincidir plenamente con la importancia de la música y la necesidad de hacer esta reglamentación, lo que no se ajusta en modo alguno, es que lo hagan de forma unilateralmente, obviando o ignorando a la oposición que tienen ustedes delante. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. La mayoría de las funciones que recoge este documento, están descritas en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de la dirección técnica del coro, que se han querido transcribir y recoger también en este reglamento.

Además, es un compromiso que adquirió la dirección del coro dentro del proyecto de mejoras que presentó en el contrato. En Junta de Portavoces, se dio conocimiento a todos los Grupos Municipales de la presentación del Reglamento en este Pleno, han tenido tiempo suficiente, para ponerse en contacto conmigo y trasladarme sus propuestas e inquietudes sobre el fondo del Reglamento. Entendemos que si no ha sido así, estarán de acuerdo con el compromiso y con el trabajo que todas las partes han realizado en la elaboración del Reglamento.

No obstante, recogemos su propuesta de consenso e informarles que estamos trabajando en otro Reglamento de Régimen Interno para la banda municipal, por lo que antes de traerla a este Pleno, nos comprometemos a convocar a todos los Grupos Municipales a una reunión, con el objetivo de revisar ese borrador del Reglamento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Portero. Sólo por aclarar que, lo que ha dicho el Señor Portero, que está, en lo que presento el contrato el director del Coro y que la mayoría ha sido realizado por el propio Coro, queremos dejarlo claro, que ha sido realizado por la mayoría, la gran parte del Reglamento, lo que no se ha transcrito del contrato ha sido realizado por el propio coro que no ha habido una puntualización por parte del Equipo de Gobierno, porque entendíamos que era el Coro el que tenía que elaborar su propio Reglamento de Régimen Interno.

Pasamos a la votación ¿Votos a favor? Si, si va a cambiar, tiene que motivar el cambio de sentido de voto.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente. Bien, pues como comentaba y me congratula que no me equivocaba en este aspecto, he anunciado anteriormente que me iba a abstener en ese punto, dado que si es verdad que no me parecían las formas una vez más como se habían traído, pero que siendo honesto, y una vez leído el Reglamento, estaba de acuerdo con el mismo, y me parecía hipócrita el hecho de votar en contra, por eso creía que la mejor opción era una abstención.

¿Qué ha ocurrido?. Muy simple, cuando he visto las intervenciones del resto de Portavoces de todos los grupos, desde el máximo de los respetos, incluido sobre todo la última del Señor López, y el Equipo de Gobierno ha seguido como si nada, como si nada, viniendo aquí poco menos que hablar de su libro, de verdad que me ha parecido una actitud cuanto menos chulesca, una actitud para reprochar, y por ese motivo a decidir qué voy a votar en contra. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien Señor Maldonado. Pues pasamos a la votación. ¿Sí?

D. Guillermo Portero dice: Que venga de usted lo de la actitud chulesca, de verdad, en este Pleno es de risa.

El Señor Presidente dice: Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?.16 ¿Votos en contra? 9. Pues aprobado por mayoría.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, UNIDAS PINTO y CONCEJAL NO ADSCRITO, 9 votos en contra de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR, PODEMOS y VOX. No se han producido abstenciones.

El Señor Presidente dice: El siguiente punto, pasamos a la Sesión de Control. Antes de pasar al turno de las mociones, vamos a dar primero los dar cuenta, que además no se intervienen ni se votan, y una vez que intervengamos con los dar cuentas, pasamos a hacer un receso, ya que hay varias cuestiones con varias mociones que se han presentado al Pleno, y entonces hacemos el receso para hablar de todas las mociones, para que no tengamos que estar hablando moción a moción y hacer un receso detrás de cada moción. ¿Vale?.

Entonces, vamos a pasar primero, a Dar Cuenta de los puntos Señor Secretario.

A partir del punto 10 en adelante D^a M^a Dolores Rodriguez Morcillo se marcha del Pleno.

10.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2019.

El Señor Presidente dice: Pues nos damos por enterados.

“El Pleno de la Corporación queda enterado del informe de ejecución presupuestaria cuarto trimestre 2019.”

11.- DAR CUENTA DEL INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE 2019 .

El Señor Presidente dice: Pues nos damos por enterados.

“El Pleno de la Corporación queda enterado del informe periodo medio de pago cuarto trimestre 2019.”

12.- DAR CUENTA DEL INFORME MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2019.

El Señor Presidente dice: Pues nos damos por enterados.

“El Pleno de la Corporación queda enterado del informe de morosidad cuarto trimestre 2019.”

13- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS FIRMADOS ENTRE EL 1 Y EL 31 DE ENERO DE 2020

El Señor Presidente dice: Pues nos damos por enterados.

“El Pleno de la Corporación queda enterado de los decretos firmados en el mes de enero de 2020.”

14.- DAR CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE D^{ÑA}. BEGOÑA MORENO DE LA VIEJA, DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, DEL DESEMPEÑO DE SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.

Señor Presidente dice: Pues nos damos por enterados.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la aceptación por parte de Dña. Begoña Moreno de la Vieja, del Grupo Municipal Ciudadanos, del desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial.

El Señor Presidente dice: Y ahora hacemos un receso, para hablar de las mociones y algún tema pendiente que está por urgencia. Los Portavoces se pueden ir a Junta de Gobierno para hablar un tema, y luego ya discuten del tema de las mociones.

Se retoma el Pleno después del receso diciendo el Señor Presidente: Buenas noches. Por favor Señores y Señoras Concejales tomen asiento, y vamos a retomar el Pleno. Antes de pasar a la parte de Órganos de Gobierno Municipal, Sesión de Control, como hemos hablado todos los Portavoces en uno de los recesos, vamos a tratar primero el punto por urgencia, que además fue dictaminado favorablemente de la Comisión de Hacienda, y que por un error informático, pues se ha quedado fuera del Orden del Día.

El Señor Secretario dice: Lo primero sería votar la urgencia de su inclusión.

El Señor Presidente sigue diciendo: Pues, alguna cuestión sobre la urgencia. ¿Alguna intervención?. Pues pasamos a la votación de la urgencia. ¿Votos a favor?. Por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno aprueba la inclusión del punto en el Orden del Día

Y ahora sobre el punto. ¿Alguna Intervención Señor Oliver?. ¿Nada?. ¿Ciudadanos?. ¿Unidas nada?. ¿Partido Popular alguna intervención?. ¿Nada?. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor?. 25. Pues por unanimidad.

El Señor Secretario dice: Si perdona Diego, porque quede constancia, creo que no hemos dicho el título "LA SUBIDA SALARIAL 2% AÑO 2020" que creo que no lo he mencionado al principio, perdón.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta **aprobada por unanimidad** de todos los Grupos Políticos: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, CONCEJAL NO ADSCRITO y VOX. El pleno **acuerda:**

SUBIDA SALARIAL 2% AÑO 2020

Se pone de manifiesto el Expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía en funciones, que literalmente dice:

“Visto el informe Jurídico nº 2020/031 de la Técnico Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, de fecha 05 de febrero de 2020, que dice lo siguiente:

“Doña MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MURCIEGO, Técnico Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir informe de acuerdo con el art.172 del R.D.2568/198, sobre subida de la masa salarial para el año 2020 prevista en el Real Decreto –Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se formula el informe sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES

I.- El Real Decreto –Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, establece en su artículo 3 Dos, respecto a la subida salarial del personal funcionario, lo siguiente:

“Dos. En el año 2020, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. A estos efectos, en las retribuciones de 2019 el incremento del 0,25 por ciento vinculado a la evolución del PIB se considerará, en cómputo anual. Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

PIB igual a 2,1: 2,20 %.

PIB igual a 2,2: 2,40 %.

PIB igual a 2,3: 2,60 %.

PIB igual a 2,4: 2,80 %.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Una vez publicado el avance del PIB por el INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,30 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior.

Cuatro. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior, teniendo en cuenta, en cómputo anual, el incremento vinculado a la evolución del PIB autorizado en 2019.

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.*
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.*
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.*
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.”*

En el apartado siete se mantiene la previsión de modificaciones retributivas por adecuaciones retributivas singulares y el precepto finaliza señalando en su apartado once su naturaleza básica al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL.

Con fecha 5 de julio de 2017, con motivo del incremento en la masa salarial derivado de la aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se emitió, por quien suscribe, el Informe Jurídico RRHH 2017/165 donde se expone la estructura salarial tanto del personal funcionario como del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pinto, por economía expositiva no se reproducen nuevamente dichas consideraciones que pueden ser consultadas en el citado informe. Igualmente, con fecha 27 de julio de 2018 se emitió informe relativo a la subida salarial aplicable tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales para 2018, en el citado informe se analizaba la aplicación de la subida al abono de productividades y acuerdos individuales.

SEGUNDO.- SOBRE LAS LIMITACIONES A LOS INCREMENTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Tal y como se expone en el primer informe señalado en el punto anterior, las retribuciones de los funcionarios públicos se clasifican en retribuciones básicas y complementarias. Mientras que las retribuciones básicas se incrementan de manera automática para los funcionarios públicos tras la correspondiente aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de cada anualidad, no ocurre lo mismo con las retribuciones complementarias, su incremento debe ser acordado por el órgano municipal competente (Pleno, artículo 22.2i) LBRL) y el incremento no podrá superar las limitaciones establecidas con carácter global en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Esta limitación a los incrementos retributivos está contemplada en el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se dispone que:

“1. Las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral, deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos.

2. No podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal.”

En el mismo sentido para el personal laboral, el artículo 27 de la citada norma establece que:

“Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo, respetando en todo caso lo establecido en el artículo 21 del presente Estatuto.”

CONCLUSIONES

Sin perjuicio del automatismo con el que se produce el aumento de retribuciones básicas y de complemento de destino para los empleados municipales, la subida del 2,00 % de las retribuciones complementarias de los empleados municipales, debe realizarse tras el oportuno acuerdo plenario. Con carácter ordinario dicho acuerdo plenario se produce con la respectiva aprobación de los Presupuestos Municipales, si bien, en el ejercicio actual no se ha aprobado Presupuesto Municipal, continuando vigente el correspondiente al año 2015.

Se recuerda igualmente, según lo señalado en los antecedentes, y, siguiendo con la limitación establecida en la Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017, 2018 y 2019, no será posible aplicar la subida señalada a los gastos de acción social, ya que el presente Real Decreto Ley 2/2020, mantiene esta limitación, señalando: “Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019”.

Es cuanto se tiene a bien informar, y todo ello, sin perjuicio de cualquier otro criterio mejor fundado en Derecho.”

En base a todo lo indicado, **vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo;**

PRIMERO.- Aprobar la aplicación de la subida del 2,00 % de la masa salarial prevista en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público para el año 2020. Esta subida no será posible aplicar en el caso de gastos de acción social ya que según la norma “Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019”

SEGUNDO: Que la aplicación de esta subida de la masa salarial sea con efecto del 1 de enero del año 2020.

El Señor Presidente dice: Bueno, pues pasamos al siguiente punto que empezamos con las mociones.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA Y UNIFICAN EN TORNO A ESPAÑA

El Señor Presidente le pregunta: ¿Señora Reguilón, quiere hacer lectura de la parte resolutive de la moción, por favor?

Da. Flor Reguilón dice: Buenos tardes a todas y a todos, voy a leer la parte resolutive de la moción:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid a que no se deje arrastrar por manifestaciones que no secunden esta iniciativa de VOX cuyo único objetivo parece atacar la memoria del 11-M, así como a adoptar las decisiones necesarias de forma que Monumento de Atocha, mejorado y más señalizado e iluminado, siga recordando a todos los madrileños y a todos sus visitantes (españoles o no) el atentado perpetrado por una célula yihadista el 11 de marzo de 2004 en el escenario más significativo de los atentados: la estación de Atocha.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix a que restaure el monumento de las víctimas del 11-M en su ubicación original y características iniciales, así como que procure una solución digna para manifestar el homenaje a los 242 guardias civiles asesinados.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que recuerde a todos los municipios madrileños la necesidad de tratar con dignidad la memoria de las víctimas del 11-m, y por añadidura todas las víctimas del dolor, del terrorismo o de cualquier otro principio democrático cercenado, incidiendo en que dicha dignidad debe quedar reflejada de forma sensible en los monumentos, placas o símbolos creados a tal efecto, dejando de lado posibles intereses puntuales.

CUARTO.- Condenar tácitamente todas y cada una de las manifestaciones antidemocráticas y anticonstitucionales ejercidas con pintadas, insultos o mediante cualquier otro instrumento en las sedes de partidos políticos de diferentes signo así como en los monumentos, placas o espacios que homenajean a las víctimas de diferentes temáticas, que son víctimas al amparo de los derechos emanados de la Constitución Española.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Reguilón. Empezamos el turno, Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Pues buenas noches, me parece, no sé cómo calificarlo si lamentable, vergonzoso, la cuestión es que me parece mentira que tengamos que hablar de un tema como éste en el Pleno del Ayuntamiento.

Igual que me parece mentira que un concejal, en este caso de Vox, hablando de una futura operación urbanística y cultura en Madrid, hable de la falta de dignidad del monumento dedicado a las víctimas del 11M cito textualmente: "Eso no tiene arreglo, no parece más que una salida de humo, y lo haga además, reconociendo que lo hace con la intención de pinchar, también textualmente a la Señora Vicealcaldesa Begoña Villacís.

Mire, yo no se irán, si se hará realidad al final la prolongación del eje Prado Recoletos hasta el Museo Reina Sofía, lo que sí que espero, es que Concejales que hacen declaraciones como ésta, tenga los días contados en política y lógicamente votaremos a favor de la moción, para que se restaure la dignidad tanto a ese monumento como a lo ocurrido en San Agustín de Guadalix. Nada más, muchas gracias.

Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente. La verdad, que leyendo y leyendo y volviendo a leer la moción, se le hace a uno difícil saber por dónde empezar. Voy a empezar diciendo que no sé quién ha sido la persona encargada de realizar dicha moción, pero ya que hacen un copia y pega, lo mínimo que podían haber hecho, es dedicarle un poco de tiempo, ya que sólo en la parte positiva nos encontramos, al menos cuatro o cinco tipos de letras diferentes.

Por otro lado, creo que no se puede tener más cinismo, no se puede tergiversar más unas palabras y no se puede sacar más punta, a algo que poco o nada tiene que ver con lo que ustedes manifiestan. Es decir, el hecho de indicar que el actual monumento que reconoce a las víctimas se encuentra en un estado indigno, porque es la realidad, a llegar a decir, que Vox, el único objetivo parece es, atacar a la memoria del 11M, creo que hay un abismo muy muy grande.

Por otro lado, ya no solamente pecan ustedes de cinismo, también pecan de hipocresía. Miren, el Partido Socialista, creo que puede dar lecciones de pocas cosas, por no decir de nada, pero si de algo no pueden precisamente hablar, es de respeto a las víctimas del terrorismo, porque les recuerdo, que si ustedes están actualmente donde están, es gracias precisamente a ETA, no hablo a los herederos de ETA, no hablo de PROETARRAS, no, hablo directamente de ETA, que es dónde se están sestando, la misma ETA que ha asesinado a centenares de personas en este país, que ha causado tanto daño, entre ellos a muchos

Socialistas, los cuales, no tengo ninguna duda, que si vieran lo que están haciendo ustedes a día de hoy, romperían, por no utilizar otra expresión su carnet de Socialista.

Y por último, yo no les voy a dar un consejo, porque me parece algo de mal gusto, y a parte, no considero que sea quien, pero sí que les voy a hacer una recomendación. Miren, en vez de perder ustedes el tiempo manipulando, o sacando de contexto ciertas afirmaciones o expresiones de nuestros Concejales, les recomendaría que lo hiciesen es ponerse a trabajar, ponerse a trabajar, y en vez de traer estas mociones, lo que tenían que haber traído y lo que tienen que haber traído, son los presupuestos, son las ordenanzas y repito, ponerse a trabajar.

Dicho esto, creo que poco más tengo que añadir, no creo que merezca ni un segundo más de mi tiempo, y por supuesto mi voto será en contra. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. Sí Señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias. Nada, anunciar mi voto favorable, y bueno, no voy a dedicar tiempo a contestar barbaridades tales como decir que el Partido Socialista está aquí por ETA, es inaudito. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Sí Señora Moreno tiene la palabra.

Da. Begoña Moreno dice: Si, buenas noches a todos. Ciudadanos piensa, que los Partidos, todos, todos los Partidos deberían escuchar a las víctimas y respetar más lo que digan, antes de decir que es lo mejor o lo más digno, ya que ellas, las víctimas, son las más legitimadas en esta materia, y si a las víctimas les gusta y quieren que siga tal cual está el monumento, pues eso es lo que se deberá hacer, afrontando las reformas necesarias. Y si deciden otra cosa, habrá que escucharlas igualmente.

Nos parecen muy desafortunadas las declaraciones de Vox al referirse al monumento de las víctimas del 11M como indigno o como salida de humos. Nadie les pide que compartan los gustos estéticos de quien realizaron este proyecto, pero sí que empiecen por favor a respetar todo aquello que no es de su grado.

Lo que es indigno es su falta de sensibilidad, y ese afán por arrasar con lo que no les conviene. Decir, aprovechando que vamos a hacer las obras, vamos a quitarlo, es una postura indecente y lamentable como les ha respondido desde la Asociación 11M afectados del terrorismo.

Por otro lado, me parece que hay que ser muy osado, para hacer las afirmaciones que aquí ha hecho hace un momento acerca del Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Sí Señor Gutiérrez tiene la palabra.

D. Carlos Mario Gutiérrez dice. Si, buenas noches a todas y todos, muchas gracias Señor Presidente.

Como ha dicho el Señor López, no le voy a dedicar demasiado tiempo a las barbaridades que ha dicho el Señor Maldonado, ni a las barbaridades que ha dicho el otro Concejal de Vox ¿no?

Creo que los Ciudadanos, son los suficientemente inteligentes, para saber quiénes somos los verdaderos patriotas y quienes son los patriotas de pulserita y de chapita exclusivamente. Creo que son lo suficientemente inteligentes, y han colocado en el Gobierno de la Nación a quien debía colocar ¿no?

Dicho esto, pensamos que es una iniciativa que apoyamos, y es una iniciativa para la que les anunciamos nuestro voto favorable desde luego.

Desde luego que lo apoyamos, y deploramos por supuesto, cualquier intento de retirada de este monumento, que homenajea las víctimas del atentado terrorista, que fue un atentado terrorista, no lo olvidemos más mortífero de la historia de España, eso no se puede olvidar, ni se puede mancillar la memoria de esas víctimas.

Desde luego, que pensamos que todas las víctimas deben de ser consideradas de igual modo, y que no se puede admitir ningún intento, establecer unas víctimas de primera, de segunda e incluso otras víctimas que puedan quedar conceptuadas como de rango menor, eso es absolutamente inadmisible.

También creemos, que lo que está pretendiendo este Concejal de Vox, es tratar de infringir una especie de castigo a la Asociación 11M por sus posturas políticas, queremos manifestar todo nuestro apoyo al valiente trabajo que lleva, y ha llevado y llevará la Asociación 11M.

Y por lo tanto, como les decía al principio, votaremos a favor de esta moción, además absolutamente convencidos y la apoyamos en su totalidad. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Gutiérrez. Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Cuando en la Junta de Portavoces el Partido Socialista anunció una moción respecto al mantenimiento del monumento al 11M, en modo alguno pensé que se iba a referir a esto.

Si ustedes tienen ganas y perdone la expresión de darle una ostia a Vox por algo, dásela, pero utilizar las víctimas del terrorismo, no creemos que sea lo más adecuado.

¿Qué el contenido de los acuerdos sea instar al Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix o a los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Madrid, sinceramente no sabemos que aporta.

En Pinto, no me consta que el Concejal de Vox haya hecho alguna alusión al monumento de las víctimas del terrorismo, no consta declaraciones de este tipo.

Por lo tanto, no entendemos, no entendemos cual es el sentido de traerla en la forma en la que la traen a este Pleno.

Obviamente el reconocimiento y el apoyo a todas las víctimas del terrorismo por parte del Partido Popular es indudable.

Y las manifestaciones que se hacen en el cuarto punto de condenar todas, los ataques a sedes de partidos políticos, por supuesto.

Pero en la exposición de motivos, se hacen algunas observaciones, relaciones, sobre lo que ha realizado el Partido Popular, el actual Alcalde, y Alcaldes anteriores y el contenido de los acuerdos no es de modo alguno que afecte a nuestro municipio, por lo tanto no acabamos de entender el trasfondo de la cuestión, más allá de ya le digo, de poner en solfa a un Grupo Político, que probablemente tendrá posibilidad de hacerlo por cualquier otra cosa, pero de las que haga el representante político de Vox en Pinto, no las ocurrencias que tenga un Concejal en un momento del Ayuntamiento de Madrid.

Pero obviamente, nosotros no estamos, no vamos a votar en contra de la Moción, sino, que nos vamos, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Señora Reguilón tiene la palabra.

Da. Flor Reguilón dice: Sí buenas. Simplemente para aclarar, es verdad que está situado en Madrid el monumento de atocha, pero es verdad, que es el monumento más representativo de lo que ocurrió aquel día de recordar infausta memoria y está en Madrid, porque Madrid es la ciudad, y como bien ha dicho, es la capital, y como bien ha dicho es el gran

atentado, perdone, porque no he marcado quien lo ha dicho, es el gran atentado terrorista de España.

Por eso, nos sentimos con la libertad de poder instar al Ayuntamiento de Madrid, que es quien va a poder tomar la decisión sobre lo que quiera que ocurra con ese monumento, ese es el sentido.

Y por otro lado, a Vox cinco palabra "Lea Patria" de Fernando Aramburu. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Reguilón. Comenzamos el segundo turno. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si, bien, pues yo creo que queda claro, que cuando estamos tratando un tema que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid, no hemos citado para nada al Señor Maldonado, el Señor Maldonado es el representante del mismo Partido, que en Madrid ha hecho esas declaraciones.

Recordar, calificaba el monumento como una chimenea, creo que lo he dicho varias veces en el Pleno, hay temas que no encuentro el sentido de tratarlos en este Pleno, que estamos para solucionar los problemas de los Pinteños. Y en Plenos como hoy, lo que menos hacemos es eso, o en Plenos como el anterior también, pero bueno, al menos no nos centramos sólo en eso, nos centramos en muchas otras cosas, y en esta ocasión, en esta ocasión ha tocado reprobar o criticar la actitud de un concejal de un partido determinado, nadie ha reprochado nada al Señor Maldonado, al menos yo no lo he entendido así.

Pero bueno, en cualquier caso, un poco más adelante, vamos a hablar de instar a otros políticos de otros partidos que ocupan cargos en el Gobierno de la Nación, más o menos es lo mismo, más o menos es lo mismo. Yo creo que si hablamos de políticos de otras instituciones, en este caso municipales y queremos reprobarlos, lo podemos hacer, porque en el Pleno de Pinto, estamos acostumbrados a hablar mucho de eso, igual que después vamos a hablar, de que a una Ministra no se le ha ocurrido transferir el IVA a las Comunidades Autónomas, y vamos a hablar de ello.

Afecta a Pinto, pues sí, todo afecta a Pinto. ¿Es importante?. Pues a lo mejor habría que preguntar a los Pinteños, también íbamos a hablar del holocausto en este Pleno.

En fin, yo siempre insisto, ojala, ojala y nos centrásemos en los verdaderos problemas de Pinto y de sus vecinos. Independientemente de la libertad que tenemos cada uno de

nosotros, a traer lo que consideremos, porque al final todo afecta a Pinto, Pinto no vive en una burbuja, no es la Aldea Gala.

Pero por favor, un poco de seriedad, y sobre todo, no Señor Aguado, nuestra polea que estamos atacando al Señor Maldonado, es que es el representante de este Partido en Pinto. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente. No voy a entrar en exceso en alusiones. Creo que en mi primera intervención ya he sido bastante claro, simplemente voy a matizar dos:

En primer lugar, y por el orden de intervención, a la Señora Moreno que calificaba de barbaridad, el hecho de decir que el Partido Socialista actualmente está en el Gobierno de la Nación apoyándose en ETA. Pues hombre, lo primero que es verdad, y lo segundo que estas palabras, no solamente son mías y de nuestro partido, sino también del suyo, por si no lo recuerda bien no sabe en que Partido está.

En cuanto a la Señora Reguilón, que comentaba al principio de su intervención, que el principal monumento a las víctimas, es el que se encuentra situado, del que estamos hablando en esta moción, decirle que eso no es así, de hecho, yo le pediría que cuando traen ustedes una moción, pues al menos se informasen un poco más.

El principal monumento que hay a las víctimas del 11M, que además también está en Madrid, es el bosque del recuerdo que se encuentra en el retiro.

Y por último, pues simplemente agradecer por la parte que me toca al Grupo Popular, y voy a finalizar para que no haya ningún margen de duda, diciendo que todo mi respeto y reconocimiento a las víctimas de cualquier tipo de ataque terrorista sea de la índole que sea y mi rechazo y mi condena más absoluta, para aquellos que lo comenten, y para aquellos que lo blanquean. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Señor Maldonado?. ¿Señor López?. ¿Señor Moreno?. Sí tiene la palabra.

Da. Begoña Moreno dice: Si, simplemente decir que vamos a abstenernos en esta moción. Y vamos a hacerlo, porque pensamos que las víctimas son las únicas que están legitimadas en este caso para cualquier decisión, acerca de que se va a hacer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Moreno. ¿Unidas?. Sí Señor Gutierrez tiene la palabra.

D. Carlos Mario Gutierrez dice: Nada, dos cosas muy breves, muchas gracias.

En primer lugar decir, que no es cierto que este Gobierno se apoye en ETA para ser gobierno, eso es absolutamente falso, y es tan falso como pedir a usted las pruebas en ese sentido. ¿Qué pruebas tiene usted de que este gobierno se apoye en ETA para haber salido adelante?. Ninguna, absolutamente ninguna, absolutamente ninguna.

Bildu es un Partido que está registrado en el registro de Partidos Políticos, absolutamente legal, y que no tiene nada que ver con ETA. Demuéstrelo ustedes si es tan fácil, demuéstrela usted, demuéstrela usted, demuéstrela usted.

El Señor Presidente dice: No debatan por favor. Están en sus turnos de palabra.

D. Carlos Mario Gutierrez dice. Demuéstrelo usted. Y otra cuestión, creo que no deberíamos entrar, y ha entrado el Señor Aguado en aquello, usted usan las víctimas, ustedes no lo usan, porque todos tenemos una opinión al respecto, y como el que se suele decir, que tira la primera piedra el que esté libre de culpa, que tire la primera piedra, el que esté libre de culpa en cuanto a manipulación de las víctimas o en cuanto a utilización de las víctimas.

El Señor Presidente dice: Imagínese que alguien dijera la barbaridad que no la digo yo, ni la voy a decir, imagínensela que al PP le interesaba ETA porque así ganaba las elecciones, eso sería una barbaridad, pero no se la voy a decir, similar a la que ha dicho el Señor Maldonado en su primera exposición. Muchas gracias.

D. Carlos Mario Gutierrez dice: Muchas gracias Señor Gutiérrez. ¿Señor Aguado?. Sí tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señor Gutiérrez, yo no he hecho la afirmación que dice usted que yo he hecho al respecto de las víctimas, vamos del modo alguno.

A la Señora Reguilón, podemos estar de acuerdo que el principal monumento es ese y el bosque del recuerdo obviamente también, pero no insta al Ayuntamiento de Madrid, se insta a los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Madrid. Sigo sin ver la relación, o la necesidad de instar al Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix.

No lo veo yo, supongo que lo habrá hecho su Grupo Municipal en San Agustín de Guadalix, pero no entiendo qué necesidad tiene el Ayuntamiento de Pinto de instar al

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. ¿Qué opinaríamos nosotros, si el Pleno del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix instase al Ayuntamiento de Pinto a una decisión que haya tomado este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, esta Corporación?. Es decir, bastante supongo que tienen ellos con lo suyo, como para meterse con lo nuestro.

Entiendo que las cuestiones, es decir, entendiendo incluso lo del Ayuntamiento de Madrid, que no es lo que ustedes han solicitado, el segundo acuerdo no le vemos, pero bueno, ustedes lo han planteado, no podemos estar de acuerdo al 100% con todo lo que ustedes plantean, porque entonces estaríamos todos en el mismo partido.

Entonces, bueno pues, en esta parte no coincidimos, coincidiremos en otras, bueno pues si efectivamente la sensación, ya le digo, la sensación que tenía al inicio es, cuando se habló moción, es que era efectivamente por reconocimiento a las víctimas del 11M y la sensación que tengo es, que simplemente para utilizar unas declaraciones para hacer es carneo de un Grupo Político con el que ustedes no tienen ninguna simpatía, pues háganla, pero háganlo con lo que hagan aquí, con lo que algo que afecte a los Pinteños, con algo que nos, con, decir que de verdad motive.

Bueno, ustedes lo ven necesario hacerlo así, háganlo perfecto, pero nosotros nos abstendremos como le dije antes, nos abstenemos en esta votación para que con sus votos lo puedan sacar adelante, y espero o esperamos que otras cuestiones de tener mayor consenso como estoy seguro que haremos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. ¿Señora Reguilón, no quiere intervenir?. Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor?. 15 ¿Vale?. ¿Votos en contra? 1. ¿Vale?. ¿Abstenciones? 9 Pues aprobado por mayoría.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO, PODEMOS y CONCEJAL NO ADSCRITO, 1 voto en contra del Grupo Vox y 9 abstenciones de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

16.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPAL.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren hacer lectura?. Sí Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Bueno, no sé si hacer lectura, o proponerles a la sala, debido a lo tarde que es, y a que ya esta moción fue debatida en el anterior Pleno, creo que por todos es conocida tanto el fondo, como la forma y la modificación que se ha llevado al respecto, no sé si quieren realmente que entremos en debate con ella, o que procedamos directamente a la votación, puesto que creo que llegamos a un consenso, se ha modificado en orden de lo que acordamos en esa reunión, y por tanto, yo les propongo el aprobarla y ser eficientemente en tiempos reducir lo que podamos.

El Señor Presidente dice: Como ustedes quieran. ¿Los Grupos Municipales?. Por Unidas tampoco hay problema, lo único la Señora Reguilón quiere hacer una apreciación. ¿Si quiere hacer la apreciación?.

Da. Flor Reguilón dice: Buenas, pues es simplemente para decir que igual que como se retiraron aquellos puntos en los que nosotros veíamos algún problema, y que nos íbamos a abstener, vamos a votar a favor, pero bueno, informar que desde ya en aquella reunión manifestamos que para nosotros lo prioritario era la Ordenanza Fiscal, y que estamos avanzando con ella, porque entendemos que esa sí que realmente es obsoleta, y bueno, pues se lo pasaremos para que se pueda después valorar entre todos. Nada más.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Sí Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda dice: Entiendo perfectamente lo que dice la Señora Reguilón, entiendo que tampoco una cosa no quita a la otra, el fondo es claro, y entonces entiendo Señor Presidente que procedemos a la votación.

El Señor Presidente dice: Pues perfecto si todos los Portavoces y todos los Grupos están de acuerdo, pues pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?.25 Pues por Unanimidad. Siguiete punto.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por unanimidad con el siguiente resultado 24 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.PODEMOS, CONCEJAL NO ADSCRITO Y VOX. El Pleno **Acuerda:**

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno para que proceda a la elaboración una ordenanza para la tramitación de licencias, con el objetivo de fomentar la actividad económica municipal, bajo los siguientes principios:

-Clasificar el procedimiento

-Simplificar los trámites

-Agilizar la respuesta posible del Ayuntamiento en la resolución de los expedientes.

-Facilitar el uso de la declaración responsable.

-Fomentar la claridad, sencillez y transparencia de los procedimientos de tramitación de licencias.

17.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE PINTO.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Quiéren hacer lectura?. Sí Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa M^a Ganso dice: Muchas gracias Señor Presidente. Voy a leer la parte resolutive de la moción.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno para la creación del Observatorio Municipal de Empleo, en sustitución de la Mesa por el Empleo, que tenga como misión ser un referente local, en cuanto a las tendencias laborales de nuestro municipio, anticipando oportunidades y también dificultades, ayudando a la toma de decisiones en materia de empleo y de formación, proponiendo datos de interés a todos los agentes que intervienen en el Mercado Laboral mediante sus estudios, publicaciones y consultas.

SEGUNDO.- Que se establezca una periodicidad trimestral en las reuniones de este Observatorio, coincidiendo con las publicaciones de los datos trimestrales de desempleo.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno para que actualicen la página web Municipal del área de Empleo y crear que nuevo apartado denominado "Observatorio Municipal de Empleo", que incluya su definición, objetivos, composición, etc.

El Señor Presidente .dice: Muchas gracias Señora Ganso. Creo que había hablado en Portavoces, de eliminar alguna frase ¿Puede ser, en la reunión?. Vale, perfecto. Como quieran, yo doy el turno de palabras, y lo van diciendo. ¿El Señor Oliver ninguna intervención?. ¿Señor Maldonado?. ¿Señor López?. Tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Sí gracias, como bien decía usted Señor Presidente, pues hemos hablado de quitar la frase digamos del primer punto creo que es, en el que dice en sustitución, para que se mantenga la mesa de empleo, e incluir este observatorio. Además, hemos hablado un momento, de sentarnos y ver, sentarnos cuanto antes y ver tanto éste como otros consejos sectoriales o mesas que veamos necesarias para la legislatura.

Entonces, nuestro voto será favorable, si subsanan eso, si retiran esa palabra votaremos favorablemente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. ¿Ciudadanos?. Sí Señora Belaradj tiene la palabra. Muchas gracias Señor Presidente.

Da. Nadia Belaradj Moya dice: Bueno, creemos que todos somos conscientes de que el paro, es una de las preocupaciones que más afecta a los ciudadanos, en concreto en Pinto el paro en enero de 2020 ascendió a 163 personas con respecto a diciembre de 2019, por lo que ha habido un incremento de 5,49% el mayor registrado desde el año 2013 cuando el desempleo creció en la ciudad en enero en 311 personas.

En términos interanuales, el dato también es negativo, ya que hay 23 personas sin trabajo más que en el mismo mes de 2019, lo que supone un incremento del 0,74%.

Estos datos, transmiten una preocupación importante, ya que vemos como los datos no mejoran, y nuestra pregunta hoy es ¿Qué podemos hacer como Ayuntamiento para mejorar esta situación?. Las únicas referencias que se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local al empleo, son para establecer las competencias en cuanto a la aprobación de la oferta de empleo público, competencia que se atribuye al Alcalde en los Ayuntamientos en Régimen Común, y a la Junta de Gobierno los Ayuntamientos del título décimo, pero no establece competencia alguna para por los Ayuntamientos en materia de empleo, en general referido, a una incidencia en el mercado de empleo.

Esto, con esto queremos decir, que el empleo no es competencia propia de los municipios, por lo que los acuerdos de los Plenos en esta materia, quedan condicionados o al artículo 7 de la Ley de Bases de Régimen Local, o bien a ser meras declaraciones de intenciones.

En este sentido desde Ciudadanos, consideramos que la propuesta de un observatorio municipal de empleo, puede ser una oportunidad, siempre y cuando haya voluntad de llevarlo a cabo por el Equipo de Gobierno, y tenga unos objetivos y metas marcados, que repercutan en acciones directas que ayuden a cambiar la situación actual del desempleo en Pinto.

Y es por ello, que instamos a la Corporación Municipal a votar a favor de esta medida, y a realizar una aplicación útil de este observatorio de empleo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Belaradj. Sí ¿Señor Gutierrez o Señor Sánchez?. Señor Gutiérrez.

D. Carlos Mario Gutiérrez dice: Parece que yo. Vale, buenas noches de nuevo. Sí, nosotros al igual que ha dicho el Señor López, condicionaríamos nuestro voto favorable a que se eliminara esa sustitución de la mesa de empleo por el observatorio. Pensamos que debería ser complementario cuando menos ¿no?.

Coincidimos con la necesidad de tomar medidas para el fomento del empleo, y coincidimos con la falta de actividad de la mesa de empleo, y en ese sentido, asumiendo desde luego nuestra parte de culpa en esa inactividad, eso no lo podemos negar.

Y nos parece interesante en la moción del Partido Popular que se concrete una periodicidad de las reuniones, nos parece también muy interesante que se publique la información en la página web, pero de todos modos, pensamos, estando de acuerdo con la creación del observatorio, que este no debería sustituir a la mesa, sino como decía antes, complementarla.

La figura observatorio, parece que crea, que queda perdón en la moción demasiada abstracta y no se concreta quienes serían los agentes que participarían en ella, y tampoco se concreta de un modo claro cuáles serían sus atribuciones.

Por lo tanto, pensamos que seguiría siendo necesaria la existencia en paralelo, al menos en paralelo de la mesa de empleo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Gutierrez. ¿Partido Popular?. Sí Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, en primer lugar decirles que no tenemos ningún problema en aceptar esa enmienda, puesto que la mesa de empleo también la creó el Partido Popular cuando tuvo posibilidad de gobernar, y bueno, pues es una, nos alegra además que se pueda mantener la mesa de empleo.

Como bien dice la moción, la parte expositiva de la moción, este Grupo Municipal estamos muy preocupados por el aumento de paro que está surgiendo en estos últimos meses. En

nuestro municipio, en Pinto desde que no gobierna el Partido Popular, hemos pedido servicios como el club de empleo, el servicio de orientación a emprendedores, la mesa de empleo, un plan de empleo que desde finalizó el segundo plan de empleo, que diseñó además este partido 2011 -2015 nada más se supo, convenios con empresas, con bancos, cursos de formación, jornadas para emprendedores.

En fin, una serie de medidas, y es que todos sabemos que el gobierno anterior, como bien a corroborado hoy, y lo ha podido, bueno, reconocer, no hizo nada para impulsar y fomentar el empleo en Pinto.

En cuatro años, y por insistencia de este Grupo, tan sólo convocó la mesa por empleo en dos ocasiones y sin ningún éxito, con lo que su política de formación y empleo se basó en acogerse a los programas de empleo de la Comunidad de Madrid, que tanto criticaron cuando el Partido Popular tuvo posibilidad de gobernar tanto Ganemos Pinto como el Partido Socialista que esto no se libran.

Pues bien, como no queremos que ocurra lo mismo en esta legislatura, y aquí estamos para aportar soluciones a esta grave situación que tanto nos preocupa a todos. Desde este Grupo, proponemos que la creación de un observatorio de empleo dentro de la mesa de empleo, que sea una referente local en cuanto a las tendencias laborables de nuestro municipio, y donde queremos que esté vivo y activo y que se convoque trimestralmente, que sus componentes puedan ser perfectamente los mismo que estaban en la mesa de empleo, y una unidad técnica que analice la situación y las tendencias del mercado de trabajo: las ocupaciones, los colectivos de interés para el empleo y las transformaciones que se producen en el mismo.

Anticipándonos a los retos y requerimientos que el mercado de trabajo plantea y facilitando así la toma de decisiones. Debemos generar información fiable y oportuna para el diseño de medidas, que mejoren empleabilidad y el empleo de los desempleados de Pinto, para ello debemos de establecer unos objetivos, que entre todos los componentes debemos diseñar.

Tengo aquí unas propuestas, pues como recopilar información de los institutos y de la Concejalía de Educación para saber que inquietudes de futuro tienen nuestros jóvenes:

-Fomentar la colaboración, el intercambio de información entre las administraciones públicas, los organismos de empleo y de educación y los institutos, y centros que proveen información sobre empleabilidad e inserción laboral.

- Favorecer la actividad investigadora y apoyar con información la toma de decisiones de futuros estudiantes, Los estudiantes actuales, así como de empleadores.
- Políticos y gestores universitarios con responsabilidades en educación y en empleo. También debemos investigar, sobre los elementos que permiten dar respuestas a las necesidades que se demandan, como base de la política de empleo y formación.
- Estudiar las actividades y las ocupaciones en las que se está creando o generando empleo.
- Ofrecer información sobre perfiles de las ocupaciones y las necesidades de formación de los trabajadores.
- Tenemos que realizar informes, estudios sobre el mercado de trabajo, colectivos de interés para el empleo, ocupaciones y actividades con mayor presencia en nuestra comunidad a la vez que su tendencia y prospectiva en la generación de empleo y a corto y medio plazo.
- Propiciar la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, los movimientos y cambios que se producen en el mercado de trabajo, y que modifican los contenidos de las ocupaciones.
- Elaborar información y presentar asesoramiento técnico a entidades y agentes gestores de las políticas de formación y empleo.
- Informar a los usuarios relacionados con el mercado de trabajo y al ciudadano en general.
- Participar con conferencias, ponencias, jornadas y foros sobre el mercado de trabajo.
- Coordinar con los organismos públicos competentes en materia estadística.
- Estudio y seguimiento de las ocupaciones en Pinto y la Comunidad de Madrid.
- Prospección de la tendencia del mercado de trabajo.
- Impulsar la difusión integral y coherente de las políticas, acciones y programas desarrollados a través de los medios de comunicación habituales, y del uso de las nuevas tecnologías.
- Participar y contribuir para diseñar un tercer plan de empleo y fomento de la calidad del empleo en Pinto y realización de una memoria anual.

Termino, en fin, una mesa de empleo con un observatorio, donde el objetivo principal sea ayudar a los desempleados de nuestra ciudad, sean mujeres o hombre o jóvenes con sus

circunstancias personales diferentes, que puedan encontrar una vía donde recibir ayuda para mejorar su calidad de vida a través de su vida laboral.

Y con todos estos objetivos, creo que tenemos un montón de trabajo para qué empiecen ya a convocar la mesa pluriempleo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Ganso. Sí Señora Reguilón tiene la palabra.

Da. Flor Reguilón dice. Buenas, todos esos objetivos sé que usted lo sabe, hay dos personas trabajando, hay dos personas trabajando.

Cuando yo leo la moción que ustedes han presentado, voy a hacer sólo una mención a una de las partes que es, bueno pues que los datos interanuales certifican que las buenas perspectivas han disminuido y que España se mantiene como uno de los países en nuestro entorno con mayor número de desempleados, esto es tradicional desde años y años y años y desde el siglo pasado.

En realidad, la reducción inter anual es de 0,97 que efectivamente afectó a gente. Lo que ocurrió, el aumento en enero fue de 90.248 es ligeramente superior al 2019, pero por debajo de la media de aumento de los últimos diez años, lo que ocurrió es que el 2019 fue espectacular, eso es lo que ocurrió.

Si comparamos sólo con un año, a lo mejor perdemos la perspectiva de la tendencia anterior, pero si efectivamente, en Pinto nos duelen todos y todas, perdón, todas las 23 personas, que más allá del número, contienen un nombre y un apellido que aumentaron la 163 que se quedaron sin trabajo en relación al mes anterior, de las cuales, de ese total perdón, de 3.134 y lo nombro, porque vamos a hablar después de la igualdad 2.044 son mujeres, perdón y 1.090 son hombre, con lo que la desigualdad mucho más importante en las mujeres.

Nos duelen, que los mayores de 45 años son 1.570 personas frente a los 250 menos de 25 años, por eso, cuando me habla de los, de trabajar con educación, claro que trabajamos con educación, pero a estas 1570 personas mayores de 45 años trabajar con los institutos en este momento, no les va a resolver nada.

¿Qué es lo que le resuelve a las personas?. Adelanto ya que vamos a votar a favor de la moción, con la diferencia esa de salvada que hemos estado hablando, para que no se quede sólo en el observatorio, sino que se trabaje el observatorio en la mesa de trabajo.

¿Qué es lo que hace que estas 1.570 personas mayores de 45 años puedan encontrar trabajo e incluso los 250 menos de 25?. Desde el mes de noviembre, estamos trabajando con el comercio, con todas las empresa de Pinto, porque como muy bien ha comentado la Señora Belaradj, no tenemos competencias.

Lo único que podemos hacer, es dirigirnos a los que quienes potencialmente pueden dar empleo a las personas de aquí cerca, que son las empresas que están en nuestro polígono, los comercios que están dentro, y como ustedes han podido ver en el anuncio, en la noticia de la revista, la agencia de colocación de Pinto leo literalmente: "Cerró el segundo semestre de 2019 con 260 nuevos puestos ofertados, 103, 13 más que en ese periodo de 2018 y con la inscripción de 38 nuevas empresas.

Hemos activado la agencia de colocación, era el primer paso que teníamos que dar, para que estas empresas nos pidan a la Agencia de Colocación de Pinto, trabajadores cada vez que los necesitan, cada vez que abren un puesto de trabajo, en vez de acudir como acudían antes, o a las ETT, o acudir a otro tipo de lugares para solicitar un trabajador, ahora también pregunta a la Agencia de Pinto.

Más, como nos ha ocurrido que al haber estado sin una activación especial, la Agencia de Colocación de Pinto durante un tiempo, bueno pues nos hemos encontrado que algunos de los perfiles que nos han solicitado, no hemos podido cubrirlos, y puede imaginarse como nos duele esto.

Hemos aprovechado, lo podrán ver en la revista del próximo mes, para decir que está abierta a todos los perfiles, para intentar mejorar la cantidad, calidad y diversidad de la agencia de colocación, y entre ellas, pues decimos que en 2019 las empresas solicitaron perfiles como operario corte laser con interpretación de planos, mecánicos de automoción, oficial primera de fontanería, electricista mecánico, ingenieros industriales, electromecánicos, asesores inmobiliarios y mediadores comercial agente. Profesiones y trabajos estos, a los cuales no pudimos enviar a ningún Pinteño para que trabajase en ninguna de estas empresas Pinteñas que nos pidieron le enviásemos a alguien.

Como pueden imaginar, también esto tiene que ver con una mayor facilidad de lugar de trabajo, la distancia y conciliación, tiene también que ver, con un menor huella de carbono, por lo tanto, realmente donde podemos incidir es con las empresas y es lo que estamos haciendo. Fuera eso, bienvenida a la mesa de trabajo y que entre todos podamos colaborar para que cada vez haya menos desempleados y desempleadas en Pinto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Reguilón. Segundo turno de palabra. Señor Oliver, primero.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Bien, pues hace un momento, o hace unas horas, no sé exactamente cuánto, hablábamos en la sala de Junta de Gobierno de, o hablaban en la Sala de Junta de Gobierno, de lo importante que es la mesa por el empleo, tan importante como que, en el pasado mandato, se convocó dos veces en cuatro años comentaba la Señora Ganso, y tan importantes es la mesa del empleo, que en este mandato ya va para casi un año, se ha convocado cero veces.

Mire, yo creo que nadie en su sano juicio, va a reprochar ningún gobierno municipal que el paro sea provocado por el Equipo de Gobierno, lamentablemente en Pinto tenemos más de 3.000 personas desempleadas, y creo, creo que nadie en su sano juicio, repito, va a culpar algo que no es municipal, como la oposición o a ninguno de los que aquí estamos.

Es una lacra que hay que radicar, pero no creo que se radique con la creación ni de ninguna mesa por el empleo, ni con la creación de ningún observatorio.

Mire, les voy a contar una experiencia personal. Hace 8 o 9 años, tuve la oportunidad de asistir a la mesa por el empleo, entonces no estaba sentado aquí, trabaja en una empresa aquí al ladito, donde era "lo Press", y se convocó la mesa por el empleo, porque la empresa declaró un Ere en el que iban quinientas y pico personas a la calle, sigüentemente, agradecemos el gesto, pero esas quinientas personas y pico fueron a la calle.

Poco después, compañeros, comité de empresa, asistió nuevamente a la mesa por el empleo, porque cerraba la empresa, agradecemos el apoyo del Ayuntamiento de Pinto y de toda la corporación, lógico, además, nos acompañaron en las puertas de la empresa, pero la empresa cerró.

¿Qué quiero decir con esto?. Si hay cualquier atisbo, de que ese observatorio que propone el Partido Popular sirva de verdad para el fomento del empleo adelante, mi voto le van a tener.

Pero seamos realistas, no hablemos de que algo es muy importante, y durante casi cinco años no se haya convocado, importante es todo, pero seamos realistas, no se fomenta el empleo, no vamos a reducir desgraciadamente el desempleo con la creación de este observatorio.

Pero miren, si hay una mínima posibilidad, mi voto va a ser favorable para intentarlos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Ahora sí Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente.

Únicamente hemos querido intervenir, para adelantar por un lado, que nuestro voto será favorable, creemos como decía el Señor Oliver, que todo aquello que sirva por poco que sea a la creación de empleo, bienvenido sea, creo que merece la pena intentarlo.

Y por otro lado, también hemos querido intervenir, para adelantar, que en la medida de lo posible, intentaremos intervenir única y exclusivamente para poder agilizar el Pleno, en aquellas mociones en las cuales vayamos a votar en contra para dar la explicación de dicho voto ¿De acuerdo?. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. ¿Nada?. ¿Ciudadanos, nada?. Sí Señor Gutierrez tiene la palabra.

D. Carlos Mario Gutierrez dice: Muchas gracias Señor Presidente, con la mayor brevedad posible. En primer lugar, agradecer al Partido Popular por la retirada de la parte que se le solicita, agradeceré, y agradecerle también la buena voluntad en la anterior moción ¿no?.

Anunciarle nuestro voto favorable por supuesto. Y luego a la Señora Ganso decirle un par de cosas muy rápidas.

Primero, desde el cariño, permítanos hacernos la autocrítica, o sea, no intente usted hacernos la autocrítica, pero permítanos que nos autocritiquemos nosotros, yo no he dicho en ningún momento que no se hizo nada durante el Gobierno de Ganemos, he dicho que la mesa de Empleo no funcionó, y no se dinamizó correctamente, no es lo mismo decir que no se ha hecho nada.

Si quiere que le ponga un ejemplo, por ejemplo nunca mejor dicho, nosotros readmitimos a cuatro trabajadores que había despedido el PP, eso es una, un pequeño granito de arena, pero es fomentar el empleo entre otras cosas.

Otra cuestión, nosotros nos adherimos a todos los programas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante su mandato, hubo al menos un programa de empleo al que no se adhirieron alegando falta de personal.

Por lo tanto, pues tentémonos la ropa antes de hacer algunas afirmaciones como no se ha hecho nada, eso es, no es cierto Señora Ganso, intente al menos decir la verdad, no le estoy diciendo que mienta, pero no exagere las cosas para llevarlas a su terreno, es una petición que le hago desde el cariño y desde lo constructivo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Gutiérrez. Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa M^a Ganso dice: Muchas gracias Señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los Grupos aquí presentes su voto favorable, y esperar a que la Señora Concejala cuanto antes esa mesa de empleo para poner solución y poder ayudar a esas familias que tanto lo necesitan.

Y por otro lado, pues decirle al Señor Carlos Gutierrez, perdón, D. Carlos Gutiérrez, bien. El Partido Popular también creó la Agencia de Colocación. ¿Eso sabe usted lo que supuso?. Que estas empleadas que decimos que hay pocas en esta Concejalía, también mantuvieran su puesto de trabajo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Ganso. Señora Reguilón no va a intervenir. Lo que si les pido por favor a los miembros del Partido Popular que nos aclaren, para que el Secretario lo pueda apuntar bien, que es la parte de la frase que se elimina.

El Señor Secretario dice: He entendido, si me permite, he entiendo que lo que está entre comas, en sustitución de la mesa por el empleo lo eliminamos. ¿Es eso?.

Señor Presidente pregunta: ¿Perfecto?.

Señor Secretario dice: Nada más perfecto, pues ya está.

El Señor Presidente dice: Vale, para que conste en acta bien, pues pasamos a la .. Un minuto Señora Ganso si quiere terminar o...

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Lo dicho, muchísimas gracias a todos los Grupos Municipales, y ponernos en marcha a trabajar lo antes posible. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Ganso. Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor?. 24 Pues por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a debate y a posterior votación, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: 24 votos a favor del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, VOX y CONCEJAL NO ADSCRITO. **El Pleno acuerda:**

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno para la creación del Observatorio Municipal de Empleo, en sustitución de la Mesa por el Empleo, que tenga como misión ser un referente local, en cuanto a las tendencias laborales de nuestro municipio, anticipando oportunidades y también dificultades, ayudando a la toma de decisiones en materia de empleo y de formación, proponiendo datos de interés a todos los agentes que intervienen en el Mercado Laboral mediante sus estudios, publicaciones y consultas.

SEGUNDO.- Que se establezca una periodicidad trimestral en las reuniones de este Observatorio, coincidiendo con las publicaciones de los datos trimestrales de desempleo.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno para que actualicen la página web Municipal del área de Empleo y crear que nuevo apartado denominado "Observatorio Municipal de Empleo", que incluya su definición, objetivos, composición, etc.

18.- MOCIÓN DE CIUDADANOS RELATIVA AL IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS RECAUDADO EN EL IVA DE DICIEMBRE DE 2017.

El Señor Presidente dice: Pues tiene la palabra señora Belaradj.

Dña. Nadia Belaradj Moya dice: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, pues como todos saben hemos presentado una moción conjunta junto con el Partido Popular para debatir este mismo asunto. Entonces debatiremos la moción conjunta en lugar de esta individual que presentamos desde el grupo municipal de Ciudadanos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Vale. Entonces lo que está pidiendo es que se retire ¿verdad? Vale, pues se da por retirada la moción. Pasamos al siguiente punto.

Se retira el punto del orden del día a petición del grupo proponente.

19.- MOCIÓN DE CIUDADANOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN LA NORMA UNE 66182

El Señor Presidente dice: Tiene la palabra. Si, señora Moreno ¿no? Vale perdón que no le veía. Tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Muchas gracias. Paso a leer la parte resolutive de la moción con la enmienda presentada por el PP, que hemos aceptado.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Instar a Alcaldía-Presidencia a que adopte las medidas necesarias para concienciar de la necesidad y los beneficios de la evaluación del desempeño en nuestro ayuntamiento y formar e informar a todos los implicados, de cara a garantizar el éxito de la implantación de la norma UNE66182.

SEGUNDO.- Instar a Alcaldía-Presidencia a que adopte las medidas necesarias para que se evalúen periódicamente las actuaciones municipales de Pinto según las indicaciones de la "Guía para la evaluación integral del gobierno municipal" que se recogen en la norma UNE66182 publicada por AENOR, con el objetivo de obtener la Certificación AENOR asociada, y que se publiquen los resultados en la página web municipal.

TERCERO.- Instar al Alcalde-Presidente a que una vez realizada la evaluación de actuaciones municipales recogidas en el punto anterior, definir e implantar un plan de mejora derivado de los resultados obtenidos con el fin de establecer unos criterios de priorización y unos objetivos a alcanzar.

El Señor Presidente dice: Muchísimas gracias, pasamos al debate de la moción, con la enmienda que ha aceptado el grupo Ciudadanos del grupo Popular.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice Sí, un segundito por favor, se me olvida añadir una enmienda también que hemos añadido nosotros. No sé si.

El Señor Presidente dice: Un momento por favor, porque si no el secretario tiene que ir apuntando, porque si no luego aprobaremos o votaremos mociones que no se ajustan a la realidad.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Está enviada

El señor Secretario dice: Vale. La comprobamos. Es la de "Instar, por último, según enmienda presentada por el PP, que hemos aceptado, al Alcalde-Presidente a que una vez realizada la evaluación de actuaciones municipales recogidas en el punto anterior, definir e implantar un plan de mejora derivado de los resultados obtenidos con el fin de establecer unos criterios de priorización y unos objetivos a alcanzar", es el punto 3 ¿no?

El Señor Presidente dice: Ese es el punto de la enmienda del Partido Popular, y ahora, ellos han presentado una enmienda para que se incluya en la parte dispositiva ¿verdad?

El señor Secretario dice: Bueno, pues entonces los proponentes pueden aclarar.

El Señor Presidente dice: Sí va en la parte expositiva ¿no?

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Sí, es en la parte expositiva.

El Señor Presidente dice: Da igual en el orden de la parte expositiva, entiendo.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Sí, de todas maneras luego en la siguiente intervención la mencionaré.

El Señor Presidente dice: Vale. De todas formas, pase lo que pase sí que les pediría por favor que una vez, que pase el Pleno nos manden a Secretaría la moción completa.

El señor Secretario dice: Lo tenemos. De todos modos, la voy a leer de todos modos porque quede constancia ¿vale? "En el mandato anterior se inició esta evaluación, llegando a ser merecedora del premio de Innovación en los Servicios Públicos al abrirla a la consulta ciudadana; pero no ha sido posible concluirla, y se corre el riesgo de que el trabajo hecho hasta ahora suponga un esfuerzo baldío y no se le dé continuidad."

Eso se incorporaría entonces en el expone ¿no?

El Señor Presidente dice: Sí ¿vale?

El señor Secretario dice: OK

El Señor Presidente dice: Perfecto, pues pasamos al debate, señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bien, pues entiendo que con esta moción se trata de iniciar un proceso de cambio y modernización en nuestro ayuntamiento así como de planificar mediante una serie de herramientas una mejora continua. La aplicación de la norma UNE66182 nos ayudaría a obtener un diagnóstico interno real del funcionamiento

del Ayuntamiento, lo cual, en mi opinión pues repercutiría en la prestación de un mejor servicio que al final redunda en un servicio mejor para la ciudadanía. Es por ello por lo que votaré favorablemente a la moción.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver, señor Maldonado, nada, vale, señor López, nada, señora Moreno tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Sí, gracias. Ciudadanos apuesta por la calidad y la transparencia en la vida pública y la calidad de vida de los ciudadanos está influida por el acceso a los servicios públicos dependientes de la administración, por el desempeño de los gobiernos que dirigen esta administración. Por este motivo es importante establecer estos mecanismos de calidad en la gestión, que permitan trasladar a los ciudadanos, de una forma transparente y homologable, la realidad de la acción de los distintos gobiernos. Este ejercicio de análisis y transparencia contribuirá de forma sensible tanto a la recuperación de la confianza de los ciudadanos en su política local, como a la mejora continua de la acción de gobierno. AENOR ha desarrollado un sistema de certificación de la evaluación de los gobiernos municipales adaptado a la realidad de nuestra arquitectura institucional. Ese sistema queda recogido en la norma que hoy traemos.

El sistema de evaluación es suficientemente ágil como para evitar que realizar esta tarea suponga una carga espuria a la administración. En el mandato anterior somos conscientes, y así lo hemos incluido, se inició esta evaluación y se avanzó mucho en ella, y llegó a ser merecedora del premio de innovación en los servicios públicos al abrirla a la consulta ciudadana, pero no fue posible concluirla y se corre ahora el riesgo de que el trabajo hecho hasta ahora suponga un esfuerzo baldío y no se le dé continuidad. Para que la colaboración e implantación de la cultura de la evaluación del desempeño en la administración sea una realidad y pueda concluir óptimamente, es necesario crear previamente las condiciones para barrer obstáculos propios de la dinámica previa existente y de la natural resistencia al cambio, concienciando de los beneficios y la importancia de la misma y acompañando en los procesos de concluirán en la certificación de nuestro ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno. Sí, señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias Diego. Bueno, en primer lugar iba a aclararle al señor Oliver, pero bueno creo que Begoña se lo ha aclarado con su exposición, de que aquí no se inicia nada, lo que se hace es continuar una labor a que ya se empezó anteriormente

y lo que se insta es a que esa labor no se quede en barbecho, sino que continúe, se acabe la evaluación en aquellos apartados donde no ha habido retorno por parte de quien tenía que haber habido retorno, y que periódicamente se vuelvan a hacer otras evaluaciones ¿no?

Dicho esto, pues vaya nuestro voto favorable por delante, porque entendemos que los puntos que se recogen incluso el que ha apuntado el Partido Popular, de lo que se trata es de eso, de que esta certificación, de que esta evaluación integral que se hace de los servicios de nuestro municipio, incluso, incluso con consulta ciudadana incluida, pues vaya a seguir para adelante.

Y ahí si queremos decirle al Equipo de Gobierno que nos parece que decisiones como las que han tomado de que el Departamento de Transparencia y Gobierno Abierto estén fuera del Ayuntamiento, de la casa grande y estén "exiliados" entre comillas, en la "Tenería", no nos parece una buena manera de empezar a impulsar políticas de este tipo. Creemos que deberían estar aquí, creemos que deberían además depender directamente de Alcaldía, porque esto es como un departamento de calidad de una empresa, Transparencia y Gobierno Abierto, y los departamentos de calidad si algo tienen las empresas es que son completamente independientes de cualquier dirección, salvo del Director General, obviamente, y en este caso el Director General es el Alcalde ¿no?

Entonces, creo que deberían reconsiderar esa situación de la ubicación geográfica de la gente de Transparencia y Gobierno Abierto, no porque a mí me guste más o menos que estén aquí o allí, sino por las razones que he dado de que son ellos los que tienen que impulsar toda esta evaluación y lo lógico es que estén lo más cercano posible a dónde están la gran parte de los servicios que presta este Ayuntamiento, y además en temas importantes, pues como son Servicios Técnicos, Servicios Generales, Servicios Tributarios, Tesorería, Intervención, Patrimonio, etcétera, etcétera. Yo creo que es una razón bastante de peso.

Agradecer a Ciudadanos que haya incorporado esa auto enmienda que fue sugerencia, fue sugerencia nuestra, precisamente para aclarar que no arrancábamos de cero, que no estábamos en barbecho en este tema, sino que había un trabajo realizado precisamente por la gente de Transparencia y Buen Gobierno, y que lo que se trata es de seguir con ese trabajo, acabarlo con ese, con esa información que se nos tiene que retornar por parte de gente que no se nos ha retornado y que periódicamente se hagan evaluaciones de este tipo. Por lo tanto, insisto en que votaremos favorablemente la moción.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez, sí señor Padilla, tiene la palabra.

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez dice: Muchas gracias señor Presidente y buenas noches a todos.

En primer lugar agradecer al grupo Ciudadanos la aceptación de nuestra enmienda. De hecho, lo que se indica en la enmienda, la posibilidad de implantar con posterioridad a la evaluación un plan de mejora de la gestión municipal, es una recomendación que se incluye en el propio texto de la norma. Por lo tanto creemos que la enmienda sirve para fortalecer aún más el texto que hoy venimos a debatir.

Una moción que además les adelantamos, evidentemente vamos a votar a favor porque creemos que puede resultar muy positivo continuar con la implantación de este sistema de control y seguimiento de la calidad del servicio público que ofrece nuestro Ayuntamiento. La que ofrece y la que puede llegar a ofrecer, pues es evidente que todo es mejorable y que además si se hace siguiendo las directrices establecidas en esta norma será más fácilmente perseguible y evaluable que es lo que todos queremos. Ese es el espíritu de la norma y con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, así lo consideramos además desde el grupo Popular y así se ejecutó durante nuestra acción de gobierno, por ejemplo entre otras cosas, se llevó a cabo el primer presupuesto municipal con objetivos y con indicadores de la historia del municipio.

Volviendo a la moción, hemos revisado, hemos aprovechado para revisar también los diferentes indicadores y sub indicadores de la norma y creemos que muchos de ellos deberían de ser de obligado cumplimiento para el gobierno municipal, por nombrar algunos, señor Presidente, la aprobación de un presupuesto municipal, la realización de un verdadero esfuerzo inversor respecto al grado de liquidación presupuestaria, la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, la adecuación del número de agentes de Policía en relación al número de habitantes, la puesta en marcha de un plan de seguridad vial, acciones para impulsar actividades emprendedoras o de estímulos de PIMES y así un largo etcétera de actuaciones que creemos pueden y deben impulsarse para la mejora del municipio. Creemos por tanto que la aprobación del texto y la asunción de sus acuerdos puede ser positivo, porque además consideramos, y esto es algo que venimos denunciando públicamente, que el actual Equipo de Gobierno carece de una planificación clara y de la asunción de unos objetivos, gobiernan a base de impulsos y esto puede acabar convirtiéndose en una rémora para el futuro de nuestra ciudad. Por ello, bienvenidas sean todas aquellas medidas que puedan dar solución a esta situación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Padilla, sí señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez Pérez dice: Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias también al Grupo Municipal de Ciudadanos. En el caso que nos ocupa, han traído ustedes al Pleno una moción que nos gusta, aunque a estas horas no pueda demostrarlo con más entusiasmo.

He de decirles que esta moción está, según nuestro criterio, según criterio particular, encajada en lo que consideramos el ámbito municipal y por lo tanto en Pinto y que trata un tema que según mi criterio es del interés de todos los grupos políticos y que nos permitirá en nuestras etapas de gobierno objetivar de algún modo la gestión que hemos realizado. Sé que intentos de objetivación ya han existido emanando algunos de leyes promulgadas por un gobierno u otro, y por tanto haciendo ya el sistema de evaluación algo cuestionado. Sé, en el caso que nos ocupa, esto sale de FEMP, de AENOR, de COSITAL, organismos que tienen un carácter más técnico que político, sin que este esté ausente, pero que la propuesta que representa, me refiero a la norma UNE 66182 podrá ofrecer un sistema de evaluación aceptado generalmente. Parte, y sin entrar en tecnicismos, indicarle que estamos de acuerdo respecto a la metodología que la norma determina para la evaluación de la gestión de la ciudad, un ámbito compartido entre lo local, lo económico, lo medioambiental y lo social, y que lo conduce hacia el futuro, hacia ciudades que siendo más inteligentes se convierten en un entorno más amigable y más social, para todos los vecinos y vecinas. Así y por lo expuesto en esta, mi única intervención, anuncio que votaremos favorablemente a esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez, segundo turno ¿señor Oliver nada?, ¿señor Maldonado?, ¿señor López?.

D. Isaac López dice: Sí

El Señor Presidente dice: Tiene la palabra

D. Isaac López dice: Brevemente. Solo decir que votaremos favorablemente. Me ha parecido una buena moción, la línea es positiva, reglamentar y cumplir unas normativas para mejorar la calidad de la institución, como han dicho otras intervenciones y votaremos a favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor López, perdón, señora Moreno tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno dice: Sí, gracias. Bueno, ante todo muchas gracias a todos por el voto a favor y por la buena aceptación de esta moción. Hacer hincapié solamente, antes de acabar, de la importancia de la concienciación para que realmente esto se lleve a buen

puerto. Es muy importante que todas las personas implicadas en la evaluación estén concienciadas de los beneficios que va a aportar para su trabajo y para su día a día, y sólo así se conseguirá finalizar las evaluaciones.

Y nada más, reitero las gracias a todos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno, Unidas Pinto ¿alguna intervención más? Nada, ¿Partido Popular? Nada, Partido Socialista tampoco, pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? 24 Pues por unanimidad, siguiente punto señor Secretario.

Sometido a debate y a posterior votación, resulta aprobado por unanimidad de los asistentes con el siguiente resultado: 24 votos a favor del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, VOX y CONCEJAL NO ADSCRITO. **El Pleno acuerda:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad de vida de los ciudadanos está influida por el acceso a los servicios públicos dependientes de la Administración y por el desempeño de los gobiernos que dirigen esa Administración. La Administración Local, por el grado de cercanía a los ciudadanos y por el tipo de competencias que tiene atribuidas, tiene un impacto especialmente significativo en esa calidad de vida.

Es importante, por ese motivo, establecer mecanismos de calidad en la gestión que permitan trasladar a los ciudadanos, de una forma transparente y homologable, la realidad de la acción de los distintos gobiernos. Ese ejercicio de análisis y transparencia contribuirá de forma sensible tanto a la recuperación de la confianza de los ciudadanos en su política local como a la mejora continua de la acción de gobierno.

AENOR ha desarrollado, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la participación de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), un sistema de certificación de la evaluación de los gobiernos municipales adaptado a la realidad de nuestra arquitectura institucional. Ese sistema queda recogido en la Norma UNE-66182, «Guía para la evaluación integral del gobierno municipal».

Esta guía contiene una herramienta de evaluación que consta de 4 áreas (desarrollo institucional para el buen gobierno; desarrollo económico sostenible; desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sostenible), con 33 indicadores y 136 subindicadores. El sistema de evaluación es suficientemente ágil como para evitar que realizar esta tarea suponga una carga espuria a la Administración y adicionalmente, permite crear un clima de

predisposición que involucre a los empleados públicos en la identificación de áreas y oportunidades de mejora.

Para que la incorporación e implantación de la cultura de la evaluación del desempeño en la administración sea una realidad y concluya óptimamente, es necesario crear previamente las condiciones para barrer obstáculos propios de la dinámica previa existente y de la natural resistencia al cambio, concienciando de los beneficios e importancia de la misma y acompañando en los procesos que concluirán en la certificación de nuestro Ayuntamiento.

En el mandato anterior se inició esta evaluación, llegando a ser merecedora del premio de Innovación en los Servicios Públicos al abrirla a la consulta ciudadana; pero no ha sido posible concluirla, y se corre el riesgo de que el trabajo hecho hasta ahora suponga un esfuerzo baldío y no se le dé continuidad

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el Título III del Reglamento Orgánico Municipal de Pinto, solicitamos a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación que tramite esta MOCIÓN de conformidad con la Ley, el Reglamento Orgánico Municipal y la normativa supletoria de aplicación y solicitamos al Pleno de la Corporación que adopte la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Instar a Alcaldía-Presidencia a que adopte las medidas necesarias para concienciar de la necesidad y los beneficios de la evaluación del desempeño en nuestro ayuntamiento y formar e informar a todos los implicados, de cara a garantizar el éxito de la implantación de la norma UNE66182.

2. Instar a Alcaldía-Presidencia a que adopte las medidas necesarias para que se evalúen periódicamente las actuaciones municipales de Pinto según las indicaciones de la "Guía para la evaluación integral del gobierno municipal" que se recogen en la norma UNE66182 publicada por AENOR, con el objetivo de obtener la Certificación AENOR asociada, y que se publiquen los resultados en la página web municipal.

En Pinto a 18 de febrero de 2020

3. Instar al Alcalde-Presidente a que una vez realizada la evaluación de actuaciones municipales recogidas en el punto anterior, definir e implantar un plan de mejora derivado de los resultados obtenidos con el fin de establecer unos criterios de priorización y unos objetivos a alcanzar.

20.- MOCIÓN DE PODEMOS PARA LA IMPLANTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE CONTENEDORES EXCLUSIVOS PARA RESIDUOS ORGÁNICOS E INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra señor López, solo una cosa, les pido por favor a los señores concejales y concejalas sabemos que es muy tarde pero que se arrimen a los micrófonos porque si no luego cuando haya que tomar acta va a ser bastante difícil que puedan escuchar nuestras intervenciones. Gracias.

D. Isaac López Sánchez dice: Gracias. Voy a pasar a leer los acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.** Instar al Ayuntamiento de Pinto a que se establezcan cuanto antes, los elementos presupuestarios adecuados para la **implantación en la vía pública del contenedor exclusivo para residuos orgánicos**, contenedor marrón, así como los elementos contractuales requeridos para la concienciación, recogida y aprovechamiento de dichos residuos en el municipio y de forma coordinada con la Mancomunidad del Sur, cumpliendo así en tiempo y forma adecuada la normativa exigida por la Directiva Europea 2008/98/CE y la Ley 22/2011. Junto a ello debería llevarse a cabo una campaña de información dirigida a la ciudadanía que explique claramente cuales son los procedimientos a seguir en la separación de basuras y depósitos en contenedor.
- 2.** Instar al Ayuntamiento de Pinto a la realización de **campañas de concienciación ciudadana** en la importancia de lograr una economía circular de residuos cero, la necesidad de reutilizar los productos y fomentar las compras a granel.
- 3.** Instar al Ayuntamiento de Pinto a impulsar un **sistema transparente de gestión de residuos** donde las vecinas y vecinos puedan conocer el destino de los residuos que genera nuestra ciudad, y además se haga pública información del servicio de Recogida de Residuos como recorridos, frecuencias y condiciones de recogida, frecuencia de lavado de contenedores y de limpieza de „islas“, etc.
- 4.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a **promover una Estrategia de Residuo Cero**, en línea con el paquete legislativo de Economía Circular de la Unión Europea, que establezca como objetivo general la clausura de vertederos, la apuesta por la gestión en origen, la reutilización de los productos y el reciclado de los materiales.
- 5.** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la redacción y puesta en marcha de un **Plan de Prevención de Residuos**, con el objetivo de reducir en origen el volumen de

residuos generados, mediante medidas en el envasado, la promoción de la compra a granel, el fomento del uso de envases reutilizables y el cumplimiento de las responsabilidades de los productores, incluyendo medidas tendentes a la ampliación de las garantías y la vida de los aparatos.

6. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear un **Consortio Regional de Residuos** que reúna a los municipios de la Comunidad, las mancomunidades, la propia Comunidad de Madrid, las asociaciones ecologistas y otros agentes sociales, con el objetivo de garantizar la financiación, el buen funcionamiento y la coordinación entre las distintas entidades en materia de gestión de residuos, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Residuos 5/2003, según el cual "La eliminación se prestará, preferentemente, mediante la constitución de consorcios entre los municipios y la Comunidad de Madrid".

7. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a **impulsar, con ayudas adecuadas a los municipios, la recogida separada en origen de la fracción orgánica**, mediante sistemas puerta a puerta o en contenedor cerrado (contenedor marrón), con el objetivo de conseguir una recogida de calidad con un bajo porcentaje de materiales impropios, y alcanzar en 2024 el 80% de recuperación.

8. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a **proceder a la construcción urgente e inmediata de varias plantas descentralizadas** de reutilización, compostaje y reciclaje repartidas en el territorio de la Comunidad de Madrid con cargo al fondo de contingencia para solucionar la sobresaturación de los vertederos de toda la región.

9. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a **promover el tratamiento de los residuos orgánicos recogidos priorizando el compostaje en origen**, individual y comunitario en pequeñas plantas descentralizadas.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Comenzamos con el turno de intervenciones, señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bien, pues creo que todos conocemos el fracaso en el modelo de gestión tanto de la Comunidad de Madrid como de otras comunidades, creo que todos tenemos en mente lo que acaba de ocurrir en un vertedero en Euskadi y bueno, bien, considero que es un fracaso el tratamiento que se está dando a todo tipo de residuos, en especial a lo que se refiere al reciclaje. Y digo fracaso porque no se está cumpliendo con ninguno de los objetivos marcados por Europa en lo que se refiere al tratamiento, separación, reutilización y reciclaje de nuestros residuos. Por no extenderme demasiado, porque la moción es larga y quería haber hecho apreciación sobre todos los

puntos, voy a dedicar el tiempo solamente a hablar del que quizá, en mi opinión, me parece el punto más importante y es el punto número 5, donde se habla de evitar la fabricación de estos residuos. Entiendo que se dirige expresamente al sobre-embalaje, cuando habla de plan de prevención de residuos, con el objeto de reducir en origen el volumen de los residuos.

Bien, creo que si fuéramos capaces de conseguir, no sé si la competencia es de la CAM, o del gobierno, no sé exactamente de quién es, pero si fuésemos capaces de evitar ese sobre-embalaje en los productos, de que se redujese, como dice en este punto de los acuerdos, la cantidad de residuos, sería mucho más fácil evitar que llegasen al vertedero, simplemente porque habría menos residuos en los productos que encontramos. Si pudiéramos conseguir que se evitase la obsolescencia programada o se pudiéramos conseguir que no fuese más barato comprar un producto que repararlo, sería ideal.

No voy a extenderme más, decir que voy a votar favorablemente a la moción y tanto en cuanto la reducción de residuos compete a todas las administraciones, por lo que nos toca en este Ayuntamiento espero que se hagan los deberes y los puntos que nos competen que se lleven a la práctica. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver. Señor Maldonado, tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado Caballero dice: Gracias señor Presidente, pues brevemente adelantar que nuestro voto será favorable, del mismo modo que ha sido en otras instituciones y aunque no estoy de acuerdo con la totalidad de las formas, como le transmitía al señor Isaac este mediodía cuando nos reuníamos a este respecto, sí que en el fondo estamos de acuerdo. Con lo cual, como ya he indicado adelanto nuestro voto favorable. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado. Señor López, tiene la palabra.

D. Isaac López dice. Gracias. La estrategia de gestión sostenible de residuos recientemente aprobada en la Comunidad de Madrid, consideramos que no sirve para cumplir los objetivos europeos marcados en materia de reciclaje y recuperación de materiales. Llevamos al vertedero un 73% de los residuos, cuando en este año no se puede superar el 50% según la directiva europea aprobada en el 2008.

La Comunidad de Madrid apuesta por un modelo basado en la instalación de unas pocas macro plantas de tratamiento de residuos centralizadas en el sureste de la región, ubicando 3 de las 4 macro plantas en un radio de poco más de 15 km.

En el caso de nuestra mancomunidad, hay municipios a más de 100 km de la planta de tratamiento de Pinto e incluye municipios del norte, como son las Rozas, Pozuelo o Majadahonda. Además anuncian que solo podrán sufragar el 50%, obligando a las mancomunidades a buscar una gran empresa constructora que ponga el resto de la financiación, Los grandes lobby empresariales de la construcción que son los que se enriquecen a costa de dejar un mundo peor para los municipios, un espacio contaminado y hacer negocio de la basura.

Pero el principal problema que tenemos en Madrid está la ausencia de separación en origen de la fracción orgánica de nuestros residuos, que supone el 43% del total, alrededor del 86% de la basura doméstica se recoge mezclada, sin separar, por lo que el modelo de recogida debería centrarse en la separación en origen, como ya ha empezado a hacer algún ayuntamiento como el de Madrid, con la implantación de cubo marrón.

Sin embargo, la Comunidad propone la recogida separada para el año 2023, 3 años más tarde que lo que exige la directiva europea. Tampoco contempla la puesta en marcha del sistema de depósito, devolución y retorno de envases o la recogida separa de materiales como son los metales o plásticos que no son envases. En el caso de metales obligado desde de la Ley de 2011.

El fracaso del modelo de gestión a través de unas mancomunidades de las cuales se ha desentendido el gobierno de la Comunidad de Madrid, lo ejemplifica el cierre del vertedero de Alcalá de Henares, sin ningún tipo de propuesta de solución por su parte, o la elaboración, o la elevación en cota del vertedero de Pinto y la apertura de un posible vaso adicional ¿no? Trasladando estos problemas a los propios municipios. En el caso de Alcalá con 800 toneladas diarias de basura que viajan de un lado a otro. Es un ejemplo perfecto de la incapacidad de previsión de la gestión de residuos de la Comunidad de Madrid y del desprecio de la opinión de los ciudadanos, en este caso los vecinos del Ensanche de Vallecas.

Los municipios tienen que recoger la basura, por supuesto, pero la responsabilidad de que se cumplan los objetivos europeos, y se hagan los tratamientos de separación y reciclaje adecuados es de las comunidades autónomas, y para ello tendrán que adaptarse las medidas, adoptarse las medidas legislativas necesarias para tener una política regional de

residuos razonable y coherente que aborde las necesarias medidas de fiscalidad y coordinación administrativa.

Creemos que es necesaria la creación de un consorcio de residuos de la Comunidad de Madrid, que sea capaz de planificar y coordinar la recogida del tratamiento de residuos en cooperación con los ayuntamientos de la región, y que es necesario un nuevo marco legislativo regional, que ayude a la implantación de los objetivos europeos y meta de lleno en Madrid en esa nueva economía circular de la que tanto se habla, para que tamp, pero que tampoco se promueve.

A nivel municipal creemos que hay que ponerse las pilas y abordar ya esta, este problema, dotando de presupuestos la implantación del 5º contenedor y planificando esta implantación y la información cuanto antes, para que la población sea consciente con tiempo de los cambios que se pueden dar. Por ejemplo, ahora mismo tenemos unos contenedores marrones marcados como contenedores de residuos orgánicos, y eso hay que subsanarlo cuanto antes, cambiando por supuesto esas pegatinas y quizás también el color de este contenedor que actualmente correspondería a la fracción resto, no al orgánico. Y con tiempo para pensar la mejor solución para la implantación real del cubo marrón. Y aprovecho esta moción para pedir al gobierno que cuenten con este grupo político, cuando se tome la decisión sobre la mejor opción para implementar este cubo.

También queremos concienciar aquí en Pinto sobre la economía circular residuo cero, fomentar la utilización además del reciclaje como ya está haciendo la corporación. Y, por último, ya termino, proponemos que se dé transparencia a la gestión de residuos, tanto para saber el destino de los mismos, como para conocer el servicio que actualmente da la UTE, o presta la UTE, o que en un futuro ojalá pueda dar Aserpinto, recorrido, frecuencias, limpieza.

Y aunque ahora, en el caso actual y concreto, tiene la motivación de la problemática de recogida y limpieza de islas y zona de residuos, o la falta de contenedores en algunas zonas del municipio, es una medida que nos gustaría que se estableciera como algo normal para dotar de transparencia a este servicio municipal de ahora en adelante. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor López, sí señora Moreno, tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno dice: Sí, me voy a acercar al micrófono porque a mí ya no se me oye a estas horas.

Bueno, la transición a una economía más circular en la cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos, constituye una contribución esencial a los esfuerzos encaminados a lograr una economía sostenible libre de emisiones y eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

El objetivo, creemos, es garantizar que se disponga del marco normativo adecuado para el desarrollo de esa economía circular en España, y transmitir señales claras a los operadores económicos y a la sociedad en general, sobre el camino que ha de seguirse respecto de los objetivos de residuos a largo plazo.

Por esta razón, la Comisión Europea arrancó en 2015 un plan de acción por la economía circular con medidas concretas para actuar, desde la producción y el consumo a la gestión de residuos, y en mayo de 2018 aprobó un paquete nuevo de directivas para la economía circular. De hecho aparte de la directiva europea sobre residuos que ustedes citan en el expositivo, la cual ya ha sido modificada por otra directiva, nuestra formación también asume la necesidad de ampliar el ámbito sostenible en otras directivas que han sido traspuestas por los estados miembros y que parece ser no cuentan para el grupo proponente, como son la directiva 850 de 2018, relativa al vertido de residuos, o la 851 por la que se modifica la directiva sobre residuos, que es a la que ustedes hacen referencia.

Su grupo municipal, entendemos, debería actualizar su expositivo, en tanto que no procede citar el incumplimiento de una directiva que no tiene carácter perenne, sino que ha sido ya modificada y traspuesta por el Parlamento y Consejo Europeo a una nueva directiva.

Hay que recordar también que de acuerdo a lo establecido en la Ley 22 de 2011 de residuos, las competencias en materia de gestión de residuos municipales vienen recogidas en los artículos 25 y 26 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, recientemente modificados en la Ley de 2013 número 27, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. De manera que la responsabilidad para el cumplimiento de la gestión de residuos compete a las entidades locales y no a las Comunidades Autónomas.

En este sentido las comunidades solo pueden recomendar el cumplimiento de las directivas de la Unión Europea, pero no aplicar un criterio imperativo al municipio, puesto que no es competente para ello.

En consecuencia nuestro grupo municipal, conocedor de la realidad legislativa actual, así como de la necesidad de adoptar un compromiso por parte de todos para el desarrollo de

una economía circular medioambientalmente sostenible. Ciertamente es que debemos actualizar nuestra legislación en diferentes ámbitos, pero nunca bajo un criterio de libre albedrío, y siempre bajo un amparo técnico y sostenible. La transición hacia una economía y una gestión sostenible no es un coste, es una inversión en un futuro más próspero para todos los ciudadanos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno. Sí, señor Fernández tiene la palabra.

D. Francisco Javier Fernández Rojo dice: Sí, muchas gracias señor Presidente, buenas noches a todas y a todos. Señor López, nuestro grupo va a votar a favor de su moción, como no podía ser de otra manera. Llevamos un gran retraso en la implantación del contenedor de materia orgánica y en conjunto en la elaboración de una estrategia de gestión de residuos que se ajuste a las necesidades reales de nuestro tiempo y de nuestro entorno superpoblado.

Le pido disculpas también porque, señor López, porque queríamos aprovechar la ocasión para animar a todas las personas interesadas en este tema a echar un vistazo a la propuesta alternativa para la gestión sostenible de los residuos en la Mancomunidad del Sur, que entra de forma profunda en estas y en otras propuestas de mejora de la gestión de nuestros residuos. Esta alternativa ha sido elaborada por la plataforma contra la incineradora a la que pertenecemos unos 120 colectivos, entre los que nos encontramos casi todos los partidos políticos aquí representados, y la podrán encontrar en las redes sociales de la plataforma y en el portal web de Ecologistas en Acción de Pinto. Para llevar a cabo las pautas y proyectos reflejadas en ese documento y en esta moción, la principal herramienta necesaria es la predisposición política de las dos administraciones competentes. La Mancomunidad de Municipios del Sur y la Comunidad de Madrid.

La situación de nuestro sistema de gestión de residuos es ya insostenible y no solo se nos acumulan las basuras, también se acumulan los proyectos de ampliación de los vertederos y los conflictos que estos generan. Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Sí, señor De Pedro, tiene la palabra.

D. David de Pedro Martín dice: Sí, buenas noches a todos, muchas gracias.

A ver señor López, como conoce, bueno hacemos público al resto del Pleno, cuando recibimos la moción y tratándose de un tema de medioambiente, pues desde luego nuestra predisposición fue absoluta a poder abordarla de una manera favorable.

El problema es que nos la hemos leído y la hemos analizado, nos sentamos con usted y quiero comenzar mi intervención agradeciéndole sinceramente la actitud. Nos hemos reunido, hemos tenido ocasión de exponerle parte de lo que ahora en mi intervención hablaré, y bueno, lamentar que no haya sido tenido en cuenta, la moción no haya sido modificada a algo que entendemos que podría gozar de un consenso muy grande.

El señor Fernández Rojo citaba ahora misma la plataforma de la que ellos, usted, nosotros formamos parte. Yo en esto, mire, me venía a la cabeza, siempre me viene a la cabeza por ejemplo, el otro día lo decía, Adriana Lastra que decía: "Cuando ves una injusticia si te duele o te remueve por dentro, entonces eres socialista". Mire, yo no creo, yo no soy de esos. Yo no creo que sí, que los de izquierdas o los de derechas o los de un partido quieran más o menos al planeta. Yo creo que esto hay un consenso social y político muy grande y podrá haber diferencias en que si un consorcio, que si una agencia, pero en el fondo no.

Entonces, quiero comenzar y lo sabe usted, lamentando no poder adherirnos con un voto favorable a esta moción, porque al final uno la lee, ve el título "Implantación de la recogida de orgánica selectiva." Por supuesto, por supuesto; "Instar a la Comunidad de Madrid a que haga las cosas mejor" por supuesto, pero es que la exposición de motivos tiene una serie de puntos que no se pueden aprobar a nuestro criterio. Se lo decía la señora Moreno, y es que es así, la competencia en recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos es competencia municipal, no se lo decimos nosotros, lo dice la Ley de Bases de Régimen Local, lo dice la Ley 22/2011, como decía luego modificada en parte por la 27/2013, y lo dice la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, la Ley 5/2003; el competente para la gestión de los residuos sólidos urbanos, para la recogida y tratamiento es el municipio. ¡Caray! Antes hablábamos de otros municipios, parece que hablando de una competencia nuestra, dedicar toda exposición de motivos a hablar de la Comunidad de Madrid y dejarnos por el camino a la administración competente en gestión de residuos, que es el Ayuntamiento de Pinto, en nuestro caso particular mancomunado en la Mancomunidad del Sur para temas de gestión de residuos. Y, por cierto, igual que la comunidad de Madrid tiene competencias, que las tiene, en materia de inspección, supervisión, autorización, también hay competencias estatales, que existe por ahí un Ministerio y en estas leyes se fijan sus competencias.

Parece un poco casual que de la exposición de motivos se le hayan caído las otras dos administraciones y nos hayamos quedado solo con la Comunidad de Madrid. Se lo he manifestado previamente, no le sorprenderá mis palabras, y lo hago constar con el lamento de no poder votar favorablemente a la moción.

Lo decía usted, o sea, habla en la exposición de motivos dice que la Comunidad de Madrid pospone la recogida separada para el año 2023. Pero vamos a ver, si la competencia es municipal, si el Ayuntamiento de Madrid ya lo está haciendo, si el Ayuntamiento de Getafe, que pertenece a nuestra misma mancomunidad lo acaba de aprobar. Sabemos que no están en Extremadura ¿no?. Entonces, esto de que la Comunidad de Madrid pospone no, el Ayuntamiento de Pinto implantará en el municipio de Pinto la recogida de orgánica cuando este Pleno decida y cuando el equipo de gobierno tenga a bien llevar esa iniciativa, no cuando la Comunidad de Madrid les posponga. Es una competencia municipal.

Otras cuestiones, pues bueno, habla de sufragar el 50%, que la Comunidad solo sufraga el 50% de la inversión para el tema de las renovaciones, obligando a buscar a una gran empresa constructora. Pues hombre, que la Comunidad de Madrid financie la mitad de una inversión de una competencia que no es suya a usted le parecerá mucho o poco, a mí a nivel debate lo que me parece más interesante es poner el foco en que a día de hoy esa inversión para el caso de Pinto podría ser tanto como cero, porque por parte de la Mancomunidad del Sur, por parte de este Ayuntamiento por tanto, no se ha presentado ningún proyecto alternativo a lo que tenemos ahora mismo, que todos sabemos que es un vertedero colmatado, con un futuro no demasiado encuadrado dentro de la economía circular, y no hay alternativa. Entonces, no es una cuestión de que la Comunidad de Madrid solo sufrague el 50%, es que la Mancomunidad del Sur no ha presentado alternativa, y usted lo sabe porque casi todos los que estamos aquí formamos parte de esa plataforma y por parte de la Presidencia de la Mancomunidad del Sur hubo un compromiso de presentar un proyecto antes de acabar el año 2019, estamos casi en marzo y no hay proyecto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor De Pedro, señora Reguilón, sí tiene la palabra.

Dña. M^o Flor de la Paz Reguilón dice: Buenas de nuevo. Señor de Pedro, usted no es Socialista, yo ya me lo imaginaba, tenía, había algunas cosas que yo escuchaba que me hacían pensar que realmente usted no era Socialista.

Por empezar por el final, usted ha dicho que no le han presentado, usted sabe que tiene la semana que viene una reunión, acabe la frase, se había comprometido en hacerlo a final de año, luego pidió más tiempo y sabe que la reunión es para la semana que viene, el lunes, el martes, el día 3 o 4, perdón martes o miércoles ¿vale? En ese momento se le presentarán, se le presentarán, bueno lo que se quedó en la Mancomunidad, estamos todos los que se han

nombrado antes, incluyendo Ciudadanos, incluyendo al Partido Socialista, entonces lo sabemos todos los que estábamos allí.

Relativamente a la moción, señor López, le vamos a votar a favor, le vamos a votar a favor, estamos completamente de acuerdo en los puntos que se van exponiendo.

Efectivamente, como muy bien indican la competencia de recogida y gestión es local, porque realmente los edificios están ubicados en municipios, están ubicados en ciudades, en pueblos, pero creo que somos generosos con la decisión de haber creado Mancomunidades si pensamos que cuando se crearon, se crearon pensando que iban a funcionar, pero pasado todo este tiempo y viendo que no han funcionado, viendo el problema que hay con la Mancomunidad del Este, como no se ha conseguido aumentar una tasa de reciclaje que realmente nos haga sentirnos a todos y a todas, porque yo estoy convencida de que lo que está ocurriendo no nos hace pensar a todos que estamos yendo por el buen camino y que tenemos que ir mucho más rápido.

Entonces, después de ver que se han constituido y que no están funcionando, siendo la Comunidad de Madrid quien está por encima de las mancomunidades, independientemente del partido que esté, habría que hacer algo con ello, habría que darle una vuelta y habría de reformularlo. Tenemos la experiencia del consorcio de transportes que funciona, que afecta exactamente al mismo número de municipios al que afecta la recogida de residuos y tratamiento, que afecta, que está organizado desde la Comunidad de Madrid, que es exactamente la misma que tendría, en nuestra opinión, que organizar la recogida, el tratamiento de todos los residuos. Luego nosotros entendemos que si además se considera que es la Comunidad de Madrid quien promueve y quien propone la estrategia de residuos, esa responsabilidad la tiene que tener. Digo, creo que estamos siendo generosos cuando decimos que seguro que no lo hizo para que funcionase del modo en que está funcionando, pero realmente alguna medida se podría haber tomado en los entre tantos desde que se creó hasta que se ve cómo están ocurriendo las cosas.

Relativamente a la parte que nos corresponde del Ayuntamiento de Pinto, pues efectivamente nuestro objetivo no es esperar al 2023 que es el plazo que tenemos, sino empezar antes. Esto tiene que hacerse paso a paso y de hecho, bueno nosotros hemos empezado.

En la revista del mes pasado ustedes pueden ver un anuncio en el que se empieza a hablar de residuos y basuras, entre otras cosas, limpiezas. Les adelanto que para la del próximo mes se recoge la primera y se separa, residuos y basura todos cuidamos Pinto, lo más básico, saca la basura y los residuos por la noche, deposítalo siempre dentro porque

sabemos que incluso antes de separar está ocurriendo que lo están dejando fuera y eso complica.

Además de eso, como ya habrán visto, tenemos la primera feria del reciclador con motivo del día mundial del reciclador el 1 de marzo, en el cual hemos invitado a diferentes empresas, a diferentes colectivos y asociaciones de Pinto, y a diferentes empresas locales, algunas de ellas. Voy a nombrarlas, esto es un primer abordaje y es un modo de traer el mundo del reciclaje e ir colocándolo poco a poco, gota a gota diseminado durante todo el año. Podríamos haber elegido el 17 de mayo que era el día del reciclaje, pero hemos decidido hacerlo ahora porque luego tenemos el 5 de junio, con lo que esa preocupación la tenemos; entre otros están Ecoembes, está Ecovidrio, tenemos al punto limpio móvil que no permite también que la gente saque el modo en el que la gente ha empezado más fácilmente a empezar a separar; tenemos después a Anape, Anape es una empresa que se dedica, que se dedica al reciclaje para empresas de lo que llamanos Forexpan, de acuerdo, o sea estas cajas grandes; tenemos Sistuex que es una empresa de recogida de ropa, les puedo avisar que vamos a lanzar en los próximos, muy brevemente un pliego para la recogida de ropa que lleva bastante tiempo sin existir en Pinto, y además estamos contando con asociaciones como bueno, Agenda 21, obviamente, Ecologistas en Acción, que va a hacer un taller de compostaje en su centro de Sika, contamos también con la AMP, que va a hacer también un taller, esto es el domingo, no lo he dicho, el domingo de 11 a 2, espero que se acerquen todos, y luego vamos a tener a la tienda Foreco, que precisamente redonda y abunda en el uso de granel y en la reutilización de envases y Ecoquímica que es una empresa de Pinto que por cierto tiene 2 personas más trabajando desde el mes de diciembre gracias a la agencia de colocación de empleo de Pinto, y que se dedica a gestionar también a recoger material de diferentes sitios para luego enviarlo cada uno a sus gestores.

Entonces, estamos empezando a hacer cosas para que cada vez más las personas estén más concienciadas y reciclen más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón, segundo turno, señor Oliver, señor Maldonado, señor López.

D. Isaac López Sánchez dice: Gracias. Esta moción pues entiendo que trasciende lo político ¿no? Se enfoca casi más en lo medioambiental, en la supervivencia que tenemos, tenemos por delante un reto que nos afecta a nosotros pero también a nuestros hijos e hijas, a nuestros nietos y nietas.

Traemos esta moción, aunque parezca mentira ¿no? para buscar un consenso político, pero oigan, no podemos obviar la responsabilidad política de lo que tenemos ahora mismo ¿no? Creemos que este caso en concreto la responsabilidad sí está en la Comunidad de Madrid y no solo en las mancomunidades. La mancomunidad ha tenido diferentes presidencias, diferentes partidos. La ampliación del vertedero, por ejemplo, sigue la misma estrategia continuista del pasado y es necesario un cambio. La directiva europea que marca el porcentaje de residuos que debemos reciclar se publicó en el 2008, sí la primera, siendo Presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, 12 años han pasado desde entonces en lo que todos hemos conseguido hacer, lo que hemos conseguido hacer es estar a la cola España en reciclaje de residuos urbanos, ocupamos la penúltima posición de todas las comunidades de España, como mínimo deberían considerarlo y recapacitar hacia dónde nos llevan como región. Es difícil para su grupo municipal defender lo indefendible. La realidad es que la gestión de los residuos en los últimos 25 años y concretamente, como digo, en los últimos 12, ha sido deficiente o muy deficiente. Las diferentes mancomunidades, al igual que los ayuntamientos, tienen responsabilidades, pero la responsabilidad última de la gestión es de la Comunidad de Madrid, así lo entendemos nosotros, y así deben asumir la parte que les toca, no vale lavarse las manos.

Sí que creemos que el consorcio, que se ha hablado brevemente, que planteamos, aporta una cosa nueva, en cuanto a participación, en cuanto al diálogo ¿no? Entiendo que el consorcio podría aglutinar al gobierno de la comunidad de Madrid, a los gobiernos municipales y a diferentes colectivos. Ahora mismo esto no existe. La mancomunidad es un ente opaco, bastante cerrado, ahí entendemos que el consorcio sí aportaría este diálogo, esta riqueza que aporta la sociedad civil que tristemente a veces va por delante de los políticos. Además el tema del consorcio en el artículo 5, como ya he leído antes de la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, dice que la eliminación se prestará preferentemente, que parece que se olvida, mediante la constitución de consorcios entre los municipios y la Comunidad de Madrid, pero esto se ha obviado.

Bueno, en esencial voy a terminar, porque veo que se me acaba el tiempo, de esta moción es apuntar a la Comunidad de Madrid como fuente de posible solución, y hacia nosotros y nosotras para tomar una reflexión sobre nuestros hábitos de consumo y tomar medidas desde el Gobierno Municipal. Las instituciones creo que tenemos que liderar el cambio, incluido sus compañeros y compañeras de la comunidad, señor Aguado y señor De Pedro y señora Belaradj, creemos que hay que buscar otras alternativas, que podemos hacer algo útil con estos residuos, como por ejemplo el compost, o incluso estudiar la generación de combustible ecológico y no dedicar, enterrar el 80% de los residuos, esto afecta al subsuelo

por culpa de los y la propia comunidad declaró emergencia climática ¿No se dan cuenta? Es que esto es una negligencia ambiental y el estado de emergencia climática, como decimos, se puede tocar el fondo de contingencia, y con ese fondo de contingencia se puede hacer lo que planteamos aquí y que plantea también la plataforma, como ha dicho el señor Fernández Rojo y ayudar a los otros municipios, que no tienen una planta de compostaje aquí al lado a hacer sus propias plantas de reciclado y compostaje, de tratamiento, en su cercanía, para poder encaminar hacia ese camino. Entonces, esa, ese es la, la idea ¿no? La esencial, apuntar a la Comunidad como fuente de posible solución y a todos nosotros y nosotras como parte fundamental de esa solución. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor López. Sí, señora Moreno, tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno dice: Bien, en cuanto a los acuerdos que propone, este grupo municipal nos ha parecido muy oportuno instar al Ayuntamiento puesto que lo que aquí se propone requiere de un amplio debate y requiere de un amplio consenso por parte de todas las fuerzas políticas, incluido el PP al que yo le animo a que se sume.

Le recordamos, no obstante, que las competencias en materia de gestión de residuos son principalmente de las entidades locales. No entendemos por qué insta constantemente al gobierno de la Comunidad de Madrid y no lo hace tanto al equipo de gobierno, ni a la Mancomunidad del Sur. Con respecto a la mancomunidad, sería deseable que mensualmente se nos pasaran informe de los pasos que se van dando para hacer que nuestro municipio avance en este tema. Entendemos que desde este foro es de dónde se puede presionar y desde dónde se puede impulsar estas políticas en nuestro municipio. En fin, y en cuanto a los acuerdos que presenta en su moción, en el punto 4º habla usted de pedir a la Comunidad de Madrid una estrategia de residuos cero cuando dicha estrategia pues ya se aprobó en 2018, y en el punto sexto, dónde pide al gobierno de la Comunidad que cree un consorcio regional de residuos, entendemos que está contemplado en la Ley y que la solución no partiría por crear un modelo diferente y paralelo al actual, sino mejorarlo contando con autonomía municipal. Pinto debe ser un referente en la gestión de residuos, así nos gustaría que fuese y sin embargo durante mucho tiempo los gobiernos que han pasado por Pinto no han hecho nada reseñable para cambiar el modelo de gestión que afecta directamente a nuestro municipio. Podemos hablar de contenedores orgánicos y de restos, residuos cero, reutilizar, reusar, reciclar, pero ninguna de ellas ha llegado eficazmente a nuestro municipio. Nos manifestamos, nos quejamos contra soluciones ineficaces que llegan a nuestro municipio, pero la pregunta es qué estamos haciendo. Nos alegra mucho haber oído todo a la señora Reguilón, todo lo que está previsto hacer a partir de este momento.

A pesar de que en la parte expositiva no estamos totalmente de acuerdo, como nos preocupa y nos preocupa mucho el fondo de la cuestión, lo vamos a votar a favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señora Moreno, sí señor Fernández Rojo, tiene la palabra.

D. Francisco Javier Fernández Rojo dice: Muchas gracias señor Presidente. Pues bueno, yo sí quería instar al Ayuntamiento. Quería reforzar un poco el punto 2 porque creo que ha faltado a la hora de instar al Ayuntamiento a la realización de campañas de concienciación ciudadana, etcétera, quería recomendarle al Ayuntamiento que esas campañas se centren sobre todo en los centros educativos, porque creo que nosotros ya estamos algo perdidos. Hagamos lo que hagamos no vamos a conseguir grandes logros y mejor será que sembremos para el futuro. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Fernández Rojo, espero que no estemos perdidos hombre. Sí señor De Pedro, tiene la palabra.

D. David de Pedro Martín dice: Gracias. Señor López, nada más lejos de la realidad, no le dé la vuelta al tema, el Partido Popular de Pinto no tiene ningún complejo en instar al organismo que sea, lo gobierne quien lo gobierne, ha sido al contrario.

En esta moción no hemos modificado ni una sola línea, no hemos empezado a escribir a pesar de su buena predisposición porque ustedes no querían meter a la Mancomunidad del Sur, porque ustedes no querían hacerle pupa al Ayuntamiento de Pinto, porque ustedes no querían hablar de las competencias nacionales, por eso ni empezamos a escribir.

El Partido Popular no tiene ningún problema en exigirle a la Comunidad de Madrid que haga las cosas de la mejor manera, y al Partido Popular de Pinto en particular para la zona sur y para Pinto.

Señora Reguilón, yo cuento lo de que la semana que viene nos han dicho que vamos a tener una reunión, pero entonces le voy a tener que contar desde más atrás. La experiencia con la Mancomunidad del Sur y los que estamos aquí podemos dar fe. En enero tuvimos aquí una reunión en este salón de Plenos que organizaba la plataforma para organizar movilizaciones contra la ampliación del vertedero de Pinto, por aquél entonces se hizo un llamamiento a que se produjera un pacto entre Podemos y PSOE para confluir juntos a la presidencia de la mancomunidad, porque si presidía el PP iban a elevar la cota del tercer vaso hasta la altura del Cerro de los Ángeles y serían capaces, esos del PP, de hacer hasta un curato vaso. Pues mire, se dieron el abrazo, preside la Mancomunidad del Sur la señora

Sara Hernández, Socialista, Vicepreside ocupando la plaza que le corresponde a Pinto el señor Ortiz, Alcalde del municipio y se va a ampliar el tercer vaso hasta la altura del Cerro de los Ángeles, y se va a construir el cuarto vaso. Esto es lo que hay. Esto es lo que hay. La señora Ortiz, perdón la señora Hernández nos dijo que antes de 2019 nos presentaría la estrategia y no lo hizo. Nos dijo que hace un par de semanas nos iba a reunir, al final apañó la reunión y se reunió con residuos cero pero no directamente con la plataforma, y sí, nos han dicho que entorno al 3, 4 que todavía no sabemos día y hora, yo por lo menos, nos lo iba a anunciar, pero que previamente lo iba a hacer a los municipios. Pues estamos a jueves, se supone que el martes-miércoles nos lo va a contar y no sé si el señor Ortiz nos podrá decir si al municipio de Pinto se lo han contado antes, pero eso es lo que dice la Mancomunidad del Sur, que sí que el 3 o el 4 nos lo contarán pero que antes se lo dirán a los municipios. De momento aquí no sabemos nada. Lo que tenemos claro es que en el Partido Popular de Pinto vamos a impulsar todas las medidas que sean buenas para medioambiente, especialmente las que tengan que ver con el ámbito local, gobierne quien gobierne y le toque esa competencia total o parcialmente a quién le toque. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor De Pedro, señora Reguilón tiene la palabra.

Dña. M^a Flor de la Paz Reguilón Aguado dice: Buenas. El objetivo era, el objetivo no era, era directamente modificar el sistema de tratamiento de los residuos, para eso fue para lo que se habló aquí en la reunión en octubre, en la que estuvimos todos, estamos cansados, pero no estamos perdidos todavía, señor Rodríguez Rojo. Estamos muy cansados y cansadas pero aún no estamos perdidos.

Bueno, agradezco que todos realmente en esto, ya lo dije la otra vez, en esto todos realmente estamos muy de acuerdo y estamos remando creo que bastante todos a una, y lo único que puedo es aprovechar para invitarles que el próximo domingo de 11:00 horas a 14:00 horas vengan al Templete del Egido, salvo de 12:00 horas a 14:00 horas con el taller de compostaje en SIKA con Ecologistas en Acción.

Y aprovecho para decir que durante todo el mes relativamente con el reciclaje, durante todo el mes de marzo tenemos un reto que es Ecovidrio, es transversal, con mujer y es mujeres con eco, en el cual si conseguimos reciclar un 10% más de vidrio durante todo el mes de marzo en comparación con marzo del 2019, tendremos 10 iglúes morados con mujeres, mujeres con eco, es un modo de visibilizarlas, y aquí lo que hemos decidido ha sido colocar directamente 10 mujeres ilustres de Pinto, en lugar de elegir a 10 personas que sean de fuera de Pinto.

Esto es una noticia que ustedes ya tienen y aprovecho para decirles que a las 12:00 horas de la mañana, en la fuente del Egido, vendrán: Patricia Chamorro y vendrá Amelia del Castillo, que son dos de las ilustres de Pinto que están vivas, que tendrán derecho a un íglú, si conseguimos superar este 10% para inaugurarlos junto con los íglús que son de gente de otros siglos como es la Princesa de Éboli y Rosario de Acuña, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señora Reguilón, señor López tiene un minuto si quiere intervenir.

D. Isaac López dice: Sí, gracias. Lo primero agradecer a todos los grupos políticos que han dicho que van a votar a favor de esta moción, como digo la intención es tomar medidas entre todos cuanto antes.

Al señor De Pedro decirle que ciertamente es verdad que nos reunimos, la predisposición era buena en cuanto a los acuerdos del Partido Popular pero no la exposición de motivos. El problema que había, que yo vi, es que la petición de responsabilidades a la Comunidad de Madrid era lo que no querían incluir de esa manera sino, de echarle la culpa directamente más a los ayuntamientos y a la Mancomunidad. Yo les dije que realmente como pensaba y como he expuesto, la Mancomunidad durante todos estos años, con diferentes presidencias tiene culpa también, por supuesto que tiene culpa y que no me importaba incluirlo. Pero claro, la distancia eran las responsabilidades que se pedían a la Comunidad de Madrid y claro eso no lo pueden votar.

Bueno, de todas formas les agradezco la predisposición para sentarse a hablarlo y agradezco, reitero el agradecimiento al resto el voto a favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor López, pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? 17 ¿Votos en contra? 7 Pues aprobado por mayoría, siguiente punto señor Secretario.

Sometido a debate y a posterior votación, resulta aprobado por mayoría con el siguiente resultado: 17 votos a favor del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, VOX y CONCEJAL NO ADSCRITO y 7 votos en contra del PARTIDO POPULAR.

21.- MOCIÓN DE VOX POR LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD.

El Señor Presidente dice: Tiene la palabra señor Maldonado.

D. Miguel Maldonado dice. Gracias señor Presidente, buenas noches a todos de nuevo, bueno pues anunciar que en el receso que hemos hecho anteriormente, entre otras cuestiones, hemos hablado la posibilidad de poder eliminar la moción para traerla en un futuro como declaración institucional consensuada por todos los grupos y bueno, fruto de la buena voluntad y de ese espíritu tan tolerante y conciliador que nos caracteriza en Vox, aunque a algunos les cueste verlo, pues hemos decidido que así sea y como digo, espero traerla más adelante consensuada con todos los grupos como declaración institucional. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Maldonado, pues se retira la moción, pasamos al siguiente punto.

La moción se retira a decisión del grupo proponente.

22.- MOCIÓN DE D. FERNANDO OLIVER PARA PROPONER LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE DEPÓSITO RETORNO Y DEVOLUCIÓN DE ENVASES (SDR)

El Señor Presidente dice: Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Bueno, pues no sé si debo de ser el primero que tome la palabra porque hay varios grupos políticos que me han anunciado que querían presentar enmiendas a la moción. Tenía el anuncio de una enmienda del Partido Popular pero en el receso que hicimos me han anunciado dos enmiendas.

El Señor Presidente dice: Sí, pero señor Oliver le he dado la palabra porque usted me ha dicho que debido a que ha habido varias enmiendas había planteado retirarla, por eso le he dado a usted la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Vale, bien, pues me anticipo entonces y la cuestión efectivamente es lo que le he trasladado a la señora Regulón, Reguilón, perdón, y lo que le he trasladado tanto a usted como al Secretario.

En esta moción ha habido varias personas trabajando, es una moción que se presentó el día 17 de febrero, hace 10 días y hasta hoy iniciado el Pleno no se me han comunicado dos de las enmiendas.

Esta mañana me comunicaba el Partido Popular su intención. Entiendo que puedan surgir enmiendas de repente, pero no puedo entender que después de 10 días, en Pleno valga la redundancia, se me traslade eso.

Yo les pediría por favor que tengan en cuenta lo difícil que es compatibilizar esto con un trabajo. Muchos de ustedes lo saben, porque están en mi misma situación, cuesta mucho prepararse Plenos tan extensos y cuesta más tomar una decisión sobre unas enmiendas presentadas en Pleno. Así que les pediría por favor que lo hagan con más anticipación. Creo que he repetido a todos, lo vuelvo a hacer no obstante, que estoy dispuesto a aceptar cualquier modificación, cualquier sugerencia, cualquier enmienda que mejore todo lo que yo presente en este Pleno, cualquier, siempre que sirva para mejorar nuestro municipio.

Pero les pido encarecidamente que lo hagan con tiempo porque al final parece que todo este trabajo pues es una pérdida de tiempo. No es una pérdida de tiempo porque se planteará al siguiente Pleno, seguramente con las enmiendas que solamente conozco la del Partido Popular, pero te queda un poco esa sensación, que todo ese trabajo pues ha valido de poco, así que por favor háganmelo llegar con más tiempo.

Así que solicito la retirada de la moción.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver, pues queda retirada la moción, siguiente, ah perdón, señor Sánchez.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Vamos a ver, señor Oliver, algunos sí sabemos perfectamente lo que significa estar de concejal y compatibilizarlo con un trabajo, o sea que no es usted el único.

y en segundo lugar decirle que la labor de un grupo municipal, de aquellas personas que estén liberadas, no solamente es preparar los Plenos, hay muchas más cosas, hay muchas más cosas que hacer.

Entonces hacemos las cosas cuando podemos y comunicamos cuando podemos, pero no se preocupe usted que en las enmiendas que vuelva a presentar, por lo menos nosotros, perdón en las mociones que vuelva usted a presentar no va a haber ningún problema, no va a haber ningún problema, porque no se va a enterar de ninguna, porque no las va a haber.

Es que venir aquí a pegarnos el rapapolvos, encima de que "in boche" como ha ocurrido un montón de veces, "in boche" se puedan presentar enmiendas, porque pobrecito usted que la presentó hace 10 días y lo compatibiliza con un trabajo ¿Y los demás qué? Nos estamos

tocando... el no sé qué ahí en la Casita ¿o qué? Es que, señor Oliver, ya está bien, ya está bien de ese victimismo con el que nos tiene usted acostumbrados. Por lo tanto no se preocupe que no va a haber ninguna enmienda más por parte nuestra a sus mociones.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias señor Sánchez,

D. Fernando Oliver dice: Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Sí, señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Por alusión directa puedo

El Señor Presidente dice: Claro. Tiene usted un minuto señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Creo que tiene usted muy poco respeto y menos educación, señor Sánchez, creo que no ha entendido nada.

Yo no digo que aquí los demás no trabajen, de hecho he dicho que hay más concejales como yo, no liberados, y hay más concejales como yo, en su grupo municipal solo hay un concejal, y no vaya usted a comparar el trabajo repartido entre 4, entre 7, entre 9, que el que hacen los concejales dónde solo hay 1 en su grupo municipal, no lo vaya usted a comparar, y si además no están liberados, si además no están liberados, menos aún.

Aquí nadie dice que los demás no trabajen, creo que he repetido hasta la saciedad el trabajo que hacemos todos los concejales, con un reconocimiento expreso al equipo de gobierno por la cantidad de tareas que acumulan, al que hay ahora y al que había cuando usted gobernaba.

No ha entendido nada de lo que he dicho. Como tampoco he entendido que he pedido por favor, por favor, no sé si entiende la palabra, para que se dirija con el tono que se ha dirigido hacia mí. He pedido por favor que me lo hagan llegar con más tiempo, si no quiere no lo haga, pero oiga, tres enmiendas en el mismo Pleno. Una puede ser, si yo las he hecho, yo he hecho enmiendas "in boche" a mi propia moción incluso, pero tres enmiendas de tres grupos el mismo día del Pleno, coño que se ha presentado la moción hace 10 días.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver esas palabras.

D. Fernando Oliver continúa diciendo: Que las casualidades pueden ser casualidades, pero por favor señor Sánchez, escuche lo que le digo, y ese tono por favor, le pido por favor que no lo emplee conmigo. Se lo he dicho en más de una ocasión.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias se retira la moción, siguiente punto señor Secretario.

La moción se retira a decisión del grupo proponente.

23.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, PP, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS, PODEMOS Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Señor Presidente dice: Vale, me han trasladado que va a hacer lectura la señora Interventora de la moción, así lo han acordado los grupos proponentes. Señora Interventora tiene la palabra.

Dña. Isabel Sánchez Carmona dice: Buenas noches, leo la parte resolutive ¿no? O entera.

Hablan fuera de micrófono.

El Señor Presidente dice: A ver, vamos a ver, todo el mundo proponente. ¿Los Grupos Proponentes están de acuerdo que lo lea la Señora Interventora?. ¿Si?. Perfecto. La Señora Interventora está preguntando si la parte resolutive o toda la moción. ¿Toda la moción que es corta?. Pues Señora Interventora, tiene la palabra.

Da. Isabel Sánchez Carmona dice: Buenas noches leo la moción:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, GRUPO POPULAR, GRUPO UNIDAS PINTO, GRUPO CIUDADANOS, GRUPO PODEMOS Y CONCEJAL NO ADSCRITO FERNANDO OLIVER EN CONMEMORACIÓN AL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cumplirse 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing dictaminó el plan de acción para eliminar la práctica arraigada que niega la participación pública equilibrada de las mujeres en todo el mundo, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulars reunidos en la FEMP declaramos, un año más, nuestra firme voluntad de continuar construyendo una sociedad justa, donde hombres y mujeres tengan los mismos derechos y donde niñas y niños crezcan en igualdad de oportunidades, con independencia de su género.

Cada Día Internacional de la Mujer, gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, agentes sociales y ciudadanía salen a las calles de nuestros pueblos y ciudades para hacer balance de los logros alcanzados y exigir, con una única voz, el cumplimiento de las medidas, tantas veces acordadas, que garanticen, en nombre del derecho y de la justicia, una sociedad paritaria y participativa.

Este año conmemoramos también el 5º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de todas las mujeres, reconociendo la importancia de una agenda global alrededor de una agenda compartida. Por ello, renovamos nuestro compromiso con el fomento de la participación de los Gobiernos Locales en la elaboración y revisión de estrategias de igualdad y en el fomento del diálogo multinivel con los diferentes ámbitos de la Administración Local, Autonómica, Estatal, Europea e Internacional.

Este 2020, el 8 de marzo cobra una especial importancia porque a la revisión de los logros es preciso sumar su defensa y su protección. Debemos seguir reuniendo esfuerzos, desde la legalidad y la equidad y con las voces de todas y de todos, para que las mujeres vivan libres de miedo, perciban el mismo salario por un trabajo de igual valor y estén representadas, en igualdad, en los órganos de decisión políticos y empresariales para propiciar su participación en una sociedad que es tan suya como la del resto.

Y para ello, corresponsablemente, hombres y mujeres debemos impulsar el camino que permitirá crear y consolidar economías y sistemas sociales y políticos basados en la defensa de los derechos y libertades fundamentales y en la que los Gobiernos Locales debemos asegurar su desarrollo en pie de igualdad.

En definitiva, para que la igualdad de género sea una realidad.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP, proponemos las siguientes iniciativas:

- Invitar a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de

decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.

- Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

- Reconocemos que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.

- Ratificamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo nº 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias fijadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo el IV Plan de Igualdad en Pinto

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a seguir formando al personal técnico de cada área de manera específica en Igualdad

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno a seguir trabajando en la sensibilización sobre la perspectiva de género.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a seguir financiando el Acuerdo de Estado Contra la Violencia de Género.

QUINTO: Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la aplicación de las medias propuestas por la FEMP.

El Señor Presidente dice: Muchísimas gracias Señora Interventora. Pasamos al turno de palabra. ¿Señor Oliver?. Sí, pero es que hay un Grupo que tiene derecho a turno de palabra, porque no es una declaración institucional, entonces, yo como Presidente tengo que dar el turno de palabra a quien quiere intervenir.

D. Fernando Oliver dice: Vale.

El Señor Presidente sigue diciendo: Otra cosa, es que ustedes hayan acordado los Grupos proponentes que no van a intervenir. Pero como Presidente de esta Corporación, tengo que darle el turno de palabra a todo el mundo. ¿Vale?. Señor Maldonado tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente.

Bueno, pues efectivamente, antes de nada, quiero decir y asumiendo el riesgo de ser nuevamente reprobado, adelanto que por parte de nuestro Grupo Municipal votaremos en contra.

En esta ocasión, no lo haremos solamente por el fondo de la cuestión, que también, que también, sino también por la forma. Como ya conocen todos ustedes, esta moción ha sido fruto de un consenso en el cual no hemos participado, y no precisamente porque no hayamos querido, es probable, que quizás no hubiésemos llegado a un acuerdo, muy probable, pero es que no se nos ha dado directamente ni esa oportunidad, con lo cual, ya de entrada, creo que es motivo más que suficiente para votar en contra, y no sólo eso, sino también, creo que es motivo suficiente para recibir cuanto menos las pertinentes disculpas por parte del Equipo de Gobierno.

Dicho esto, en cuanto al fondo, no voy a entrar en exceso, creo que es más de lo mismo, tanto por un lado, los que se hacen llamar de derecha, centro, centro derecha, pues siguen doblegándose ante el rodillo ideológico de la izquierda, siguen comprando el discurso, y en definitiva, siguen actuando como si de adolescentes intentamos ser aceptados por la chupipandi se tratase. Al final, no creen en lo que están firmando, pero con tal de que no les acusen, o no les pongan colorados, pues lo aceptan, como digo, como adolescentes intentando entrar en la chupipandi.

Por otro lado, la Izquierda pues más de lo mismo también, siguen intentando implantar su ideología de género, siguen por otro lado con su cinismo e hipocresía, ya que hablan y

hablan de los derechos de la mujer, de una manera en la cual dan a entender y es lo que pretenden, que dicho derechos actualmente en España no existen, y es algo rotundamente falso.

Por otro lado también, se llenan la boca una vez más, hablando de protección a la mujer, ya lo he manifestado en diversas ocasiones, algo con lo que estoy rotundamente de acuerdo, pero cuanto menos llama la atención, que se llenen la boca, y luego como hemos visto recientemente, el gobierno, es decir, el Partido Socialista y Podemos, voten en contra de investigar los casos de abusos a menores ocurridos en Baleares. Cuanto menos llama la atención.

Y ya para terminar, pese a todo, porque no quita una cosa de la otra. Quiero darles las gracias, porque sí que es verdad, que leyendo la moción, he visto que han tenido ustedes un brote de sinceridad, exactamente lo han tenido en la parte resolutive, en el punto cuarto, donde indican instar al Gobierno de la Nación a seguir financiando el acuerdo de Estado contra la violencia de género.

No sé si ha sido consciente, o inconscientemente, pero lo han reconocido, porque al final, lo que les interesa principalmente, es que se siga financiando. Reiteramos nuestro voto en contra. Muchísimas gracias, y aunque han dicho que no iban a intervenir y lo respeto, pero sí que me gustaría como indicaba al principio, recibir las disculpas pertinentes por parte del Equipo de Gobierno al no ser convocado como se debería a dicha reunión. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. Nada, nada, nada, nada. Segundo turno ¿Señor Oliver?. ¿Señor Maldonado?. Nada, pues si no hay ninguna intervención, pasamos a la votación. ¿Votos a favor?. 24 ¿Votos en contra?. 1 Pues aprobado por mayoría. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a debate y a posterior votación, resulta aprobado por mayoría con el siguiente resultado: 23 votos a favor del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, y CONCEJAL NO ADSCRITO y 1 voto en contra de VOX.

24.- MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PATIDO SOCIALISTA Y DE PODEMOS SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FRENAR EL AUJE DE LAS CASAS DE APUESTAS Y SALONES DE JUEGO EN EL MUNICIPIO.

El Señor Presidente dice: ¿Quién hace lectura de la parte resolutive?. Sí Señor López tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Paso a leer los acuerdos:

ACUERDOS:

A nivel estatal:

1. Instar al Gobierno Estatal a cumplir los puntos acordados en el pacto de coalición con la regulación urgente de los juegos de azar para prevenir y frenar la ludopatía. Entre estos puntos figura la regulación de la publicidad de los juegos de azar y apuestas en línea, medidas de información, gestión y limitación del consumo de juegos de azar, el impulso de criterios homogéneos con las comunidades autónomas para regulación de horarios y distancias de estos locales a centros escolares, la obligatoriedad de contar con un cartel de advertencia sobre los peligros de la ludopatía en la entrada, o destinar un porcentaje de la tasa que pagan los operadores en línea a iniciativas preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, así como de reparación de los efectos negativos producidos por la actividad del juego.

A nivel autonómico:

2. Instar a la Comunidad de Madrid a que, igual que pasa con el gremio de las tabacaleras o farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de 1500 metros de separación ente casas de apuestas o por núcleos de población para así frenar su expansión.

3. Instar al Gobierno autonómico a que prohíba las terminales de apuestas en salones de juego, bingos y casinos.

4. Instar a la Comunidad de Madrid a limitar el horario de las casas de apuestas para que no puedan abrir antes de las 22.00h.

A nivel local:

Instar al gobierno municipal a proponer para su estudio por parte de una comisión técnica las posibilidades de actuación desde el ámbito municipal y la elaboración de un informe en relación con:

- 5.** Introducir limitaciones urbanísticas a la implantación y número de locales de apuestas en el municipio, particularmente en las intermediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como centros educativos, culturales, deportivos y juveniles, o como parques, plazas u otros similares que puedan requerir protección derivada de las condiciones personales de sus usuarios. Limitar la proliferación de las casas de apuestas en Pinto, impidiendo instalar este tipo de locales a menos de 1500 metros de distancia entre sí, y 500 metros de distancia de cualquier centro educativo, parques, centros deportivos, zonas frecuentadas por la infancia, la adolescencia o la juventud, así como prohibir la instalación de las mismas a menos de 500 metros de las oficinas de empleo.
- 6.** Regular la eliminación de cualquier publicidad y cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.
- 7.** No permitir en el término municipal de Pinto, la colocación de publicidad de salones de juego, casas de apuestas y/o juego online, en soportes de información, paneles, vallas publicitarias o cualquier otro elemento de esta índole.
- 8.** Reforzar la formación de la Policía Local de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido. Establecer un control por parte de la Policía Municipal de los locales que cumpliendo la ley deben controlar el acceso identificando a las personas que entran para evitar que los menores apuesten o consuman alcohol o para que no puedan acceder las personas en la "Lista de Prohibidos".
- 9.** Realizar actividades informativas en los centros escolares para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso y a que ponga en marcha modelos de ocio y espacios de socialización gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes. Incluir a las AMPAS y las asociaciones de jugadores en rehabilitación en estas iniciativas.
- 10.** Solicitar a los equipos deportivos locales y a sus jugadores que se comprometan a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas y/o juego online, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinar a entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Comenzamos el turno de palabras. Sí Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. Bien, pues creo que por un tema tan complejo, como el que estamos viendo con las casas de apuestas, hay que coger el toro por los cuernos cuanto antes, no es la primera vez que se ha tratado este tema en el Pleno, ya se Aprobó una Moción similar, quizás algo menos extensa hace tiempo, y fue aprobada por el Ayuntamiento.

De hecho, varias de las medidas que se proponían en las mismas se han implementado, esto es el aumento de los controles a las casas de apuestas, la formación a la policía local tal y como se está haciendo, y creo que sí, Señor López, creo que sí, han aumentado los controles a las casas de apuesta, al poco lo publicaba el Ayuntamiento, y hace poco publicaba Policía Local, que se estaban formando en esta materia, es algo que se pedía en otra moción anterior.

Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, creo que estamos viendo los problemas que están generando estas situaciones, estoy totalmente de acuerdo en los puntos que trae la moción. Y por supuesto, al igual que hicimos con la anterior, la votaremos a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. Señor Maldonado no está. Señor López le vuelve a tocar, tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias, gracias Señor Presidente.

A ver, el auge del juego, de las apuestas, es uno de los principales problemas de los barrios populares, y en especial de lo que a la juventud esto mismo afecta ¿no?. El número de casino como ponemos en la exposición de motivos: bingos, salones de juego y casa de apuestas que figura en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda, que cierran más de un 75% entre el 2014 y el 2019, a la par que proliferaban por los anuncios en medios de comunicación, internet, casas de apuestas e incluso llegando a usar, pues como todos sabemos la imagen de ciudad del fútbol, de imágenes en televisión etc. haciendo, pues que los medios de comunicación, pues crean, hagan creer que es el jugador que tiene el control y no la casa de apuestas, ofreciéndonos incentivos y facilitando a través del acceso rápido y fácil la adicción al juego.

En España, el gobierno de Esperanza Aguirre, fue el primero en abril la veda en 2006, años más tarde en 2011 se reguló el juego por internet a través de la aprobación de la Ley

que lo limitaba pero que a la vez normalizaba su existencia, y al día de hoy, la Comunidad de Madrid existen 625 establecimientos de este tipo ¿no?, un volumen de negocio que ha crecido en toda la región y que afecta entre ellos principalmente al sur de este territorio.

Municipio cercano como Móstoles, Leganés o Fuenlabrada están a la cabeza del negocio del juego. En Pinto el número de negocios de este tipo ha pasado en cuatro años de cuatro en el año 2014 perdón, a 7 desde el principio del 19, un incremento del 75% en 5 años.

Según estos datos, en Pinto hay un local por cada 7.500 habitantes, cifra muy superior a la de Madrid, ciudad, que por datos del reciente estudio de la Federación Regional de Vecinos, de Asociación Vecinal de Madrid la sitúa en un local por cada 16.700 ¿mucho más no?.

También se habla en un informe de 2017, que el 36% de las personas, tienen problemas con el juego, que tienen problema con el juego, tenían menos de 18 años, me sorprendía el Señor Oliver, porque realmente esto lo hablamos, lo fuimos hablando de diferentes formas a los policías tutores, a darle formación o darle formación, lo estuvimos hablando con el Partido Socialista a los policías.

Nos complace saber, ver que ya se ha empezado y que los tutores han tenido una formación, que va a venir muy bien, para también poner en práctica otras medidas como la recepción de actividades informativas en centros escolares mediante agentes tutores.

Esta idea, por ejemplo nos la planteó la Señora Reguilón y nos pareció perfecto.

Y también bueno, tenemos esa opción, que es la que planteamos de que los deportivos locales se sumen a la lucha contra este negocio, y si lo hacen, dejen de admitir este tipo de publicidad.

Como digo, lo investigamos llevamos unos meses detrás de darle vueltas, a ver que se ha hecho, ver que no, ver como lo podemos implantar y darle un empujón.

El empujón está demostrado de momento con esos cursos que ya se han dado en policía, y creemos y esperamos, y ya que hemos visto una, una complicidad en este sentido, que este gobierno municipal tome medidas en este sentido. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchísimas gracias Señor López. ¿Ciudadanos?. Sí Señora Moreno tiene la palabra.

Da. Begoña Moreno dice: Si, nos gustaría hacer mención de una parte de los acuerdos que presentas. Hablan ustedes de limitar la proliferación de casas de apuestas y poniendo una instancia entre ellas de 1.500 metros, entendemos que sería más lógico hablar de proporción o de porcentaje.

En cualquier caso, si piensan aplicar esta medida, supondrá el cierre de algún comercio y asistente, puesto que sólo en la C/ Real, en menos de 200 metros hay dos abiertas actualmente y no sabemos si se han planteado como solucionar este tema.

Toda medida encaminada a la prevención de la ludopatía será bienvenida por este Grupo Municipal, la ludopatía es una patología muy incapacitante, que afecta no sólo a la economía del individuo, sino que afecta también a su área laboral, familiar, social, escolar en caso de los niños. Y en muchos casos, requiere una atención crónica en el tiempo, por el alto índice de recaídas que tiene.

Por eso, nos parece fundamental que la visión que hay en el juego no sea la que últimamente nos están lanzando desde las redes y las televisiones tan atractiva y tan inocente.

En este caso, la prevención y la concienciación juegan con un papel fundamental, además de un estricto control de horarios, de publicidad y de acceso a los recintos, por todos esto, vamos a votar a favor de su moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Moreno. ¿Unidas Pinto, nada?. ¿Partido Popular?. Sí Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez dice: Como decía, John Fitzgerald Kennedy “no te preguntes que puede hacer tu país por ti, pregúntate tú, que puedes hacer por tu país”. Ha habido una reiteración hay.

En nuestro caso, que podemos hacer en nuestra ciudad, que puede hacer la corporación municipal, en definitiva que puede hacer el Gobierno Actual al margen de instar a la Administración Autonómica y Estatal, a aplicar medidas de regularización, control, sensibilización, limitación de horarios etc.

En cuanto a las competencias, efectivamente las limitaciones urbanísticas en este caso, pasan por la redacción de un plan especial urbanístico, iniciando un procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para delimitar zonas de la ciudad, o restringir la apertura de establecimiento de juego junto a parque y colegios.

Le recuerdo que hubo una moción en septiembre de 2019 presentó el Partido Popular, para impulsar económicamente, a través de la revisión del modelo de ciudad, un asunto de estas características también tendría cabida dentro de una futura modificación del Plan General.

Nos parece perfecta la regulación y eliminación de cualquier publicidad de cartelería alusiva a locales de juego en espacios públicos, otra cosa es que dudamos que se pudiera hacer en soportes exteriores, porque en su moción hace o parece hacer expresamente también referencia a ello.

Al igual nos parece muy importante, reforzar la formación en Policía Local, que se realicen actividades en Centros Escolares, que se fomente a través de entidades deportivas locales campaña de concienciación. En definitiva, les animamos a ponerse en marcha, a que todos nos pongamos en marcha, a no repetir experiencias anteriores, y a confiar que el contenido de esta moción, sea para avanzar y conseguir logros.

Cuentan por lo tanto con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Pérez. Señora Reguilón tiene la palabra.

Da. Flor Reguilón dice: Sí, simplemente para agradecer al Grupo de Podemos, haber sido tan propositivo, y la facilidad con la que hemos ido elaborando y modificando, bueno, consensuando la propuesta inicial a todo el resto que están a favor, y bienvenidas todas las propuestas, seguro que conseguimos avanzar. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Reguilón. Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor?.24 Por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a debate y a posterior votación, resulta aprobado por unanimidad con el siguiente resultado: 24 votos a favor del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, VOX y CONCEJAL NO ADSCRITO.

25.- MOCIÓN DE PSOE, PP, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS, PODEMOS Y CONCEJAL NO ADSCRITO EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE

El Señor Presidente dice: Si, como ha habido un acuerdo en el que se retira esta moción.

El Señor Secretario dice: O sea vox también.

El Señor Presidente continúa diciendo: Exacto es lo que iba a decir, Vox también. Sí, por eso se retira esta moción y se presenta por urgencia una declaración institucional de todos los Grupos de la Corporación ¿Vale?. Correcto.

La moción se retira a decisión de los grupos proponentes.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: Así que pasamos a los puntos de urgencia, hay dos mociones. ¿Vale?. Hay una moción ésta, la Declaración Institucional, primero hay que votar las urgencias.

El Señor Secretario dice: Si, les recuerdo, ya hicimos la subida salarial antes, y ahora iría esta Institucional y luego está el Impago a las Comunidades Autónomas del IVA recaudado en diciembre 2017. Si queréis votar las dos a la vez o una y después la otra, como veáis.

El Señor Presidente dice: Vamos votando un punto y luego la otra ¿Vale? como queráis. La primera la Declaración Institucional y la segunda la Moción presentada por Ciudadanos y Partido Popular.

Pues votos de la urgencia ¿Votos a favor de la Declaración Institucional?. 24 Vale, pues por unanimidad.

El Ayuntamiento Pleno aprueba la inclusión del punto en el orden del día que es: Declaración Institucional de todos los Grupos Políticos en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente.

El Señor Presidente sigue diciendo: Y ahora votamos la urgencia de la Moción presentada por Ciudadanos y Partido Popular, y luego entramos a debatirlas ¿vale?. Venga, votos a favor de la urgencia de la moción. Perdón repetimos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?. Uno.

El Ayuntamiento Pleno aprueba la inclusión del punto en el orden del día que es: Moción de Ciudadanos y del Partido Popular relativa al impago a las comunidades autónomas del IVA.

El Señor Presidente dice: Pues pasamos a la lectura de la Declaración Institucional, que como saben no hay intervenciones, asique Señor Secretario si no le importa.

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente. Así lo decidió el Congreso de los Diputados en 2010 con el respaldo unánime de toda la Cámara. Este año, al tratarse de su décimo aniversario, esta conmemoración adquiere una relevancia añadida que demanda la más amplia participación ciudadana y la implicación de nuestras instituciones democráticas.

Los Ayuntamientos, en tanto que la administración más cercana, estamos llamados a jugar un papel activo frente a la realidad de las desapariciones: han sido 30.000 las denuncias registradas en España en el último año, y cerca de 180.000 desde el inicio de su registro oficial en 2010 por el Ministerio del Interior.

Aunque la gran mayoría se resuelve, otras muchas quedan sin respuesta dejando abierta la incógnita sobre si los ausentes siguen vivos o muertos, con el consiguiente dolor y desamparo de sus familiares.

Cuando se produce una desaparición, el lugar es determinante y el papel de los Ayuntamientos para responder con eficacia desde el primer minuto resulta imprescindible y de alto valor. La rápida acción informativa, la atención a las familias, la ayuda de la ciudadanía local, la cartografía del territorio y la coordinación de la Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben formar parte de un plan de acción municipal bien definido y conocido por todos.

Ese es el compromiso que nuestras Corporaciones renuevan al calor del Día de las Personas Desaparecidas, con especial atención a los grupos humanos más vulnerables: menores y adolescentes, personas con problemas de salud mental y mayores con enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer.

La solidaridad con sus familiares y la disposición de recursos para aliviar su sufrimiento son responsabilidades que nos competen y una realidad que nos interpela.

#Todytodosporencontrales

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Corporación Municipal a considerar el Día 9 de Marzo en solidaridad con las familias de personas desaparecidas sin causa aparentes.

El Señor Presidente dice: Muchísimas gracias. Pues pasamos a la votación ¿Votos a favor? Se vota se vota, pero no se interviene, las Declaraciones Institucionales hay que votarlas, pero no se interviene si, si, así se acuerda, las declaraciones Institucionales hay que votarlas para que se considere como declaración institucional de toda la corporación.

Cuando tengamos que modificar el ROM, en otros Ayuntamientos no se votan, pues por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a debate y a posterior votación, resulta aprobado por unanimidad con el siguiente resultado: 24 votos a favor del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PODEMOS, VOX y CONCEJAL NO ADSCRITO.

2.- MOCIÓN DE CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL IVA.

El Señor Presidente dice: Vale. ¿Quién hace lectura de la moción?. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias Señor Presidente. Pues voy a pasar a leer los acuerdos.

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al pleno del Ayuntamiento de Pinto a que manifiesta su posición favorable a que el Ayuntamiento de Pinto solicite de manera formal y urgente mediante escrito al Gobierno de España la liberación de la actualización de las entregas a cuenta que le corresponden a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir.

SEGUNDO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Pinto a manifestar su posición favorable a solicitar al Gobierno de España a convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las

Comunidades Autónomas, a fin de reactivar el órgano encargado de coordinar la Hacienda Estatal y las Comunidades Autónomas, el cual lleva más de un año sin reunirse.

TERCERO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Pinto a que solicite al Gobierno de España que ponga en marcha una reforma del sistema de financiación local que permita a los ayuntamientos tener suficiente autonomía económica para la prestación de los servicios básicos cuyas competencias tiene encomendado por la legislación vigentes.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de España que no utilice los recursos públicos, que proceden del trabajo y el esfuerzo de todos los españoles, como instrumento partidista hacia aquellas instituciones que no comparten su ideología política.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Comenzamos el turno. ¿Señor Oliver?. Sí tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente. No voy a repetir la intervención que hice antes. El pasado día 17 de febrero, se realizó la Junta de Portavoces, al menos, en el anterior mandato era costumbre anunciar los puntos que iban a Pleno, y se anunciaban además casi todas las mociones si no todas y el plazo para presentarlas es hasta el día siguiente, hasta el día, en este caso hasta el día 18. Creo que traer por urgencia esta moción, tiene poco sentido, entre otras cosas porque no es urgente.

Miren, yo estaba de acuerdo en la moción que presentaba inicialmente Ciudadanos, entiendo que no ha variado extensiblemente la moción, pero es que he recibido la moción a la una de la tarde, y se puede leer la moción en un rato, como he hecho en el coche, leer la moción, vienes al Pleno y la votas.

Pero como he dicho antes, no me parece serio leer deprisa y corriendo un tema que se va a tratar en Pleno de este Ayuntamiento, por eso, pese a estar en el fondo de la moción inicial, y considerando que no ha variado mucho, voy a abstenerme. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. ¿Señor Maldonado?. ¿Señor López?. Si tiene la palabra.

D. Isaac López dice: Gracias. Pues resulta evidente, que esos fondos derivados de la liquidación del IVA, debían de haber sido transferidos a la Comunidades y a los Ayuntamientos en el marco actual de financiación. Pero también es cierto, que si alguien no puede protestar por ello es la derecha, ya que sus partidos votaron en contra del proyecto

de Presupuestos Generales del Estado para 2019, que corregía el cambio normativo aprobado por el exministro Cristóbal Montoro.

Por lo que ahora, no pueden exigir al gobierno, a autorizar un gasto sin estar presupuestado. Su responsabilidad política, al no aprobar esos presupuestos, está a la altura de su desconocimiento de la Ley ¿No? Pues hacer eso sería prevaricación. La única forma legal de resolverlo es por vía presupuestaria, ya que la partida no existe al haberse producido el ajuste en término de contabilidad nacional hace dos años.

Montoro actuó unilateralmente a modificar el sistema inmediato de información del IVA, lo que propició a la práctica, que sólo se recaudasen a efectos de las Comunidades Autónomas 11 meses del IVA. Los responsables del problema ahora exigen soluciones, cuidado ¿eh? se la vamos a dar.

Pues este Gobierno de Coalición si tiene responsabilidad de Estado. El Gobierno ha concedido una compensación a las corporaciones locales, para satisfacer la merma de ingresos por el efecto del IVA pendiente de 2017, esto va en línea con las medidas compensatorias trasladadas hace unos días a las Comunidades Autónomas.

A los Ayuntamientos, se les ha llevado en una décima hasta el 2,9 la regla de gasto de 2020 y se ha propuesto deducir a cada Ayuntamiento de esa regla de gasto la parte correspondiente al IVA.

Valoramos positivamente, el interés del gobierno por solucionar el problemas, así como los esfuerzos desde la Federación Española de Municipios y Provincias, pues también se está trabajando propuestas y medidas, dirigidas a que ayuden a corregir este problema.

Desde Podemos entendemos, que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, tiene que ser el resultado de un trabajo combinado entre Administraciones Regionales y el Estado, que aborde también una Reforma Fiscal que dé soluciones al problema de la deuda autonómica, agravada durante los años del Gobierno Nacional del Partido Popular. Que les recuerdo que son sus socios junto a Vox, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

No lleva ni cien días este gobierno de coalición, creo que es un poco más de un mes y exigen esto, es algo increíble, teniendo en cuenta lo que he dicho, y que son problemas, creados y engordados por la derecha. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López. Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, se trae esta moción hoy, ante la incapacidad del Gobierno de la Nación de dar solución a este conflicto con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, ya que ha mostrado su intención de no pagar a las autonomías, en definitiva, a todos los ciudadanos, el dinero que por Ley le corresponde, por la devolución del IVA en concreto del último mes de 2017.

Para poner de antecedentes, las Comunidades Autónomas, reciben la mitad de la Recaudación del IVA, pero para no tener que esperar al cierre del ejercicio, el Estado les adelanta lo que calcula que les va a corresponder por este concepto, y liquida dos años después.

Lo que ha ocurrido, es que con la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión del IVA, se amplió el plazo para que las empresas liquidaran el impuesto dando diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Esto supuso, que la recaudación del mes de noviembre, que normalmente se ingresa en el mes de diciembre, se hiciera en enero.

En definitiva, cuándo en 2019 llegó el momento de liquidar el ejercicio 2017 y hacer balance entre lo que se adelantó y lo efectivamente ingresado, las Comunidades sólo podían computar 11 meses de recaudación del IVA y no los 12 meses habituales, generando un desfase en la tesorería. Situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio: el 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500.000 € pertenece a las comunidades Autónomas y unos 700.000 € a las entidades locales.

Ya en 2019, el Partido Socialista, se escudó en informe de la abogacía del estado, para no llevar a cabo las actualizaciones de las daciones a cuenta a las Comunidades Autónomas, que el gobierno se negaba a transferir, porque decía que no era posible al encontrarse en funciones.

Ya la Señora Montero, decía que la única solución al problema era apoyar la investidura del Señor Sánchez, igual que el Señor López a alegado ahora, que la única solución es aprobar unos presupuestos.

Sin embargo, en campaña electoral, sacan un informe que les permite hacerlo milagrosamente, y lo que era una obligación, se convierte en una donación del Señor Sánchez comunicada en un mitin electoral.

Pues ahora nos encontramos con la situación de la devolución del IVA, del último mes de 2017, y en el ejercicio 2019 el gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos.

Y en el 2020 con un gobierno ya constituido, el motivo apuntado, es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible de llevarlo a cabo.

Esta situación, para este Grupo Municipal, es intolerable y genera además, evidente tensiones de tesorería en Comunidades Autónomas y Entidades Locales que ya contaban con ese dinero, con esos recursos para satisfacer pues pagos a la sanidad, educación, para invertir en servicios sociales, en transporte, ese dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales.

Entonces, lo mismo hay que recordarle al Señor Sánchez al básico, es que debe cumplir la ley, ya que el artículo 8, 13 y 20 de la Ley de Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, señalan que las Comunidades Autónomas, deberán recibir el 50% de la recaudación líquida del IVA.

El Gobierno, no puede hacer uso de ese dinero para intentar cuadrar una cuentas, de hecho, muchas autonomías se plantean ya acudir a la vía judicial, para reclamar lo que por derecho le corresponde, y muchas otras ya lo han hecho. En concreto, la Comunidad de Madrid, tiene pendiente cobrar 337.000.000 €.

Desde este Grupo Municipal, defendemos la devolución de ese importe, ya que es de todos los madrileños, y además, puede repercutir en mejoras en la sanidad, en educación, servicios sociales o transporte para nuestro municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez Romero dice: Gracias Diego. Bien, al ver esta moción, nos planteamos, lo primero que hay que plantearse, o sea. ¿Se está diciendo la verdad en la moción?. Se está diciendo una parte de la verdad, y que nosotros además, estamos de acuerdo, es que esa parte de la verdad, quede reflejada ahí, y nos da igual quien gobierne en este momento.

Y es cierto, totalmente cierto que ese dinero, ese mes que queda por liquidar de IVA, corresponde a las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales. Eso es innegable, para nosotros es muy importante, es muy importante, o sea, ese dinero se lo debe el estado a las administraciones autonómicas y locales.

Pero claro, no es menos cierto, que primero, quien lo origina el problema se llama Cristobal Montoro, porque cambia, porque él quiere la contabilidad, un sistema contable en el 2017 que lleva a liquidar solamente 11 meses, o sea, partimos de ahí, con lo cual yo creo más de un Presidente Autonómico, debería darse un puntito en la boca.

Segundo, en el año 2019, estaba previsto en los Presupuestos Generales del Estado, que se liquidaran 13 meses de IVA, para compensar el mes que no se había cobrado anteriormente. ¿Qué ocurrió?. Que los presupuestos no salieron adelante, yo ahí no se lo voy achacar a Ciudadanos y al Partido Popular porque era más que obvio que iban a votar en contra de esos presupuestos, pero sí es cierto que había una solución. Y la solución era vía presupuestario, y en el año 2019 esa solución se puso encima de la mesa.

¿Qué ocurre ahora?. Pues yo creo que volvemos a lo del año 2019, yo creo que el gobierno, sinceramente se está haciendo un poco el remolón como pasó con el tema de las liquidaciones éstas que se han comentado anteriormente en campaña electoral, pero sabe perfectamente que lo tiene que devolver ese dinero, o lo que tiene que liquidar, porque cualquier sentencia judicial, va a ser en su contra ¿no?.

Y creemos que sólo hay un método, y ellos lo saben también, que es mediante la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en este año 2020 de unos nuevos presupuestos, donde se meta esa compensación para las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.

Entonces, personalmente pienso que cuando dicen que no se puede devolver, porque ya no existe, porque es del año, yo creo que, o se están explicando mal, o no se quieren explicar del todo. Lo que sí es cierto, que en el año 2020, mediante la consignación presupuestaria correspondiente, esa liquidación se podría hacer.

Y ya os digo, que en este caso no nos ciega quien gobierne. Nosotros, yo creo que es archiconocido que tenemos todo el soporte del mundo hacia al actual gobierno que rige los destinos de este país ¿no?. Todas las simpatías del mundo y alguna más.

Pero claro, en este caso, tenemos dos contrapesos muy importantes, por una lado, la razón, la razón que sin duda existe a las Comunidades Autónomas, y por otro lado, lo que estoy diciendo, que creemos que hay solución, que se va a solucionar, y creemos que va a ser mediante unos nuevos Presupuestos Generales del Estados y que no hay que olvidar, que el origen de esto se llama Cristobal Montono, eso tampoco hay que olvidarlo.

Con lo cual, nuestro voto con ese contrapeso va a ser de abstención. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Sí muchas gracias. Señor Sánchez, la intervención que ha hecho nos ha gustado, sin embargo discrepamos en que la única solución sea aprobar los presupuestos al Gobierno de Pedro Sánchez. Por ahí vaya que ni el Partido Popular ni Ciudadanos estén de acuerdo.

Usted ha estado trabajando cuatro años sin presupuesto, y eso no le ha impedido o pagar lo que debía. Y cuando en alguna ocasión ha sido necesario, ha hecho las modificaciones presupuestarias necesarias, e incluso como hoy, aprobando reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Es decir. Que poner como excusa, que no la pone usted, que la pone el gobierno de Sánchez, que no tienen presupuestos, o mejor dicho, que quieren tener presupuestos propios, porque están gobernando con los de Montoro, igual que el Señor Ortiz gobierna con los que hizo este Partido en 2015, pues eso es una realidad, cada uno quiere lo que cree que es mejor para él.

Pero lo que es indudable, es que este dinero, no es del estado, es de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. Y de una u otra forma, el Estado está utilizando de forma taimada y subrepticia el ordenamiento y las disposiciones presupuestarias para quedarse con lo que no es suyo, lo que podríamos hablar, llamar como apropiación indebida. Y alguna Comunidad Autónoma, está llevando, pues hacia los tribunales, entiendo, que de lo contencioso administrativo y no de lo penal, este tipo de discrepancias.

La solución que ha planteado el gobierno y que ha propuesto, y que ha indicado el Señor López, lejos de ser eso una solución, es una broma de mal gusto. No sólo no te voy a pagar lo que es tuyo, si no lo que voy a dejar, es que te endeudes. Hombre por favor, no usted deme lo que es mío, y si se tiene que endeudar alguien, que sea el gobierno de la nación.

Y plantear que la relajación, la flexibilidad en la aplicación de la regla de gasto para las entidades locales es la solución a un dinero que les corresponde, que sería algo así como, si de la participación de los tributos del estado un mes simple y llanamente el gobierno decidiera no pagárnoslo, nosotros, esta corporación, este Equipo de Gobierno y todos los Ayuntamientos, nos movilizaríamos para recuperar lo que no es nuestros, no admitiendo en modo alguno, que podamos pedir al banco aquello de lo que se han quedado otros.

Por lo tanto, no queda otra, y por algo planteamos la modificación de la Moción en su tono inicial, en su redacción inicial, para no sólo hacer frente al agravio que se hace a las

Comunidades Autónomas, sino para incluir, no puede ser de otra manera a las entidades locales, que aunque no estamos afectados en el Ayuntamiento directamente, por no tener más de 75.000 habitantes, sí que es, sí que es un problema que afecta a entidades locales, y hoy no somos nosotros, pero podemos ser los afectados mañana.

Por lo tanto, ese era el motivo de la presentación por urgencia, es decir, como se ha hecho en la legislatura pasada Señor Oliver, que parece usted nuevo hasta para eso, como se ha hecho en la legislatura pasada, cuando un Grupo proponente, cuando al Grupo Proponente otro de los de la corporación les solicita incorporarse a esa moción para hacerla conjunta con alguna modificación, se retira como se ha hecho, y por cortesía se presenta y se aprueba por urgencia, cortesía que usted hoy no ha tenido. Pues tiéntese la ropa, sólo le digo eso.

Entonces, en cuanto al fondo de la cuestión, pues lamento que el Grupo de Unidas Pinto, habiéndole gustado la música de la canción, la letra no le convenza lo suficiente como para votar a favor. Obviamente del Partido Socialista y de Podemos no espero un voto favorable. Muchas gracias.

Señor Presidente: Muchas gracias Señor Aguado. Señor Sánchez Federico tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. En este punto, Ciudadanos y el Partido Popular, nos traen una moción en la que insta al Gobierno de España, a que libere cantidades a las Comunidades Autónomas por importe del mes que dejaron de percibir en 2017 en la liquidación de IVA.

Este Grupo Municipal no está de acuerdo. Además, utilizan ustedes una terminología, en la que nos acusan de dar un uso torticero, porque entienden que estamos secuestrando las cantidades que en teoría tendríamos que devolver a las Comunidades Autónomas.

Yo digo que uso torticero el que dieron aquellos que legislaron contra las fianzas municipales para trasladar el déficit que éstas podían tener al déficit del Estado.

Miren ustedes, en 2017 el Partido Popular, amplió el plazo para que las empresas liquidaran el impuesto, así los ingresos que Hacienda tenía que recaudar el mes de noviembre de 2017 que se debían ingresar en el mes de diciembre del mismo año, se ingresaron en enero de 2018, cuando el ejercicio del 2017 ya estaba cerrado, y es necesario que ustedes sepan, que todo esto hizo el Señor Montoro.

Esto en un principio no afecta a las cuentas pública, porque los ingresos se imputan en el momento de su devengo, es decir, en 2017 y no cuando se cobraron en 2018, tampoco afecta a los ingresos de la Comunidades Autónomas, ya que el Estado les adelanta lo que calcula que les va a corresponder y liquida el impuesto como ha dicho la Señor Belaradj después, a los dos años.

De este modo, el Estado les ingresó por 2017 todo lo devengado durante 12 meses de recaudación, sin tener en cuenta lo cobrado durante 2017 que fueron 11 meses, esto es cierto, esto fue así.

Pero como ya he dicho, a los dos años en 2019, llega el momento de liquidar el año 2017, y es cuando llega el conflicto, un conflicto que está cifrado en 1.500.000 € respecto con, porque el Estado liquida lo recaudado por once meses de 2017, en lugar de que las Comunidades Autónomas entienden que debería liquidar, que son 12, representando un déficit de liquidación según Comunidades Autónomas de aproximadamente 2.500.000 €.

Pero Señores de Ciudadanos y del Partido Popular, digan ustedes, que esto se ha intentado resolver, que se ha intentado resolver, porque el proyecto de presupuesto de 2019 que por cierto, hizo el Señor Pedro Sánchez, no el Señor Montoro, habría permitido recaudar excepcionalmente esos trece meses, computando noviembre de 2018 que fue ingresado en enero de 2019.

Así, el rechazo a los presupuestos y el periodo de interinidad, ha impedido la solución a este conflicto, y con éstas, llegamos al ejercicio cerrado de 2019, donde ya es imposible reintegrar esas cantidades aunque ustedes no quieran colaborar en la aplicación de todas las soluciones que se proponen.

Por tanto, después de lo expuesto, y porque no estamos de acuerdo ni con lo que instan repito, no votaremos a favor, porque entendemos que es un problema, en el que ustedes no han colaborado en su solución, y por tanto, votaremos negativamente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Segundo turno de palabra Señor Oliver, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Si, por contestar al Señor Aguado sobre la alusión que me ha hecho. Señor Aguado, fíjese si me entero de lo que se hacía el mandato pasado, que cuando se presentaba una moción por urgencia, se justificaba la urgencia, y hoy no se ha justificado la urgencia. ¿Es urgente esta moción?. ¿De verdad es urgente esta moción, no se

podía traer al Pleno siguiente?. Yo creo que sí, por eso he votado en contra de la urgencia, e incluso, cortesía no, es que no es urgente la moción.

Pero mire, es que se cansa uno ya de tanta cortesía, le he dicho el por qué me voy a abstener en la moción, no tengo costumbre ni ahora ni en el mandato pasado, ni nunca de leerme un punto que viene al Pleno unos minutos antes y levantar la mano, me parece impropio de unos Concejales, y yo no he tenido más tiempo para leer esa moción, que le vamos a hacer.

A si que, no voy a repetir la retahíla, que además ha provocado el discurso que ha provocado en este Pleno, pero necesito tiempo para estudiar lo que se trata en este Pleno, y pode decidir. Yo creo que es hasta lógico entenderlo también como en el mandato pasado Señor Aguado.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Oliver. ¿Señor Maldonado?. Sí tiene la palabra.

D. Miguel Maldonado dice: Gracias Señor Presidente, no tenía intención de intervenir como manifesté en puntos anteriores, pero sí que en vista de las diferentes declaraciones, pues me veo medianamente obligado a ello.

Por un lado, decirle al Señor Oliver, que aunque, yo coincido en gran parte con lo que exponía, de hecho he sido uno de los concejales que más ha criticado en varias ocasiones la falta, el cumplimiento a la hora de las formas, pero no tienes razón. Es decir, lo que yo planteo, o he planteado en otras ocasiones, dista mucho de lo que aquí se ha expuesto.

Por ejemplo ahora mismo, acaba de denunciar, que no se había votado la urgencia, quizás no se haya hecho de la forma debidamente correcta, pero sí que la urgencia se ha justificado en el receso que hemos hecho, y usted, al igual que el resto de portavoces, la conocíamos.

Dicho esto, y no pretendo genera más polémica, adelantar que el voto en este sentido y respecto a esta moción, por nuestra parte será la abstención. Estamos totalmente de acuerdo, con que se devuelva el dinero a quien consideramos que corresponde, pero creemos que este debate, se está quedando en algo superfluo, y que se debería de entrar en profundidad a debatir sobre otros temas que competen a este respecto, como puede ser el modelo territorial, que actualmente tenemos en España. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maldonado. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno Señor Sánchez, nosotros no hacemos un uso torticero. La Señora Montero dice que los 2.500.000 € no se pueden devolver porque no existen. Entonces, el Partido Socialista tiene una habilidad en hacer desaparecer dinero pasmosa la verdad. El ejemplo lo tenemos en Andalucía.

Pero la manipulación, efectivamente ahora es echar la culpa a la oposición por no aprobar unos presupuestos, unos presupuestos que son ruinosos, cuyo único responsable es el Equipo de Gobierno. Ya que la figura del Decreto Ley ha sido la formula preferida para el Gobierno en funciones para aprobar medidas extraordinarias.

Ésta no debe ser lo de devolver el dinero a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales para Educación, Sanidad, Servicios Sociales, eso que tanto dice que les importa, pues para eso no, pero para perdonar el IVA a TEBE TRES, para eso sí, para eso si hay dinero Señor Sánchez.

Hasta los Presidentes de sus propias filas, se lo están demandando, los creyentes socialistas de Aragón el Señor Lamban, de Castilla la Mancha el Señor García Paje, han anunciado que recurrirán a la vía judicial, para exigir respectivamente los ochenta y ciento treinta millones de euros.

También llegan exigencias desde la Comunidad Valenciana, el Señor Puig y en Extremadura el Señor Fernández Vara al frente. Y además, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, observo, que si las Comunidades hubieran recibido de su parte correspondiente de esos dos mil quinientos millones, habría oportunidad de mantener el objetivo de déficit en Andalucía, en Asturias, Cantabria, Castilla y León, Madrid y la Rioja.

¿Pero qué opción da la Señora Montero?. Cuando la autoridad independiente está diciendo esto, que con ese importe todas esas Comunidades Autónomas habrían tenido la oportunidad de mantener el objetivo de déficit, lo que nos propone la Señora Montero, es ofrecer compensar ese pago, suavizando la senda del déficit en dos décimas más, como dice el Señor López. Pero esto es como si el banco comete un error, y transfiere su dinero a otro cliente y le dice, bueno no se preocupe, que le vamos a dar un préstamo para compensarlo.

Entonces, hombre por favor, seamos, seamos serio ¿no?. Esto lo que supondría es mayores impuestos o menor gasto público y si se quiere cumplir con la disciplina presupuestarias,

pues supondría una de esas dos opciones. Entonces, al final el dinero público es de todos los contribuyentes, aunque lo gestione la administración u otra, y las obligaciones de consolidación fiscal de cumplir el déficit se exigen a España en su conjunto, no a una administración u otra.

Y le nombro a otra Consejera Socialista de las Islas Baleares, la Señora Sánchez Grau, también ha dejado claro, que el déficit no es compensación de la cuestión del IVA que se tenía que haber repercutido en 2019. Por lo que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, es devolver el dinero a la Comunidades Autónomas y Entidades Locales, en definitiva devolver el dinero a los ciudadanos que es suyo.

Y respecto a lo que dice, yo no voy a ser la defensora de la gestión del Partido Popular, pero como usted bien ha dicho, esta modificación no afectó a las cuentas públicas, porque la contabilidad nacional, aplica el principio de devengo, y al final, se contabilizan los ingresos cuando se genera la obligación, no cuando se paga.

Entonces, aquí lo que ha habido, que efectivamente se introdujo esa modificación y no se ha previsto las consecuencias que esto podía tener. Entonces, ahora mismo, está gobernando el Partido Socialista, y lo que tiene que buscar, es una solución y cumplir la Ley, y devolver a los Ciudadanos lo que es suyo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Diego. Bueno, varias cosas.

Primero decir, que durante ocho años, ocho años y ocho meses que llevo en esta corporación, las mociones que se refundían con respecto a otra mociones que ya veía en el Orden del Día, se han presentado siempre por urgencia y siempre han sido aprobadas ¿no?

Otra cosa es, presentar una moción por urgencia, que ni venía en el Pleno, ni venía en el Orden del Día ni nada por el estilo. Entonces, había que justificar la urgencia efectivamente, y había gente que la justificaba y había gente que bueno, pues daba unas justificaciones cuando menos peregrinas ¿no?. Pero bueno, eso ya es una cuestión subjetiva.

Pero en el caso que nos ocupa, como por ejemplo éste, siempre se votaba la urgencia, porque se entendía que bueno, se retiraba una moción pero para presentar otra, porque se había modificado algo o porque venía con otro grupo firmante, y a veces se daban e

incluso en el propio Pleno, se hace un receso y se miraba la moción, esta vez nos la han mandado a la una, bueno, vale.

Segunda cuestión Nadia, yo es que no sé por qué siempre vuestros discursos mezcláis unas cosas con otras. Tú has hablado, de que, el Partido Socialista o este Gobierno es experto en hacer desaparecer dinero, el Partido Socialista has dicho, como ha pasado en Andalucía.

De verdad, es que son unas afirmaciones que, es como si yo te digo, que Ciudadanos es experto en tener en nómina gente de la Junta Electoral, que por cierto tiene a uno. Claro, es que no entiendo, o sea, no entiendo por qué embarrar un discurso sistemático y bueno como el que estabas teniendo en este tema, con que si el PSOE hacía no se cuánto, que si no se qué, que ha desaparecido el dinero en Andalucía etc, etc.

Es que son cosas que no entiendo, porque es que, te pueden echar en la cara rápidamente, por lo que yo te he dicho. ¿Qué es eso de tener en nómina a gente de la Junta Electoral?. Muy feo, queda muy mal.

Y señor Aguado, yo no he pedido que el Partido Polar y Ciudadanos voten los próximos presupuestos, hasta hay podríamos llegar, hasta hay podríamos llegar. Yo lo que si he dicho, es que entiendo que si hay presupuestos nuevos en el año 2020, en este año, entiendo que ahí vendrá la solución financiera, para este tema, que insisto, coincido con ustedes, y coincido con Ciudadanos y coincido también con alguien más que lo ha dicho, tengo claro, este Grupo tiene claro que ese dinero, tiene que al final revertirse sobre las Comunidades Autónomas, y sobre aquellas administraciones locales a las que se les debe, lo tengo clarísimo.

También tengo clarísimo cual es el origen de todo esto, también lo tenemos, y cuál puede ser una posible solución, porque usted habla de modificaciones presupuestarias. ¿Pero son iguales las modificaciones presupuestarias a nivel de contabilidad nacional o de los presupuestos generales del estado prorrogados que de unos presupuestos municipales?. Pues no lo sé, no me atrevo a decirle que sí o no, no lo sé, no lo sé.

Igual que el reconocimiento de pagos, creo que es distinto a nivel de contabilidad nacional, que a nivel municipal. Entonces, a lo mejor las modificaciones no son tan fáciles en estos temas Señor Aguado. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Si fácil no digo que sea Señor Sánchez. Y efectivamente, ahora lo ha dicho claramente, que usted cree, que si hay presupuestos para 2020, habrá una solución a este tema, hombre, esa podrá ser una solución, pero sea como fuere, tiene que haber una solución a este tema, porque en lo que usted y yo estamos de acuerdo, es que ese dinero no es del Estado, sino que es de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, en eso no tenemos duda.

Y que se lo tiene que devolver el Estado a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales tampoco, el cómo no es nuestra responsabilidad, usted plantea que pueda ser con los presupuestos, y yo lo que he planteado, lo que he planteado ha sido una analogía entre lo que vivimos en este Pleno de la Corporación, y lo que supongo, porque obviamente no soy experto en Presupuestos Generales del Estado ni modificaciones presupuestarias, y a la una y media de la mañana menos, como para ponernos a debatir sobradamente sobre el tema.

En cuanto a la consideración que ha hecho el Señor Oliver, el Señor Maldonado la caza al vuelo, y se lo ha explicado claramente. El Señor Sánchez también. Usted que llevar cuatro años y ocho meses, parece que acaba de entrar hace diez minutos, y que cuando estábamos en la Junta del Gobierno hablando sobre esta cuestión, estaba a pájaros y flores, porque si no, no se entiende que hemos explicado a los nuevos de la corporación cual era el proceder habitual, que probablemente no se ajuste exactamente al Reglamento Orgánico Municipal, pues probablemente, pero era la tendencia que solíamos utilizar, o que aquí se ha venido utilizando, y usted, como si hablásemos del Coronavirus o de cualquier otra cuestión al margen de la que hemos estado hablando.

Pues mire, lo siento Señor Oliver, no comparto en modo alguna las afirmaciones que ha hecho.

En cuanto al fondo de la cuestión, pues lamentar que el Partido Socialista no esté en la solución para exigir al Gobierno que se devuelva este dinero a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, que hoy no somos los afectados, pero podríamos haberlo sido o quién sabe si en un futuro podremos, podremos serlo.

Tan solo un detalle, son 2.500.000 € y 700.000 € a Entidades Locales, 3.200.000 € ¿Saben cuánto tiene pensado recaudar el gobierno con la implantación de los nuevos impuestos de la tasa Google y la tasa Tobin durante esos ejercicios?. Una cantidad inferior a 2.000.000 €. Es decir, que aunque incluso poniendo en marcha esa medida, todavía y

destinándola completamente al pago de este dinero indebidamente retenido, todavía debería una cantidad equivalente al 60% de lo que tendría que recaudar.

En fin, que para ello, no sé si será mucho, pero para las Comunidades Autónomas y para las Entidades Locales sí.

Por nuestra parte, ha quedado clara la intención de voto, y agradecer a aquellos que van a votar favorablemente y a los que se van a abstener, pues combinarles a que puedan, a que puedan cambiar su voto y que pueda salir adelante esta moción. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Señor Sánchez Sí, tiene la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Señora Belaradj, yo la verdad que también me encuentro en este momento bastante desanimado por las horas que son, y desanimado, no he tenido ganas de establecer discurso.

Voy a hacer lo que acostumbran a hacer ustedes, leer argumentario. Voy a coger argumentario que todos tenemos, cualquiera de nosotros tenemos para cualquiera de nuestra mociones, que normalmente es una cosa que no acostumbro a hacer, a usted se le nota que sí que lo usa, porque siempre nos suelta unas retahílas, que además, muchas veces, con poca gracia, o sea, que a pesar de lo que dice usted en muchas ocasiones, que es muy sensato, pero los argumentarios hay que reintepretarlos para soltarlos.

Asique, yo voy a hacer exactamente lo mismo, no me voy a molestar en coger y hacer un discurso. Mire, el problema del IVA, lo generó el Ministro Montoro, en ese creo, que también todos estamos de acuerdo, no ha provocado un recorte del gasto público, ni ha perjudicado la prestación de los servicios. Las Comunidades Autónomas, gastaron el dinero correspondiente a ese IVA porque lo incluyeron en sus presupuestos, por los tanto, es falso como dice el Partido Popular y Ciudadanos que las Comunidades Autónomas tengan 2.500.000 menos para Sanidad, Educación o Servicios Sociales.

El dinero del IVA ya se ha gastado, y se ha traducido en un mayor déficit, y un probable incremento de los periodos medios de pago. Pero además, frente a esta situación, el Gobierno busca soluciones, el Gobierno, el Gobierno del Señor Sánchez, del Señor Iglesias, al que usted quiera calificar.

Las medidas propuestas por el gobierno, van dirigidas, a mitigar el efecto que sobre el incremento del déficit y el incremento posible en el pago a proveedores, está teniendo este retraso en la devolución de esos 2.500.000 €.

Así, no se va a tener en cuenta el IVA de Montoro gastado no ingresado a la hora de determinar el cumplimiento o no del déficit, lo que implica, que si descontando éste efecto, una Comunidad cumple con el objetivo del déficit del 0,3% para el 2019, no estará obligada a presentar un plan económico financiero, como estoy leyendo argumentario, digo pez o podrá acogerse al fondo de facilidad financiera y al mismo tiempo, podrá captar recursos en el mercado.

Se establece también, un extra FLA (Fondo de Liquidez Autonómico) a tipo 0%. Para que no queden facturas impagadas o se retrasen los plazos de pago a proveedores. El objetivo de déficit para 2020, para las Comunidades Autónomas se flexibiliza y queda en el 0,2%, 2 décimas más que la senda vigente que aprobó el anterior Equipo de Gobierno, estoy recapitulando.

El Gobierno del Partido Popular, ocasionó un perjuicio arbitrario en 2017, seguro que si lo hiciera ahora también ustedes estarían de acuerdo, no pasada nada, sustrayendo un mes de IVA, que debería haber ido a la Comunidades Autónomas, esto se lo tengo que reconocer. En 2019, el Partido Popular se opone, y ustedes posiblemente también, ustedes son así, a una solución propuesta por el Gobierno Socialista, en la que no han colaborado, satisfactorias además para la Comunidades Autónomas, incluso los que no gobernamos nosotros también le gustaba la solución que propuso el Señor Sánchez, pero gracias al Partido Popular y Ciudadanos, se dijo que no.

Y ahora, cuando ya no se puede hacer nada respecto a la liquidación de 2017, de nuevo ustedes se oponen a todas las soluciones que aporta el gobierno. En definitiva, los conservadores, no tienen, no sólo han generado un problema, sino que están impidiendo todas las soluciones posibles. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Sánchez. Tienen un minuto, no sé quién quiere intervenir. Sí Señora Belaradj tiene la palabra.

Da. Nadia Belaradj dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno Señor Sánchez, yo lamento que no le guste mi tono en el discurso a la una y media de la mañana, pero le recuerdo Señor Sánchez que usted lee muchas veces también ¿eh?. Pues si no se da cuenta, y a veces el tono también se hace un poco soporífero. Entonces, no vea la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el suyo.

Y aunque le recitase este discurso, no le iba a gustar Señor Sánchez, porque le estoy diciendo las verdades, y hay verdades que no le gustan.

Respecto al Señor Sánchez de Unidas Pinto, bueno, no he sido yo la que ha dicho que ha desaparecido el dinero, ha sido la Señora Montero, del IVA, yo he hecho mención a Andalucía porque hay una sentencia, tampoco me lo he inventado.

Entonces, simplemente para finalizar, bueno pedir, bueno, tanto a los Grupos que han mostrado su voto en abstención, y al Partido Socialista, bueno, pues que, solicitarles el voto favorable.

Esta moción se ha traído aquí, con el único interés de defender los intereses de Pinto y de la Comunidad de Madrid. Y para nosotros votar en contra es al final, no mirar por los intereses de nuestro municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Belaradj. Pues sólo una cosa, me alegro que vengan a defender los intereses de los vecinos de Pinto aunque no nos afecte, pero también me hubiese gustado que cuando gobernaba el Partido Popular en apoyo con Ciudadanos en algunas cosas, hubieses venido a defender los más de veintisiete mil millones de euros que tienen los Ayuntamientos en los bancos, que no podemos gastar, y que afectan directamente a los servicios que reciben todos y cada uno los vecinos de esta ciudad.

Asique, agradezco su intención, pero he echado en falta que cuando ustedes estaban en el gobierno, el caso del Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, nos reclamaran al Señor Montoro, techo de gasto, regla de gasto, que supone que los bancos se están financiando con los más 27.000.000 € que tenemos en los bancos y que no podemos gastar.

Pasamos a la votación ¿Votos a favor?. 9 ¿Votos en contra?.9 ¿Abstenciones? 7. Tenemos que pasar al voto de calidad del Alcalde, ya que hay un empate en los votos a favor y votos en contra. Votamos otra vez. ¿Votos a favor?. 9 ¿Votos en contra?. 9 ¿Abstenciones? 7.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación, queda rechazada por el voto de calidad del Alcalde

El Señor Presidente dice: Vamos a pasar a contestar las preguntas del Pleno anterior.

26.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Presidente dice: Vamos a pasar a contestar las preguntas del Pleno anterior, señora Rupérez, tiene la palabra.

Dña. Lidia Rupérez Alonso dice: En respuesta a la pregunta de la señora Belaradj, decirle que la exhibición de Karate que se tuvo que cancelar fue con el acuerdo y entendimiento

con la entidad deportiva tras la reestructuración del servicio por el cierre del Pabellón Príncipes de Asturias. Se realizará el 15 de marzo.

Matizar que esta es una exhibición de carácter local, porque es una exhibición del club y una competición inter escuelas, que no es una competición de carácter internacional, como dijeron, porque esa ya se celebró el 14 de diciembre del pasado año.

Y, en respuesta a la pregunta del señor Fernandez de Unidas Pinto, en relación a la lista de espera de la piscina municipal de invierno, recordar como ya se ha dicho que esta pregunta se tenía que plantear en el foro adecuado, que es el consejo de administración de Aserpinto, que es la encargada de gestionar dicho servicio. No obstante, en aras de ser claros, mostrando la voluntad y la transparencia desde esta Concejalía, y teniendo en cuenta que el Partido Popular no se encuentra actualmente en dicho Consejo, detallo: Una misma persona puede estar apuntada en varias listas de espera, por lo que hablaríamos de diferentes listas de espera. Los menores de 15 años están apuntados a 3 clases, los adultos de natación y aquagym a 2 y los veteranos a 1, con un total de 489 personas distintas. Pero, habría mucho que detallar porque hay diferentes turnos y para más detalles alevines 135 personas, aquagym 38, matronatación 97, adultos 29, infantiles 176, veteranos 14. En total, como acabo de decir antes, 489 personas.

El señor Presidente dice: ¿Ha terminado?.

Dña. Lidia contesta: Sí.

El señor Presidente dice: Muchas gracias. Señora Reguilón tiene la palabra.

Dña. M^º Flor de la Paz Reguilón dice: Sí, yo tengo varias respuestas.

El señor Presidente dice: Dele al micrófono por favor.

Dña. M^º Flor de la Paz Reguilón dice: Varias respuestas para la señora Moreno. Cuando preguntaba sobre la plantación del 6 de diciembre, qué tipo de seguimiento se le iba a hacer. Bueno, pues a los 600 ejemplares que se plantaron el día 6 de diciembre, que estuvimos prácticamente todos, se han ido plantando durante este mes de febrero prácticamente 1.000. Se replantaron las sabinas porque habían desaparecido bastantes de ellas. Se va a hacer un riego, debido a que el mes de febrero ha sido bastante más seco de lo que se esperaba, va a haber un riego este mismo sábado, por parte de la Asociación Áreas Verdes, que es la que colaboró con nosotros desde el principio, y con el vehículo cisterna de la UTE VALORIZA.

Además de eso, aprovecho, estamos en un aprovechamiento, porque esto como es a final de mes y siempre tenemos todas las actividades del mes siguiente, pues el 21 de marzo, día del árbol, les invito a que vayan con las familias, con los amigos y un recipiente con agua, además del vehículo cisterna de la UTE VALORIZA que estará allí para regar los árboles que plantaron y otros muchos que quieran.

Al señor Francisco Javier Fernández Rojo, que preguntó por el plan de limpieza de caída de la hoja. Pues sí, el plan de recogida de la hoja está preparado siempre desde septiembre. Bueno siempre, al menos este año, desde septiembre. Sin embargo la caída de la hoja es algo irregular, va cayendo según va estando la situación climática, tiene mucho..., no cae todo de una vez. La situación climática, el cambio climático lo va complicando cada vez más y según va progresivamente cayendo. A veces basta con que un fin de semana o cualquier día haya mucho viento para que..., y esto no ocurre sólo en el Parque Norte, sólo en el Ocho de Marzo, o sólo en cualquier otro sitio. Cuando viene el viento cae de repente una gran cantidad de hoja de los árboles de todo Pinto, eso hace que la visión durante el otoño parezca que es que está todo lleno y que no se limpia nunca, no, a veces se ha limpiado por la mañana, por la tarde hay viento y cae. De modo que se va aplicando un poco el plan que existe, se va adecuando conforme va pasando el tiempo en el otoño. Ya que no podemos controlar la naturaleza, una de las mejoras que hemos implementado durante este invierno con la empresa concesionaria de limpieza viaria ha sido que los fines de semana, cuando había actividades en diferentes puntos de Pinto, pues hemos pedido que hicieran una limpieza expresiva durante ese día por la mañana, para que pudieran las Asociaciones que nos han pedido los espacios, pudieran llevarlo a cabo del mejor modo posible ¿Es insuficiente? Probablemente, pero lo cierto es que ese día las asociaciones nos han agradecido poder llevar a cabo su actividad del mejor modo posible y con fotos que quedan para la posteridad en mejor situación. Esto no siempre ha ocurrido así.

Relativamente a, otra pregunta que tengo es para el señor, respuesta perdón, para el señor De Pedro, relativamente al Olmo Singular del Cristo. Le, vamos a ver si esta vez damos con la tecla.

El informe de la Comunidad de Madrid que rige las decisiones a adoptar en relación al olmo de la ermita del Cristo, Árbol Singular de la Comunidad de Madrid y que como tal debe ser preservado. El último que hay, que es del 6 de marzo de 2019, lo tengo aquí, si quiere verlo luego. La CAM indica en su escrito que el vallado debe ser al menos de la proyección de la copa. Cuando se hizo la visita, la copa llegaba hasta el cruce, por lo que se entendió que no debía retranquearse en este punto. Lo leeré directamente: "Que no

se encontraba inconveniente a la instalación de un vallado perimetral de protección que cubra al menos la protección de ramas del diámetro significativo situados en la proyección de la copa”. Esto es en el punto 2, en el punto 1, uno de los párrafos dice: “Se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar posibles lesiones o molestias a terceros (personas o bienes) tanto en lo físico como en sus intereses, el titular de la autorización será responsable de cuantos daños y perjuicios pudieren ocasionarse con motivo del desarrollo de la actividad”.

Este árbol ha tenido, debido a los años que ya tiene, aunque aún está sano, ha tenido varias roturas de ramas en los últimos tiempos y parece ser arriesgado tomar cualquier decisión dirigida a reducir el perímetro de seguridad. La Comunidad de Madrid tiene la obligación de autorizar todas las acciones que se realicen sobre el árbol, debido a ser un árbol protegido, aunque el árbol sea municipal, y por ende también buena parte de las eventuales responsabilidades de ese árbol. Por seguridad para las feligresas y los feligreses que acuden a la Ermita del Cristo del Calvario, consideramos que se debe respetar el perímetro actual. Esa es la opinión técnica y desde este Gobierno la respetamos. Apelo a su responsabilidad política, y que explique los motivos por los que no se puede retranquear a los feligreses y feligresas que acuden a la iglesia. Prefiero estar respondiéndole a usted varias veces en los Plenos, que tener que darle una respuesta a quienes acuden a los oficios a celebrar cualquier sacramento a la ermita y que al final puedan tener, resultar heridos porque se le ha caído una rama.

Relativamente a cuando preguntaba los movimientos que habían tenido lugar durante el mes de diciembre, fue porque precisamente, para garantizar mayor seguridad, se colocaron unas cerchas. Entonces para colocarlo, además de unas intervenciones que se hicieron en relación a la fuente, tuvieron que ser retiradas y después recolocadas en el perímetro de seguridad garantizado. Estas eran diferentes al Pleno anterior.

Relativamente a estas, tengo una pregunta del señor Oliver, relativo a la recogida selectiva del vidrio, que no se llevaba de forma continuada. Cuando usted lo preguntó estamos hablando en el mes de diciembre, efectivamente en el mes de navidad, como ustedes saben, el consumo en todas las casas aumenta exponencialmente, tanto en el consumo de botellas de vidrio, como en el consumo de cartones, con el consumo de plásticos, debido a los regalos, debido a las fiestas y a las diferentes celebraciones que hacemos. Entonces, es una época de especial incidencia y se fueron pidiendo que fueran recogiendo en todos los diferentes sitios donde íbamos viendo. Es una zona complicada, esperamos poder mejorarlo para el año que viene porque no estamos satisfechos con el modo en que ocurrió.

Por otro lado, tengo una pregunta del señor Maldonado, relativamente al plan del gobierno Zig-Zag, por el cual todos los municipios mayores de 50.000 personas se tienen que adecuar a una zona de bajas emisiones. Evidentemente lo leeremos con atención, aunque ya desde hace muchos años en Pinto que llevamos implementadas algunas acciones que hacen que haya menores emisiones que en cualquier otro edificio, en otros municipios, como son los 30 Km/hora que aún estando empezando a implantarlos en otros lugares.

Carlos Gutierrez de Unidas Pinto también preguntó acerca de las informaciones por las cuales habían aumentado la cantidad de excrementos caninos, y por las que preguntaba si nos había llegado. Efectivamente nos ha llegado, nos han llegado muchísimas quejas también por parte de los comerciantes, con los que, como he comentado antes, estamos en contacto bastante directo desde, bueno, desde el mes de octubre, y nos han pedido ayuda, porque realmente no solo con deyecciones de todo tipo, incluyendo orines. Y de hecho imagino que lo han visto, lo han visto por todas las calles de Pinto cerca de los comercios y en la revista del mes pasado, hemos puesto un perro para apelar a la responsabilidad de los dueños y recordar que toda la suciedad en las deyecciones de los perros en la calle son debidas a sus dueños.

Queda alguna más, pero creo que estamos un poco cansados, lo podemos dejar si no les importa para el mes que viene. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracia señora Reguilón, señor Portero, señora Soguro, nada. Pues pasamos al turno de ruegos y preguntas. Señor Oliver, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Sí, gracias señor Presidente. Muy rápido. El pasado día 17 de enero, el Alcalde publicaba en su red social Facebook la reunión mantenida con el Consejero de Vivienda y Administración Local, y nos informaba de que había tratado el tema de la construcción del nuevo edificio de seguridad para albergar a Policía Local, Guardia Civil, Juzgados de Paz y se prepararía para albergar a Policía Nacional. No citó a PIMER-Protección Civil, quisiera saber si tienen idea de albergarles allí, quisiera saber también si el Ayuntamiento tiene competencia para cambiar el lugar donde está situado Guardia Civil, que pertenece del Ministerio de Defensa y del de Interior, y quisiera saber si se han iniciado gestiones para que Pinto, con una población de unos 52.000 habitantes tenga Policía Nacional.

Quisiera saber también quién ha retirado los nidos de cotorra argentina y qué se tiene previsto hacer con las aves.

Otra pregunta. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha convocado 11 plazas de Policía Local para turno libre, quisiera saber cuál es el motivo de que en Pinto no se convoque ninguna plaza de policía desde hace mucho tiempo sabiendo la necesidad que tenemos de aumentar la plantilla.

Y, por último, el servicio de PIMER-Protección Civil lleva años manifestando sus necesidades tanto de personal, como de material, quisiera saber qué tiene pensado hacer este gobierno sobre la adquisición y renovación del vehículo de primera intervención y rescate para PIMER-Protección Civil, y quisiera saber también qué piensa hacer sobre la petición que se hizo del carrozado del antigua ambulancia para utilizarla como vehículo de logista, perdón de logística y que lleva ya caducada y parada en esas instalaciones más de dos años. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Oliver, señor Maldonado no está, señor López.

D. Isaac López Sánchez dice: Sí, lo primero de todo quiero dejar claro mi enfado directamente por el tema de las preguntas. En el anterior Pleno se estableció, se habló de que las respuestas a las preguntas del Pleno anterior se iban a mandar por correo, incluso un compañero suyo del gobierno me dijo que el día siguiente me contestaban. Con preguntas de noviembre, hay preguntas de noviembre que no se me han contestado aún. Lo del correo lo reiteraré en la Junta de Gobierno Local y no sé si en algún sitio más, no sé, no ha habido respuesta. Tampoco se me ha contestado a ninguna pregunta de enero. Entiendo que estamos cansados pero bueno, yo la buena fe la establecía en el Pleno anterior, he visto que esa buena fe de contestación no se ha cumplido y además revisando he visto que hasta tengo una pregunta, que se me había olvidado, de octubre sin contestar. Bueno, yo creo que esto, les ruego que tomen alguna medida para mejorar esto de las preguntas y respuestas. A lo mejor por escrito, no lo sé, y que conste en el acta de alguna forma, pero no es de recibo, sobre todo con el tema de que se acumulan durante meses, meses.

Sigo, hablando de otra cosa le rogamos que gestionen mejor el mantenimiento de las vallas de parques infantiles. Nos han llegado quejas de varios vecinos, los cuales hablan de que llevan semanas sin ellas, lo pueden comprobar, con lo siguiente problemas derivados. Porque nos cuentan que hay personas incívicas que dejan pasar a sus mascotas libremente. Es un problema, los que tenemos mascotas y cuidamos de que no entren en esos parques, que también nos afecta, al igual que los excrementos que la gente no recoge

adecuadamente. En relación a esto, al mantenimiento de vallas infantiles, esto lo hemos visto en otros años, otras legislaturas, entonces le preguntamos cuánto tiempo necesitan para realizar este trabajo, cuánto tiempo necesitan para mejorar las condiciones de las vallas de un parque, si ven que es demasiado acumular las vallas de varios parques y que eso implica meses, a lo mejor habría que cambiar el modelo. Entonces sugerimos, les rogamos que lo estudien.

Y, bueno, iba a plantear una pregunta parecida al señor Oliver sobre el tema de las cotorras, que ya ha hecho preguntas similares en las comisiones, pero bueno, ya la ha comentado él, perfecto. Así que por último le voy a rogar, como último caso, que mejore el contenido del apartado municipal del seguimiento de mociones, ya que el sistema actual de porcentajes no es claro, en cuanto a saber qué puntos se han cumplido y qué puntos no. El ejemplo que hemos visto es a la hora de trabajar la moción de casas de apuestas, que nos ha costado saber qué se había hecho y qué no. Entonces, les rogamos que hagan esa mejora y que también que las mociones rechazadas sean incluidas en esa web de transparencia, ya que actualmente no están incluidas como tal en ese apartado de seguimiento de mociones. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor López, señor Maldonado que no estaba, si quiere hacer alguna pregunta o.

D. Miguel Maldonado Caballero dice: Gracias señor Presidente, le agradezco el detalle. Únicamente un ruego, ruego que se le dé respuestas a otras preguntas que he planteado en Plenos anteriores. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias, sí señora Belaradj tiene la palabra.

Dña. Nadia Belaradj Moya dice: Muchas gracias señor Presidente. Pues simplemente comentar que el tema de las cuatro asociaciones pinteñas que celebraron actos benéficos en el teatro municipal Francisco Rabal y no podrán disponer de su recaudación. Entonces, nos gustaría preguntar qué medidas piensa tomar el equipo de gobierno para devolver el dinero a estas asociaciones y si alguien de este Equipo de gobierno piensa asumir la responsabilidad sobre este suceso.

Y, rogamos, como hemos hecho durante el Pleno, que se convoque por favor, la Comisión Informativa de la moción que presentó Ciudadanos para evitar, que presentó Ciudadanos

para evitar que vuelvan a suceder cosas así y poder planificarlo con antelación, la normativa que hay que actualizar y modificar. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Beleradj, señora Moreno tiene la palabra.

Dña. Begoña Moreno de la Vieja dice: Sí. En primer lugar quería manifestar, igual que lo ha hecho ya el señor López, el tema de las mociones, el seguimiento de las mociones en el Portal de Transparencia. Preguntar por qué no están actualizadas y rogar que se haga. También queríamos rogar, cuando se celebre un acto en nuestro municipio con la presencia de algún miembro de la Comunidad de Madrid, pues que nos hagan partícipes a la oposición del mismo.

Y, por último, preguntar, bueno no, por último no. Quería preguntar también al equipo de gobierno las explicaciones pertinentes relativas a la propuesta de declaración institucional por parte de la asociación Iniciativa Animal por Pinto ¿Por qué se realizó la recaudación sin consulta ni con la oposición, ni con la asociación, y si podrían explicar por qué han usado esta propuesta en la publicidad de PSOE apropiándose de una idea de una asociación de Pinto?

Y, por último, ahora sí, por los mismos motivos que este grupo municipal se manifestó en el último Pleno, el Pleno del mes de enero, rogamos a la Presidencia del Pleno que reconsidere modificar el horario de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, dando prioridad a la conciliación de la vida familiar y laboral sobre cualquier otra consideración, y lo digo a las 2 de la madrugada, cuando estamos todos seguros que no hay nadie que nos esté viendo, que no sea familiar, amigo, colega o el señor Justo Fernández que no sé ni cómo aguanta ahí. Buenas noches.

El señor Presidente dice: Muchas gracias. Sí, tiene la palabra.

Dña. María del Valle Martín Medina dice: Sí, gracias Diego, buenas noches. Un ruego y una pregunta. La pregunta es: ¿Se está buscando alguna solución para el problema del pago a las asociaciones de las recaudaciones de los festivales solidarios? Y el ruego: Le rogamos que inviten a todos los grupos políticos cuando se produzcan convocatorias de la Mesa de la Música. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Martín, señor Fernández Rojo, tiene la palabra.

D. Francisco Javier Fernández Rojo dice: Sí. Gracias señor Presidente. A ver, dos preguntas y un ruego, las dos preguntas, primera: ¿Saben si se ha implementado alguna medida más aparte de los carteles informativos en cuanto a la proliferación de excrementos de mascotas en los parques de Pinto?

La segunda: ¿En qué estado se encuentran las gestiones para el anunciado peaje en la carretera que lleva al vertedero?

El ruego: Les rogamos que nos respondan a la pregunta en la que les solicitamos las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores municipales y que se presentó en la Comisión de Gestión Municipal vía registro.

Y, bueno, quería hacer un agradecimiento a la señora Rupérez por la contestación a la pregunta sobre Aserpinto, aunque reitero que si estamos haciendo una pregunta sobre el servicio, entiendo que sería lo mismo que si hacemos una pregunta sobre cualquier otro servicio que también pueda ser llevado por una empresa externa incluso.

Y otra cuestión, creo recordar, pero ahora mismo pues no he podido encontrarlo en el acta, que pregunté también por los que sí tienen el servicio, es decir, el porcentaje del total que pidieron plaza, pregunté por los que no han podido optar a ella y por los que sí han optado y por lo tanto así saber el porcentaje total. Nada más muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias, señor Gutiérrez tiene la palabra.

D. Carlos Mario Gutiérrez González dice: Buenas, buenas noches o buenas madrugadas a todos y todas de nuevo. Una pregunta y tres ruegos ¿no? La pregunta es la siguiente: ¿Conoce si se han seguido los protocolos adecuados para el desamiantado reciente del solar de San Antón? Y el primer ruego ligado con la pregunta: Les rogamos que nos faciliten el informe previo y el plan de trabajo del citado desamiantado.

El segundo ruego es: Les rogamos que constituyan la mesa de seguimiento del amianto a la mayor brevedad posible, tal como se aprobó en una moción aquí. Y la tercera cuestión, les rogamos que convoquen el Consejo Redactor de la revista municipal de modo urgente. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias, sí señora Rabaneda, tiene la palabra.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Sí, buenas noches. Un ruego: rogamos que solucionen lo antes posible el problema que han creado a las familias y personas con discapacidad y/o dependencia en nuestro municipio. Por su falta de previsión les han dejado sin los apoyos

necesarios que se ofrecían desde el servicio de respiro familiar. Ha finalizado el contrato, sabemos que han aprobado o están en proceso de gestionar unos pliegos públicos, pero el proceso puede ser largo, por lo tanto les rogamos que pongan medidas urgentes o medidas de contingencia que les puedan ayudar a solventar el problema. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias, sí señor Padilla tiene la palabra.

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez dice: Gracias señor Presidente. Cuatro ruegos. Bueno esto es un tema que ha salido bastante en fin, en esta parte de la sesión. Rogamos que actualicen el espacio de seguimiento de mociones del Portal de Transparencia, debido a que sólo están incluidas las que se debatieron en el Pleno del mes de septiembre del año pasado. Rogamos que además de actualizarlo ofrezcan a los ciudadanos una información veraz, para que no nos encontremos por ejemplo que señalen como iniciadas textualmente iniciadas, las mociones que en ese Pleno de septiembre presentamos los grupos de Ciudadanos y Partido Popular en relación a la creación de la Comisión Informativa para realizar una revisión completa de la normativa municipal y el grupo de trabajo que evalúe el modelo de ciudad y el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, respectivamente. Afirmar que se ha iniciado el cumplimiento de estas mociones, cuando ni siquiera se ha celebrado una sola reunión de estos órganos, resulta cuanto menos irónico.

Rogarles también que adapten la información reflejada en el Portal de Transparencia a las obligaciones de contenidos que marca la Ley 10/2019 de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, dado que aún existen lagunas informativas en ese sentido.

Y por último, rogamos que escuchen las demandas de los sindicatos policiales de este Ayuntamiento en relación a las denuncias públicas que han hecho en las últimas horas. Demandas y denuncias como la más que necesaria ampliación de la plantilla de la Policía Local, la falta de planificación del gobierno local en múltiples asuntos, por ejemplo dejando caducar el convenio de recogida de animales abandonados o heridos sin ofrecer solución alternativa, y la solución de inseguridad que aún hoy se vive en nuestro municipio y que se han hecho eco esta misma semana tanto los sindicatos como el Partido Popular. Rogamos por tanto que los escuchen, pero que a diferencia de los que suelen hacer por ejemplo con las peticiones y mociones aprobadas por los grupos de la oposición, además de escucharles actúen y se pongan a trabajar para solucionar sus demandas. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Padilla, sí señora Ganso tiene la palabra.

Dña. Rosa M^o Ganso Patón dice: Muchas gracias señor Presidente. Este grupo municipal hemos tenido conocimiento por los vecinos de Parque Éboli y después de año y medio y de

varios escritos al señor Alcalde, que aún no les han resuelto el problema para poder instalar un ascensor en el portal de su Comunidad, dónde viven varias personas con movilidad reducida. Les rogamos que tomen nota, se lo tomen esto en serio y que lo resuelvan lo antes posible para que los vecinos puedan acometer las obras inmediatamente. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señora Ganso. Solo por una aclaración este tema, por favor dígame al Director General de Urbanismo que me coja las llamadas y me atienda para una reunión. Ya que este Ayuntamiento ha hecho todos los pasos necesarios que le corresponden, y está en manos del informe medioambiental de la Comunidad de Madrid, el cual le he llamado al Director de Urbanismo en varias ocasiones la semana pasada, en esta semana, y a la persona responsable técnico que firma ese informe medioambiental y tampoco me ha devuelto la llamada. Entonces, como está en manos de la Comunidad de Madrid ese informe medioambiental y el cual este equipo de gobierno ha llamado en varias ocasiones y no me han devuelto la llamada, pues le pediré por favor, que si lo conocen, que se ponga en contacto lo antes... Tienen conocimiento, el Director General entiendo que lo nombra el equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid. Entonces por favor, si le tengo que facilitar mi teléfono no tengo ningún problema, o se lo pueden facilitar ustedes, que me haga caso ya que desde el lunes que me incorporé, pues he estado llamando y no me ha recibido, no me ha devuelto la llamada. Gracias.

Señor Pérez, sí tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez García dice: Sí, muchas gracias y buenos días. Un ruego al Concejal de Cultura relativo a la denominada Mesa de la Música, a través de Pintoweb y en la revista municipal hemos sido conocedores de la puesta en marcha de La Aceleradora para impulsar los proyectos musicales de los grupos locales. De la misma manera y tras asistir a uno de los talleres, hemos sido conocedores que la Mesa de la Música se ha reunido en dos ocasiones en la actual legislatura. Como quiera que el Partido Popular siempre se ha interesado por este colectivo, no en vano impulsó en su última legislatura de gobierno la citada mesa como punto de encuentro de grupos locales, rogamos al Concejal de Cultura que nos incluya a todos los grupos de la Corporación en las convocatorias de la Mesa de la Música como hasta ahora se ha ido haciendo, con la seguridad que el apoyo a los grupos locales es de interés general de esta Corporación, al margen del color político de cada uno de los grupos. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias señor Pérez. Señora Castro tiene la palabra.

Dña. M^o Jesús Castro García de Paredes dice: Buenas noches, gracias señor Presidente. Un ruego: el mantenimiento de los edificios municipales es competencia del Ayuntamiento, por ello les rogamos no dejen en el olvido su responsabilidad y de esta manera eviten que los usuarios de los mismos tengan que sortear cubos, que sirven para recoger el agua que cae del techo, por los pasillos para acceder a las salas de encuentro. Concretamente nos han manifestado su malestar usuarios del Miguel Ángel Blanco. Gracias.

El señor Presidente dice: Muchas gracias. Señor De Pedro, señor Aguado, sí tiene la palabra.

D. Salomón Aguado Manzanares dice: Muchas gracias. Ha salido publicado en prensa y alguno de los concejales que me han precedido en el uso de la palabra en este apartado lo han hablado, sobre la situación en la que se encuentran 4 asociaciones pinteñas que han realizado a través de la concejalía de Cultura actividades en el teatro Francisco Rabal, y que la recaudación que ellos obtuvieron en esas actividades pues no les ha sido tramitada y no les ha sido puesta a su disposición. En principio se puso de manifiesto que era por una cuestión de cambio de criterio de los técnicos, cuando hemos podido comprobar que nada más lejos de la realidad, y es que se venía advirtiendo desde el mes de septiembre, parece ser, la necesidad de adaptar los convenios a la normativa existente, es decir la Ley 40/2015 entrada en vigor en el año 2016, y que por lo tanto debían tramitar el correspondiente expediente. Ante esta situación, lo que nos ha venido a, como una posible solución por parte del Equipo de Gobierno es la vuelta a ceder, volver a ceder el teatro a estas asociaciones para que puedan volver a recaudar el dinero que les corresponde. Eso en modo alguno puede ser una solución al problema planteado. Si ha habido un error en la tramitación, lo suyo es que se tramite un expediente de responsabilidad patrimonial y se abone a las entidades las cantidades que no debieron ser incautadas, por un parte, y por otra que se ponga en marcha, además del grupo de trabajo, perdón, la comisión informativa especial para la normativa, en la que se puede tratar y se debe de tratar la Ordenanza de Cesión de Espacio de Cultura, por ejemplo el teatro, que dejó preparada el Partido Popular a la finalización de la legislatura 2011-2015, donde se recogen, entre otros aspectos, la cesión del teatro a entidades conforme a la normativa. Porque sino pudiera ser que estuviesen cediendo el teatro, que está objeto, que es objeto de tasa en la ordenanza, sin estar cobrando la misma.

Por lo tanto les ruego atienda a la petición que le acabamos de hacer diversos grupos y solucione cuanto antes este problema.

El señor Presidente dice: Pues muchas gracias. Y se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las **01:30** horas del día 27 de Febrero de 2020, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO